LA NACION

Santiago, Sábado 29 de Enero de 1972 | Año LV | Nº 19.722

SEMANA — PRECIO: Provincia Santiago: Eº 2,30 — Otras Provincias: Eº 2,50
DOMINGOS — PRECIO: Provincia Santiago: Eº 3,00 — Otras Provincias: Eº 3,20

SOLUCIONADOS CONFLICTOS EN CHUQUI Y EN HIRMAS

...esidente Allende en el acto del juramento:

SE FORTALECE LA BASE POLITICA DEL GOBIERNO

- Debo corresponder a la lealtad del pueblo
- Un obrero al Ministerio del Interior
- Ningún partido me hizo exigencias
- Explicaré al país las metas de este año.

Durante el acto en que se dio a conocer el nuevo Gabinete y se tomó juramento a los Ministros, el Presidente de la República pronunció las siguientes palabras:

Estimados compañeros, jefes de los partidos que integran la Unidad Popular, compañeros Ministros , Subsecretarios, señores Edecanes de la Fuerza Aérea, del Ejército y de la Marina Nacional; compañeros funcionarios, compañeros periodistas, señoras y señores.

Deseo dejar constancia , que están presentes en este acto todos los que integraban el ministerio anterior con excepción del compañero y amigo Lisandro Cruz Ponce; hemos cumplido la dolorosa tarea de fraternidad de acompañarlo esta mañana, para dejar en el Camposanto los restos de su señor padre, de allí la justificada ausencia de Lisandro Cruz. Agradezco a los que fueron mis colaboradores, en el Ministerio del Interior, y en las carteras respectivas, como su actitud , decisión y empeño de servir esencialmente al Gobierno Popular, teniendo como única y justificada ambición hacerlo por Chile y por su pueblo.

Quiero señalar, y por eso dije al comienzo especialmente el Ministerio del Interior, que fueron motivo de acusaciones los Ministros compañeros, Tohá, Vuskovic, Oyarce y Lisandro Cruz.

RECONOCIMIENTO A LOS QUE SE VAN

Esencialmente, al dejar de ser Ministros: Julio Benítez, Mario Astorga y Lizandro Cruz, quiero, públicamente, reiterarles mi reconocimiento. Sé que ellos seguirán sirviendo al pueblo y a la Unidad Popular en cualesquiera actividad en que tengan que desempeñarse. Deseo dejar constancia que en la formación del nuevo Ministerio, que acaba de jurar esta mañana, no ha habido ni cuoteos ni prorrateos, ni dificultades entre los partidos que integran la Unidad Popular y el Presidente de la República; en el momento oportuno lo explicaré. Quiero recordar que hace dos meses, más o menos, expresé que había que modificar el Gabinete, introducir innovaciones, no porque hubiera deficiencia en los Ministros que desempeñaban determinadas carteras, sino porque a mi juicio habían circunstancias políticas y convenía proceder así, agregué también , en acto público en el Estadio Nacional, que iríamos a una reestructuración de algunos mandos medios de la Administración Pública, al margen, repito, de la eficacia y honradez de los que han desempeñado y desempeñan cargos en estos mandos medios, y

(Pasa a la pág 5)

SATISFACCION EXPRESA P.S. POR EL NUEVO MINISTERIO

...onfianza en el éxito de ...actividad del Gobierno.

El compañero Presidente de la República, en uso de sus facultades constitucionales, ha dado forma a un nuevo Gabinete ministerial.

El Partido Socialista expresa su satisfacción por la fórmula entregada por el compañero Presidente y se felicita por la participación que le ha correspondido, tanto por los ministros que quedan bajo su responsabilidad como por los compañeros designados en esos cargos.

Es motivo de satisfacción que nuestro camarada José Tohá siga integrando el Gabinete. Esto viene a reparar la injusta y torpe acusación de la reacción, que en su pequeño afán de dar un cuadrillazo político al Gobierno, no trepidó en festinar la Constitución, sin consideración alguna a la indiscutible integridad moral y política de nuestro compañero Tohá. Su designación como Ministro de Defensa es tanto una manifestación de confianza a este camarada como una expresión de repudio a una maniobra política sin precedentes en la historia de Chile.

La mantención en su cargo de nuestro compañero Clodomiro Almeyda, hace justicia a su extraordinaria labor en Relaciones Exteriores, que se ha caracterizado por ubicar a Chile en la real condición de un país libre y soberano.

La designación de nuestro camarada Hernán del Canto en el Ministerio del Interior significa una firme respuesta a la reacción chilena que tenía la esperanza que su ofensiva antigobiernista y antipopular llevaría a debilitar la composición política del Gabinete. La presencia de este joven exponente del Socialismo, junto con inyectarle el espíritu de una generación nueva a la conducción del proceso revolucionario chileno, le da al Ministerio del Interior el respaldo directo de todos los trabajadores organizados, los cuales ven con satisfacción que uno de sus máximos dirigentes pasa a tan alto nivel a defender sus intereses.

En el nuevo cuadro ministerial no ha correspondido al partido el Ministerio de la Vivienda, en cuyo desempeño entregara la vida el inolvidable camarada Carlos Cortez y continuara con el mismo brillo y dedicación el compañero Julio Benitez. Felicitamos al camarada Benitez por la gran labor desarrollada y le manifestamos desde ya que el Partido le dará nuevas responsabilidades en otro frente de lucha.

El Partido Socialista saluda a todos y cada uno de los integrantes del Gabinete y manifiesta su total confianza en el éxito de su gestión que ha de traducirse en un aceleramiento de las realizaciones programáticas de la Unidad Popular.

El Partido Socialista saluda al compañero Presidente por la forma unitaria y firme como ha solucionado la reestructuración ministerial y se complace por esta actitud que es un augurio de la decidida voluntad de continuar avanzando hacia la transformación revolucionaria del viejo e injusto sistema capitalista.

Comisión Política del Partido Socialista

DURANTE EL ACTO DE NOMBRAMIENTO de los nuevos Ministros, vemos al Presidente de la República, doctor Salvador Allende, observando como se dispone a firmar el acta José Tohá, nuevo Secretario de Defensa, mientras aplaude el Ministro del Interior, Hernán del Canto. Presenta el documento para esta solemnidad el Subsecretario del Interior, Daniel Vergara.

JURARON NUEVOS MINISTROS

Hernán Del Canto, Interior ; Tohá, en Defensa; Ríos Valdivia, en Educación; Orlando Cantuarias, en Vivienda; Mauricio Jungk, en Minería y Manuel Sanhueza en Justicia.

A las 11 horas de ayer juraron como Ministros de Estado los nuevos miembros del Gabinete, nombrados por el Presidente de la República, cumpliendose así el proceso de reajuste que había anunciado el Jefe del Estado.

Los seis nuevos Ministros que forman parte del Gabinete son: Hernán del Canto en Interior; Alejandro Ríos Valdivia en Educación; Manuel Sanhueza Cruz en Justicia; José Tohá en Defensa ; M Jungk Stahl en Minería y Orlando Cantuarias en el Ministerio de Vivienda.

En la ceremonia de juramento realizada en el Gran Comedor del Palacio Presidencial, el Subsecretario del Interior, Daniel Vergara leyó los decretos numeros 177 y 178 por los cuales se aceptan y rechazan renuncias presentadas por los Ministros de Estado del Gabinete anterior, y a la vez nombran a los nuevos.

Este último documento es el que anuncia los nombramientos, de acuerdo a las prerrogativas constitucionales del Presidente de la República. Luego el Jefe del Estado se puso de pie y tomó los juramentos. En forma sucesiva lo hicieron Hernán del Canto, Alejandro Ríos, Manuel Sanhueza, José Tohá; Mauricio Jungk y finalmente Orlando Cantuarias.

La solemne ceremonia fue interrumpida por algunos instantes cuando el Presidente Allende llamó hasta su lado a José Tohá para tomarle el juramento. Todas las personas que llenaban las aposentadurías del Gran Comedor irrumpieron en un cerrado aplauso.

Se encontraban presentes en el recinto todos los subsecretarios y los jefes de los partidos y movimientos que integran la Unidad Popular, parlamentarios y periodistas.

FILIACION POLITICA

La filiación política de los nuevos Ministros es la siguiente: Hernán del Canto, socialista; Alejandro Ríos, Partido Radical; Manuel Sanhueza, Partido Izquierda Radical; José Tohá, Socialista; Mauricio Jungk, PIR; y Orlando Cantuarias, Partido Radical.

HERNAN DEL CANTO

El nuevo Ministro del Interior se ha desempeñado hasta la fecha como Secretario General de la Central Unica de Trabajadores y ocupaba el cargo de Vicepresidente de la Caja de Previsión de Obreros Municipales.

Es un obrero dirigente del Partido Socialista, de 32 años, casado.

MANUEL SANHUEZA

El Ministro de Justicia, Manuel Sanhueza tiene 47 años casado con Gabriela Jara, 6 hijos, penquista, abogado y profesor de Historia Constitucional hasta 1964 en la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepcion. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la misma Universidad. En 1971 fue designado profesor de la Facultad de Derecho Comparado.

MAURICIO JUNGK STAHL

El nuevo Secretario de Minería tiene 50 años y es casado con Adriana Wiegand, 4 hijos, ingeniero civil y eléctrico, planificador industrial. Su último cargó fue el de ingeniero en la empresa minera Andina. En la actualidad era miembro de la Comisión de Minería, del Partido de Izquierda Radical.



EL MINISTRO DE MINERIA, Mauricio Jungk, firma el decreto, luego de jurar como Secretario de Estado. A su lado, el Presidente de la República y el Subsecretario del Interior, Daniel Vergara.

Ministro de Minería:

TODO MI ESFUERZO AL SERVICIO DEL PRESIDENTE

El nuevo Ministro de Minería, Mauricio Jungk, informó a los periodistas que él era un Ministro esencialmente técnico, y que llegaba a colaborar con el Presidente de la República.

"Yo no soy político, agregó, y en consecuencia no hago declaraciones políticas", vengo a colaborar lealmente con el Presidente de la República, y pondré a su servicio todo mi esfuerzo".

Consultado sobre la oportunidad en que el Jefe del Estado le había anunciado la intención de nombrarlo como miembro del nuevo Gabinete, contestó que había sido algunos días atrás, sin agregar otro comentario.

Para hacerse cargo de la Cartera de Minería, Jungk dejó su último cargo como Ingeniero Jefe en la Empresa Minera Andina.

IMPRESIONES DE JOSE TOHA

El Ministro de Defensa, José Tohá González, agradeció ayer al Presidente de la República su designación definitiva como titular de la cartera. Luego de pronunciar el juramento, prometiendo cumplir fielmente con la Constitución; Tohá se limitó a reiterar la posición sostenida durante todo el proceso de acusación.

"Sobre este episodio que me ha tocado vivir, me limito a plantear la posición del Gobierno. Creo que el fallo de la Justicia Ordinaria es suficientemente elocuente para extraer conclusiones obvias".

"Me absolvieron de toda responsabilidad personal y de actos de contravención a las leyes. Con esto ha quedado demostrado que lo planteado en el Congreso fue de características esencialmente políticas. Agradezco al Presidente de la República, que en forma generosa ya se ha referido a esto".

CANCILLER ALMEYDA EXPLICO RENEGOCIACION DEUDA EXTERNA

LA RENEGOCIACION DE LA DEUDA EXTERNA fue explicada ayer en conferencia de prensa, por el Canciller Clodomiro Almeyda, señalando que lo que se plantea es la postergación de los servicios que debieran pagarse entre el 9 de noviembre de 1971 y el 31 de noviembre de 1974, que totalizan 250 millones de dólares, de los cuales, 245 se negocian con los bancos de Estados Unidos y el resto con el Club de Paris.

Según se señaló en el Ministerio de Relaciones Exteriores, la renegociación se solicita para aliviar los problemas de la balanza de pagos del país.

El servicio de la deuda externa en 1971, en la parte que representa salida de divisas, alcanzó conforme a los programas originales de pagos, un valor equivalente al 35% del monto de las exportaciones.

Para 1972 ese servicio compromete el 32 por ciento del valor de las exportaciones; en 1973, el 28 por ciento; en 1974 el 25 por ciento. Solo después de 1975, el servicio de la deuda representa una proporción inferior al 20 por ciento.

Estas cifras son intolerables para el sano crecimiento económico de cualquier país subdesarrollado.

Entre las razones que el Gobierno tiene para llevar a cabo la gestión renegociadora está la de revisar las condiciones en que se han otorgado los créditos, cuyas características de inversión, importación, etc., coartan la libre opción económica en diversas areas.

Por otra parte, se solicitará la postergación de los servicios y nuevos plazos de amortización, porque actualmente está comprometida a plazos medianos y cortos y no a largos plazos. Las condiciones actuales determinan que antes de 1977, se debe pagar el 53 por ciento de la deuda, y antes de 1985 mas del 90 por ciento.

DELEGACION CHILENA

El Canciller Almeyda parte hoy a Paris para iniciar las conversaciones con los miembros del Club de Paris. La delegación chilena estará integrada por Luis Bossay; José Cademártori, Wladimir Arellano, Orlando Letelier, Alfonso Inostroza y Jorge Arrate.



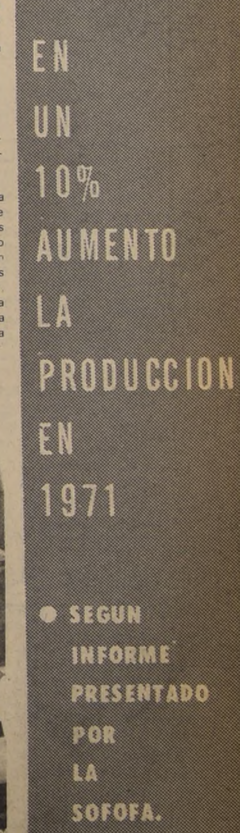
EL PRESIDENTE ALLENDE saluda a su nuevo Ministro de Justicia, Manuel Sanhueza, luego de concluir la ceremonia de juramento.



LOS COMANDANTES EN JEFE de las tres ramas de las Fuerzas Armadas dieron cuenta ayer al Presidente de la República, sobre la Misión Militar Chilena que visitó Cuba durante doce días por invitación del Primer Ministro, Comandante Fidel Castro. Doce miembros del Ejército, ocho de la Fuerza Aérea y doce de la Armada Nacional presenciaron en la isla caribeña maniobras de las FAR y visitaron instalaciones militares.



EL PREMIO NACIONAL DE LITERATURA 1971, Humberto Díaz Casanueva, recibe de manos de la Primera Dama, Hortensia Bussi, el máximo galardón literario criollo.



EN UN 10% AUMENTO LA PRODUCCION EN 1971

Un informe económico de la derechista Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) entrega cifras que demuestran de qué manera han aumentado las ventas y ha disminuido considerablemente el desempleo

DURANTE EL MES de noviembre de 1971, la producción industrial experimentó un incremento de un 22,1% con respecto a noviembre de 1970. Así lo señala el informe de la Sociedad de Fomento Fabril en la información económica entregada y el cual detalla algunos aspectos básicos de producción física durante el mes señalado.

Señala además la SOFOFA que el índice promedio de los once primeros meses del año alcanzó a 113,0 lo que significa un 10% más de producción que en el mismo período de 1970.

Agrega que durante el mes de noviembre la industria mostró aumentos significativos dentro del 7,5% de mayor producción en noviembre con respecto a octubre en los que respecta a agrupaciones como productos alimenticios, industrias básicas de metales no ferrosos, otros productos químicos y material de transporte.

Tal como en el mes anterior, indica el informe, el sector de bienes intermedios para la industria es el que muestra más dinamismo y acusa un crecimiento del 10,3% con respecto a octubre. El promedio móvil del índice de producción industrial crece en un 18% durante el mes de noviembre y en un 9,1% respecto a noviembre de 1970.

VENTAS FISICAS

El informe económico de la SOFOFA es claro en señalar cifras que vienen a poner en su debido punto a todos aquellos que vaticinan una serie de catástrofes económicas para el país. Por ejemplo, se destaca que durante el mes de noviembre las ventas de productos industriales acusaron un alza de 23,4% con respecto a noviembre de 1970.

Las repercusiones de la acelerada política habitacional del Gobierno, que ha permitido cuadruplicar el número de construcciones, además de la redistribución del ingreso, inciden directamente en las elevadas ventas de equipos eléctricos industria de madera y corcho dustrias básicas de hierro y acero.

Con respecto a octubre de 1971 se registró un aumento de 9% debido, principalmente, al crecimiento de ventas de cobre refinado, derivados del petróleo, equipos eléctricos e industrias de la madera y corcho.

Para los once primeros meses del año, SOFOFA indica que se observa un incremento del 14,1% con respecto al mismo período de 1970. Hace notar que sólo tres agrupaciones acusan una disminución de las ventas en el período: material de transporte, equipo profesional y científico y otras industrias manufactureras.

Por otro lado, los índices del informe señalan que los sectores de bienes de consumo habitual y bienes de consumo durable tuvieron alzas en sus ventas de 19,3% y 24,1%, respectivamente, mientras el sector productos intermedios para la industria alcanza un 10,3% y bienes intermedios para la construcción, un 14,9%. El sector material de transporte tuvo menores ventas de 8,9%.

OCUPACION

Otro de los datos aportados por SOFOFA es el relacionado con el aumento de la ocupación industrial. Según ellos, esta aumentó en 1,8% durante noviembre. La variación con respecto a noviembre de 1970 es de 8,9%.

Durante los once meses de 1971, la ocupación industrial refleja un aumento de 1,9% respecto a igual período en 1970.

ENERGIA ELECTRICA

"Durante el mes de noviembre de 1971, subraya SOFOFA, el consumo de energía eléctrica industrial fue superior en un 21,2% al de novviembre de 1970.

El promedio móvil de doce meses registra un incremento de 1,6% respecto a octubre y de 13,5% al comparársele con noviembre de 1970.

El consumo de energía eléctrica industrial durante los once primeros meses del año 1971 fue de un 14,1% mayor que el de igual período de 1970.

Es decir, el panorama que pinta la Sociedad de Fomento Fabril, entidad que en ningún caso tiende a favorecer con sus cifras al Gobierno Popular, difiere en forma manifiesta de los agoreros y "guerrilleros del terror económico", de lo cual se deduce que sus predicciones sólo sirven para ellos y para aquellos crédulos que aún creen en sus "conocimientos".

EMBAJADORES SE REFIEREN A INFORMACION DEL CABLE

El Embajador de Guatemala, Mario Juarez Toledo se refirió ayer a la información despacha por la agencia de noticias EFE, que se titulaba "Flota Británica rumbo a Honduras".

"Como el texto del despacho contiene errores en cuanto a nombres y conceptos que dan lugar a interpretaciones equivocadas por parte de los lectores, me permito formular la siguiente aclaración: el nombre oficial del territorio guatemalteco detentado por el Dominio de la Gran Bretaña es "BELICE" y no "Honduras Británica" como equivocada ó intencionadamente ha querido denominársele.

En el último párrafo del despacho noticioso se lee: "Las relaciones diplomáticas entre Guatemala y Honduras han empeorado desde 1963 a causa de la reclamación guatemalteca de Territorios pertenecientes a Honduras Británica que estima suyos". Este es un concepto extremadamente equivocado, las tradicionalmente cordiales relaciones con la hermana República de Honduras y mi país se han visto reafirmadas aún más, si cabe, con la reciente visita a Guatemala del Excmo. Sr. Presidente de Honduras Dr. Don Ramón Ernesto Cruz. Luego, la disputa territorial no es con Belice (mal llamdo "Honduras Británica") sino con el Reino Unido de la Gran Bretaña, que ocupa el territorio centroamericano".

EMBAJADOR DE HONDURAS

Por su parte el Embajador de Honduras en Chile, Rafael Leiva Vivas, también se refirió a esta información señalando que:

"En la edición del viernes 28 del corriente, LA NACION publica un texto cablegráfico de la Agencia EFE, procedente del Londres, relacionado con la presencia de una flota británica sobre las costas de Belice, pero indebidamente se dice en el titular de la información, que dichas embarcaciones de guerra navegan rumbo a Honduras, lo que motiva la presente aclaración.

La prosesión del gobierno británico del territorio centroamericano de Belice ha sido tan grave para nuestros pueblos, especialmente para Honduras, pues generalmente a aquel pequeño país se le llama con el nombre internacional de mi patria, lo que constituye un incalificable abuso, dando lugar incluso a que la prensa internacional cometa la ligereza de equivocar el nombre de Belice con el de Honduras.

Este error puede notarse al continuar la lectura del texto cablegráfico, que asevera que "Las relaciones diplomáticas entre Guatemala y Honduras han empeorado desde 1963, a causa de la reclamación guatemalteca de territorios pertenecientes a Honduras Británica, que estima suyos". Es cierto que los centroamericanos reconocemos al territorio de Belice como formando parte de Centroamérica, pero nunca sus países han resquebrajado sus relaciones por conflicto de derechos territoriales. Y en lo que respecta a las relaciones de Honduras con Guatemala, nunca más que ahora son de pacífica convivencia y colaboración, como lo demostró la reciente visita hecha a Guatemala por el Presidente de Honduras, Dr. Ramón Ernesto Cruz.

SUPERADO CONFLICTO EN CHUQUICAMATA

TODO EL GRAN conflicto laboral que afectara a 80 trabajadores de un total de 8.600 que tiene Chuquicamata y que, según los diarios "El Mercurio" y "La Segunda", estaría paralizando el mineral y produciendo una pérdida de millones de dólares diarios, quedó solucionado ayer a las 4 de la madrugada.

El problema surgió en la Sección Convertidores de la Planta de Súlfuros, a comienzos de semana, pero luego de las conversaciones que se realizaron entre ejecutivos y trabajadores, se firmó un acta de acuerdo y estos volvieron a sus labores.

Sin embargo, pese a tratarse de un problema interno, sin mucha trascendencia, los sectores opositores lo usaron hábilmente como una cortina de humo para ocultar el fallo de la Corte de Apelaciones de Antofagasta que condenó a 8 supervisores de Chuquicamata a 61 días de relegación en Pisagua por incitación a la huelga y a otros 8 a 61 días de relegación en el mismo pueblo y por el mismo delito más otros 61 días por sabotaje.

El acta de acuerdo resuelve una serie de problemas de operación y funcionamiento de esa sección, con miras a aumentar y mejorar la producción. Además, se reincorpora a sus labores el capataz, compañero Juan Titichoca y se establece un diálogo positivo entre dirigentes sindicales y ejecutivos de la empresa.

Además de los miembros ejecutivos de la empresa y de los dirigentes sindicales de Chuquicamata, participó en la búsqueda de la solución al conflicto, el dirigente nacional de los trabajadores del cobre, Bernardino Castillo.

NUEVA LA HABANA: FIN A LA DELINCUENCIA INFANTIL

Con el fin de enterarse de la verdadera situación de los menores del campamento y ver las soluciones más efectivas que se pueden aplicar, el Dr. Carlos Nassar, Vicepresidente del Consejo Nacional de Menores, se entrevistó con la directiva de los pobladores del campamento Nueva La Habana.

La miseria y el abandono social en que han vivido sumidos los habitantes del campamento han repercutido dramáticamente en la población infantil del sector. Existen casos de abandono de hogar, prostitución de menores y el inicio en la delincuencia de los más grandecitos.

HOGAR Y CUIDADOS

En la reunión que sostuvo un gran número de pobladores con el Dr. Nassar, estos expresaronn la necesidad de crear, con la ayuda de las autoridades, un lugar donde se agrupe a los menores más desvalidos, dentro de la población, para no separar así a los niños de sus padres y de sus familias.

Con este fin, el Dr. Nassar propuso la creación de un Centro de Prevención, en el cual serán atendidos los niños de 7 a 11 años y otro donde se recibirán los adolescentes de 12 a 14 años. Los párvulos no fueron considerados en el proyecto, ya que en la actualidad funciona un parvulario atendido por los pobladores en colaboración con la Junta Nacional de Guarderías Infantiles.

Los Centros de Prevención que creará el CONAME serán destinados al cuidado diurno de aquellos menores cuyas madres deben abandonar sus hogares para ir a sus trabajos. En ellos se entregará recreación dirigida y orientada según las edades. Simultáneamente, entrarán a funcionar multitalleres donde los niños aprenderán de los propios pobladores algunos oficios básicos, tales como carpintería, gasfitería, electricidad y otros.

TODO LISTO

En el cuidado directo de los menores participarán 2 ó 3 personas, con la concurrencia activa de elementos de la misma población. De esta forma, colaborando conjuntamente el CONAME con la comunidad, se solucionará, al menos en sus aspectos más graves, el problema de tanta proyección social que viven los niños de Nueva La Habana. Como ya se dijo, en estos centros los niños recibirán, además de los cuidados y atenciones propios de cada edad, enseñanza, entretenciones, juegos y alimentación básica, que tanta falta les hace.

El sitio para la construcción de estos establecimientos ya está conseguido, las conversaciones entre los directivos del campamento y el Vicepresidente de CONAME proseguirán hasta realizado este anhelo de todos: que los niños sean los únicos privilegiados.

Trataré de representar los intereses del Gobierno Popular

"Trataré de representar los intereses del Gobierno Popular, de los trabajadores, de los cuales me siento su representante y uno de sus componentes. Trataré de cumplir a cabalidad las disposiciones legales que en el país existen y puedo decir con toda franqueza y con toda firmeza que aquellos sectores, aquellos grupos, que pretendan continuar por el camino sedicioso, por el camino que significa que el país se pone al borde de una quiebra de su institucionalidad, aquellos que pretenden destruir al Gobierno Popular, aquellos que pretendan sobrepasar el Ministerio, que puede dar seguridad a todos los chilenos, y aquellos que quieren en definitiva liquidar el programa revolucionario del Presidente Allende y del Gobierno, tendrán que tener claro que como Ministro del Interior, como representante de la clase mayoritaria en Chile, los trabajadores no lo permitiremos, no lo aceptaremos y aplicaremos el rigor de la ley sobre ellos, como corresponde".

El nuevo Ministro del Interior, Hernán del Canto, resumió así lo que será la línea básica como Jefe de Gabinete, y el significado de su nombramiento luego de pronunciar el juramento en el Gran Comedor del Palacio Presidencial, a las 11,20 horas de ayer.

Posteriormente, Del Canto manifestó que el país debía alcanzar el máximo de plenitud y desarrollo, señalando que esta era una tarea difícil y compleja, porque se estaba enfrentando un proceso de cambios, único en la Historia del Mundo.

Consultado por los periodistas sobre cuál sería su política con respecto a las ocupaciones, respondió que el Gobierno Popular ha reiterado que no las acepta, ya que no es el camino que corresponde a los trabajadores.

"El Gobierno, manifestó, está decidido a cumplir a cabalidad durante el año 72 el proceso de reforma agraria y que las expropiaciones que deben hacerse en este campo, se harán dirigidas por el Ministerio de Agricultura.

Más adelante el Ministerior, explicando la importancia que tenía para la CUT su designación en el cargo, informó que a los trabajadores se les estaba entregando cada día más responsabilidades que la **"designación de un trabajador en el Ministerio del Interior, constituye un legítimo honor para la clase trabajadora"**

In Memoriam

Con motivo de cumplirse un año del fallecimiento de nuestro querido esposo y padre don

CARLOS MEZZANO VALENZUELA
(Q.E.P.D.)

Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma mañana domingo 30 de enero, a las 11,15 horas en la Capilla del Cementerio General.

Se invita a todos los familiares y amigos.

Su esposa e hijos.



PATRICIO PALMA, Director de Industria y Comercio: "Las Juntas de Abastecimiento y Precios responden a una necesidad real del país"...

FIJADOS LOS CONTINGENTES DE IMPORTACION PARA ZONA NORTE

MEDIANTE DECRETO firmado por el Presidente de la República y el Ministro de Economía, ayer fueron fijados los contingentes de importación de productos alimenticios para las provincias de Tarapacá, Antofagasta y el Departamento de Calama.

Estos contingentes son fijados cada 6 meses y permiten a esas zonas del país importaciones que les permitan un abastecimiento normal. Esta vez, no solo han sido variadas las cantidades sino que también las prestaciones, que subían el precio de los productos para nivelarlos con los nacionales.

"El nivel de precios es tal que esta prestaciones no se justifican ya que los productos chilenos están casi igualados con aquellos que provienen de las importaciones", señaló el Subsecretario de Economía, Oscar Garretón, al dar a conocer la noticia.

Los margenes de importación de productos, señalados en el mismo decreto, son los siguientes: Huevos, 20 toneladas; frutas cítricas, 3.500 toneladas; Leche condensada, 30.000 cajas de 48 tarros cada una; leche en polvo con 26% de materia grasa de origen animal, 300 toneladas y harina de trigo, 3.000 toneladas.

LAS JAP, NUEVA FORMULA PARA EL ABASTECIMIENTO

● Patricio Palma, Director de DIRINCO, dio a conocer la nueva política del servicio.

—"NUESTRO OBJETIVO básico es el reordenamiento de funciones dentro de la Dirección de Industria y Comercio, de modo que esté al servicio de los nuevos criterios implantados por el Gobierno Popular. No se trata de una reestructuración sino que sólo se ha roto con antiguos esquemas. Se trata de crear resortes nuevos para responder en forma efectiva a la política económica en que nos encontramos empeñados. Es decir, es una readecuación funcionaria".

De este modo, Patricio Palma, Director de Dirinco, explicó los nuevos planes para el año 1972, además de presentar a los subdirectores que estarán a cargo de los departamentos de Abastecimiento, Costos y Control en que se subdividirá el Servicio.

—"Dentro de los nuevos criterios planteados, se le ha dado especial importancia para este año al Plan Nacional de las Juntas de Abastecimiento y precios. Durante los últimos meses de 1971 y a partir de la reunión del Ministro de Economía, Pedro Vuskovic, con las mujeres de Santiago en el Estadio Chile, estos organismos (JAP) comenzaron a hacerse realidad como una forma de integrar a los consumidores y comerciantes en la solución de los problemas de abastecimientos y precios"...

Y si se observa que la cifra de inspectores para todo Santiago sólo alcanza a 100, se comprende entonces las dificultades de fiscalización de DIRINCO y, por otra parte, la necesidad de incorporar a la comunidad a estas labores.

La experiencia comenzó en Santiago, aprovechando la capacidad de creación y de habilidad para resolver los problemas que tienen los pobladores.

—"El plan dio resultado, y, en estos momentos, hay 1.224 JAP en funcionamiento en todo el país. De acuerdo a los planes, habrá una Junta de Abastecimiento y Precios para cada 2 poblaciones en una comuna. Es decir, en estos momentos sólo se ha alcanzado el 30% del número total que consulta el plan".

Según Mauro Maturana, Subdirector Nacional de Abastecimiento, los resultados están a la vista. SOCOAGRO ha distribuido la carne a 315 carnicerías controladas por los JAP, con la absoluta seguridad de que no habrá especulaciones. Como son los mismos comerciantes y pobladores los que la integran, el carnicero no se va a atrever a engañarlos.

—"Queremos, eso sí, que los JAP sean realmente representativos y que incorporen no solo a los comerciantes sino que a todas las personas sin distinción política alguna. En la medida que eso ocurra, el funcionamiento de los JAP será realmente efectivo".

En lo que respecta a los inspectores ad-honorem que tendrá DIRINCO (80 personas inician luego un curso), estos serán nombrados directamente por los JAP y sus radio de acción estará delimitado por la comuna o población en que actúe esa Junta.

—"No habrá extralimitaciones de ningún tipo ya que en el mismo momento que se le nombre como inspectores, estos firmarán su renuncia. Además, la Junta tiene plena autoridad para destituirlo en cualquier momento.

Sin embargo, la campaña desatada contra los JAP y los inspectores ad honorem, señalan que estos sólo serán instrumentos del Gobierno y que todo ello no es más que un plan en contra de los comerciantes.

—"Todo eso es inefectivo ya que contamos con esos mismos comerciantes para hacer funcionar los JAP. Por lo demás, toda esta confusión ha sido aclarada fácilmente por el Ministro Vuskovic y personeros de DIRINCO en conversaciones directas con las Cámaras de Comercio del país. Y es alentador observar como los comerciantes no solo entienden el problema sino que también se integran con entusiasmo a estos JAP".

—"Todos estos nuevos criterios de abastecimiento tendrán el amplio respaldo de los organismos de Gobierno que tienen estrecha relación con el problema".

ARRIENDOS

En lo que respecta a la Ley de Arriendos y su aplicación práctica entre la población, Patricio Palma señaló que la nueva política de DIRINCO está encaminada a cambiar el esquema tradicional en el sentido de que será el Servicio el que llegará hasta la población a solucionar los problemas.

—"Tendremos un contacto directo con los trabajadores, de modo que no sean ellos los que tengan que acercarse hasta DIRINCO. La descentralización será máxima de modo que la información de todos estos problemas llegue hasta los rincones más apartados. La descentralización Administrativa estará interpretando fielmente el carácter la política del Gobierno Popular"...

CIGARRILLOS

Hasta ayer en la tarde, según informó Palma, los Inspectores de DIRINCO continuaban en la tarea de vigilar la distribución de cigarrillos, con una forma de analizar en detalle cual es la falla que realmente, produce el desabastecimiento de este artículo.

—"Hemos mantenido conversaciones con los ejecutivos de la Compañía Chilena de Tabacos y hoy nos entregarán un informe en el cual nos aclararán todas las dudas que tenemos respecto a producción y distribución. De no ser satisfactorias estas explicaciones, tomaremos las medidas administrativas del caso".

Señaló el Director de DIRINCO que el alza de precios en los cigarrillos, al igual que en otros productos, no puede determinarse bajo presiones de ningún tipo. El Servicio está dispuesto a revisar precios y costos, siempre y cuando se produzca la normalización del mercado.

ALZAS DE PRECIOS

—"En algunos medios de información se ha desatado una campaña que anuncia un diluvio de alzas de precios de diferentes artículos, sin citar fuentes de información. Al respecto, puedo informar que estamos dispuestos a revisar costos y precios con cualquier industrial. No creemos que la inflación pueda detenerse con medidas administrativas ya que ella corresponde a causas estructurales. Tampoco crearemos precios para que existan productos para pobres y ricos sino que todo esto será subsanado con una debida redistribución del ingreso que aumentará el poder de consumo de las mayorías"...

Con respecto a la leche, Patricio Palma declaró que se estaban haciendo los estudios y que, posiblemente, subiría en un 30%. En lo que respecta a los automoviles, estos subirán globalmente en un 30% ya que habrá un alza en escala que no perjudique a aquellos que ya los han comprado y que esperan solamente la entrega.

—"Sin embargo, todas estas alzas y sus razones serán dadas a conocer en detalle la próxima semana"...



LA MISERIA CREA para los niños de las poblaciones marginales múltiples peligros, el mayor de los cuales es el camino de la delincuencia. Los pobladores de Nueva La Habana, con la colaboración de las autoridades del Consejo Nacional de Menores, han tomado la iniciativa para proteger el sano desarrollo de sus hijos.

Asistió la Primera Dama:

Clausura de Cursos de Perfeccionamiento

"DESEO FELICITAR por el esfuerzo que han demostrado los trabajadores de la educación, a todos los que aquí se encuentran presentes y que su capacitación se refleje en el progreso de la comunidad y se note la influencia de éstos en los Centros de Madres, Juntas de Vecinos y organismos comunitarios", expresó en la mañana de ayer la Primera Dama de la Nación, Tencha de Allende, en la ceremonia de clausura de los Cursos de Perfeccionamiento del Ministerio de Educación, efectuada en el Teatro Municipal de Santiago.

En el acto se encontraban presentes el ex Ministro de Educación, Mario Astorga, la Directora de Educación Primaria, Fresia Urrutia, el Superintendente de Educación, Iván Núñez, el Director del Centro de Perfeccionamiento, Mario Leyton y la casi totalidad de los profesores que terminaron la Temporada de Verano.

Jaime Tobar, a nombre de los alumnos señaló que lo mas importante luego de estos cursos, era luchar por la "democratización de nuestra educación y entendemos por esto la incorporación plena y efectiva del profesorado a la comunidad".

Mas adelante indicó, "debemos comprender que la comunidad participa de la decisión que la democratización de la educación adopte, y en este sentido podremos cumplir con nuestras metas y nuestros roles".

En la intervención la esposa del Primer Mandatario hizo un especial llamado a la conciencia de los trabajadores de la educación, con el fin de que el perfeccionamiento exija orientar al profesorado en la política de la democratización y así, en esta forma, todos los niños de Chile pudiesen llegar hasta la escuela y derrotar de una vez por todas el terrible mal del analfabetismo.

Finalmente el Superintendente de Educación, Iván Núñez, hizo un recuento de la labor efectuada por estos cursos de perfeccionamiento, destacando el esfuerzo, sacrificio y cariño demostrado por los alumnos participantes en bien de la comunidad.

Escuela de Derecho está abierta para todos

EL SECRETARIO DE ESTUDIOS de la Escuela de Derecho, Máximo Pacheco, denunció en conferencia de prensa que estudiantes de esa Escuela, pertenecientes a la Unidad Popular se habían tomado el local el jueves pasado, violentando puertas y cerraduras.

Despues de hacerles varios cargos, entre los cuales señaló pretendían culpar a quienes permanecieron "cien días" en la Escuela, de todos los destrozos que se habían causado. Sin embargo Pacheco, a pesar de entregar una serie de documentos en los cuales se hace un inventario de lo que había en el interior, no quiere reconocer que hay serios daños y pérdidas causados por los jóvenes demócratacristianos y nacionales.

Por supuesto que esta "toma" de la que habla el Secretario de Estudio, no es tal, ya que los estudiantes procedieron a abrir la Escuela que fuera cerrada el mismo día de la autoentrega, cuando el Decano interino (denominado para su cargo en forma ilegal) Rubén Oyarzún, procedió a decretar vacaciones.

Otra de las cosas inciertas del Secretario de Estudios fue el hecho de no saber que pasaría con los estudiantes que han continuado sus clases en el local de Agustinas 1564.

Declaró desconocer que allí se habían efectuado clases, desconocer quienes habían asistido a esas clases y desconocer donde se efectuaban las mismas, por lo cual se piensa que no ha estado muy adentrado de lo que sucedía fuera del marco de la Escuela, es decir, la que está ubicada en Pio Nono con Santa María.

Por su parte los estudiantes que están en la Escuela afirman que esta no es "toma", sino que simplemente se abrieron las puertas para que ingresen a ella todos los estudiantes que lo deseen.

SOLUCIONADO CONFLICTO DE EMPLEADOS DE HIRMAS

Quedó solucionado ayer el conflicto que afectaba a los empleados de la industria textil Algodones Hirmas.

En la tarde de ayer la asamblea de los trabajadores se reunió en el Teatro Sitchel, a fin de conocer la fórmula de arreglo que se les proponía para solucionar el conflicto la que fue aceptada llegándose a un acuerdo.

Los empleados decidieron volver de inmediato a sus labores una vez que se llegó a un acuerdo.

LA NACION

Nuevo Gabinete

on sencillas pero categóricas bras, el compañero Presiden- la República definió el alcan- de la reorganización ministerial, nte el acto en que se nominó integrantes del nuevo Gabine- poniendo especial énfasis en la pliación de la base política de fuerzas que integran y sostie- al Gobierno Popular, y en su ranza de que se produzcan graciones de algunos sectores icos, a fin de "dar vida y conte- mayormente todavía, a las s aspiraciones y a su participa- de los sectores de la pequeña y diana burguesía, en la acción, el trabajo y en la labor del Gobier-

ebemos resaltar que, en la carte- del Interior, preponderante en Ministerio por la trascenden- de su tarea, ha sido designado joven valor del movimiento ero chileno, actualmente Secre- General de la Central Unica Trabajadores, el socialista Her- del Canto. Como lo señaló en intervención el Mandatario, "no cargo que no pueda desempe- un obrero, un trabajador", para gar, después, que "firmemente, apremio pero sin retraso, ire- s acentuando más y más la sencia de campesinos, obreros, pleados, técnicos y profesiona- en todas las ramas de la ministración Pública".

Otro hecho que cabe destacar es retorno al Gabinete en el cargo Ministro de Defensa de José To- tan injustamente vejado por el ngreso, y cuyo caso ha servido a mostrar al pueblo el carácter una oposición apasionada e irra- nal. Con razón ha podido decla- la Comisión Política del Partido cialista, en el día de ayer, que "su signación como Ministro de fensa es tanto una manifesta- n de confianza a este camara- como una expresión de repudio una maniobra política sin prece- ntes en la historia de Chile".

En general, el Gabinete se formó sobre la base de los conceptos dados a conocer por el Presidente Allende, y significa un reajuste indispensable, después de catorce meses en la conducción del país. Su formación correspondió al ejercicio de las prerrogativas constitucionales del Jefe del Estado, y ya lo señaló con energía el Presidente, que no aceptó exigencias de ningún partido, ni que nadie, por otra parte, trató de doblarle la mano. Agregó que aún está pendiente la reorganización de algunos mandos medios, lo que conviene a una mejor ordenación del trabajo administrativo.

Seguramente se especulará mucho con los cambios efectuados, pues en la situación actual toda incidencia es distorsionada y aprovechada para aumentar artificialmente la inquietud política. Pero la estricta verdad es que todo Gobierno se ve precisado, cada cierto tiempo, a modificar en parte su estructura interna, respondiendo a una realidad que no es estática, sino dinámica. Ello refleja el funcionamiento normal de una democracia, en que los hombres no son inamovibles, y en que muchas veces es conveniente llamar a ciertos sectores para que contribuyan al esfuerzo colectivo, sobre la base de principios claros y de metas comunes.

La reorganización ministerial no ha sido de fondo, pero contribuirá a mejorar los rendimientos del trabajo gubernamental, cuyos objetivos para el próximo año fijará el Mandatario en una exposición pública que hará la próxima semana, después de un amplio debate en que participarán los jefes de los partidos de Gobierno. En esta forma democrática se responde a la ola de rumores que echa a correr la reacción. Fijando posiciones ante el pueblo, explicando a las grandes mayorías lo que se desea conseguir, apelando a la sinceridad y al entusiasmo de las masas trabajadoras.

El Trabajo por Turnos y su Efecto en la Vida de los Trabajadores

El trabajo por turnos, que en sus oríge- s fue practicado en ciertos sectores derurgia, minas, ferrocarriles) debido a rtos imperativos técnicos (los altos hor- s, por ejemplo, no pueden apagarse), se extendido poco a poco a innumerables tegorías de trabajadores de la industria, comercio y los servicios. Cuando las bricas empezaron a trabajar sin interrup- ón durante 24 horas para responder a la ciente demanda o para amortizar con pidez un material amenazado de enveje- miento, otros sectores tuvieron que adop- el mismo régimen por razones de terdependencia y para responder a sus opias necesidades. Las comunicacio- s, la información, los transportes colecti- s, los servicios energéticos, de salubri- d y de seguridad, las tiendas, restauran- y surtidores de gasolina se vieron en es- situación.

Nació así una nueva utilización del tiem- disociada a la vez de los ritmos biológi- s naturales ligados a la alternancia del y la noche y del ritmo usual de la sema- de trabajo. El resultado es que se pertur- n diversas funciones biológicas del bajador, tales como la nutrición y el sue- Los estudios consagrados al trabajo r turnos permiten definir las grandes lí- s de una nueva patología. Como obser- el profesor Marc Maurice, encargado de estigaciones en el Centro Nacional de estigaciones Científicas de Francia y en acaba de publicar un libro sobre es- tema, las perturbaciones vinculadas al bajo por turnos son de carácter cosomático, siendo un caso frecuente el las úlceras gástricas. Para ciertos bajadores, no hay más alternativa que el bajo por turnos, el paro o, en el mejor los casos, una fuerte disminución de ario; la sensación de estar en una tram- o en una cárcel en el puesto de trabajo ede entonces ser causa de perturbacio- s somáticas. En otros casos, la irregulari- d del sueño y de las funciones digestivas ede colocar al trabajador en una situa- ón cada vez más crítica. Los médicos, los cólogos, los psiquiatras y los sociólogos siempre están de acuerdo en sus nclusiones al respecto. Pero se acepta general que el carácter nocivo del traba- por turnos se debe esencialmente a la rturbación de las funciones sicológicas culadas a los ritmos temporales del anismo.

CIDENCIAS EN LA VIDA FAMILIAR Y SOCIAL DE LOS TRABAJADORES

El integrante de un equipo que cumple ho horas de trabajo en cualquier momen- del día o de la noche no tiene la sación de llevar una existencia normal. te una jerarquía entre los distintos ti- de molestia que experimenta el trabaja- en esa situación: en orden decreciente, las de la vida familiar, las actividades de recreo y por fin las relaciones amistosas. Cuanto más negativa es la actitud frente al trabajo por equipos, mayor es la molestia resultante. Esa sensación de obligatoriedad, aunque sólo se trate de un fenómeno puramente subjetivo, es en efecto uno de los elementos de la "nocividad" de este tipo de trabajo: un sentimiento de enajenación que puede provocar perturbaciones psicosomáticas.

La mayoría de los estudios llegan a conclusiones parecidas: el trabajo por equipos —sobre todo cuando es trabajo nocturno— perturba la vida familiar, trátese de la rutina doméstica, las relaciones entre miembros de la familia, la vida conyugal, o el papel del padre en la educación de los niños. Y cuando la pareja trabaja con horarios distintos, se plantean situaciones casi absurdas, que demuestran hasta qué punto este sistema puede destruir las relaciones del grupo familiar.

En cuanto se refiere a la vida social propiamente dicha, los efectos del trabajo por equipos son aún más irreductibles que en la vida familiar. Esta ofrece posibilidades de adptación o ajuste; aquélla no las tiene. La irregularidad de los periodos de recreo vuelve aleatorias las relaciones con los familiares, los amigos y los vecinos. Y por fin, los horarios anormales provocan dificultades cuando la vida social incluye actividades colectivas concebidas según horarios "normales".

EVITAR LA ANARQUIA

En cuanto a su reglamentación, el trabajo por equipo plantea problemas que cada legislación nacional resuelve explícitamente o por vía de derogaciones. Los convenios colectivos desempeñan también un papel muy importante, pues los trabajadores aceptan más fácilmente el trabajo por equipos si se les consulta previamente y si se les da la oportunidad de participar en su organización y en la fijación de sus modalidades. La duración del trabajo, el descanso semanal, el trabajo nocturno, las pausas y periodos de descanso y la remuneración también son objeto de numerosas decisiones de la Organización Internacional del Trabajo, sea bajo formas de convenios internacionales o de conclusiones de las comisiones de industrias de la OIT.

No poseemos estadísticas que nos digan con precisión cuántos trabajadores, en los principales países industrializados, están sujetos al trabajo por turnos, pero puede afirmarse que el sistema se extiende cada vez más. Esto no significa necesariamente que aumente el número de trabajadores sometidos a ese régimen, ya que el aumento simultáneo de la mecanización y la automatización puede ejercer un efecto contrario.

O.I.T.

Hombre Nuevo y Humanismo Socialista

El humanismo, como tendencia filosófica y social, tiene en nuestros días una connotación bien distinta a la que predodominó poco antes del Renacimiento y en los siglos posteriores a este extraordinario florecimiento cultural de Europa. Su nota característica fue la afición al estudio de los clásicos, a la lingüística, a la teología y a la historia. Un poco menos a la ciencia.

Podemos afirmar, grosso modo, que el hombre pasa a ser el centro de los estudios y de las preocupaciones de los eruditos, en lo que él tiene de vital, de histórico y de concreto. Tanto él como sus obras se analizan y juzgan por lo que tienen de conveniente para la cultura y para los ideales de un hombre nuevo, culto y moral, que se asila en la razón para interpretar el mundo y conmoverse ante lo bello que se expresa en la naturaleza.

Luego el humanismo pasa a invadir el campo de la filosofía y de la ética, haciéndose más compacto en su deseo de trascendencia y en la determinación de una conducta humana que apela a lo espiritual y a lo social como razón del fundamento moral de la existencia. Esta voz temporal del humanismo — si se la compara con las ansias de eternidad sin dinamismo del dominio cristiano durante siglos — permitirá el desarrollo vigoroso de las ciencias sociales y la estimación de la política como una herramienta poderosa para levantar al hombre de su miseria y echar las bases de una sociedad más justa.

La contribución de este viejo humanismo es innegable en el desarrollo de la conciencia social del hombre, quien ha logrado, en los dos últimos siglos, cargarlo de mayor vitalidad y de sentido común, en lucha permanente contra cualquier sistema de privilegio. Las corrientes humanistas que han tratado de conformarse dentro de los moldes vigentes de las sociedades tradicionalmente estratificadas, no han prosperado, con la sola excepción de la respuesta positiva que encuentran en algunas comunidades académicas y de teósofos, dominados por alguna forma de escapismo intelectual o moral.

El ideal humanista de nuestros días — la libertad y la felicidad del hombre como fin primario de la vida y la cultura — está latente en la mayor parte de los hombres y, en particular, en las generaciones jóvenes y en los pueblos atrasados y en desarrollo, que encuentran en él, muchas veces con inocencia, una salida honrosa para sus angustias. En las altas culturas aparece privando en los grupos de estudiosos y en los investigadores, con manifestaciones de ocasión a través de congresos y reuniones internacionales. Sin embargo, sostenemos que crece y se afirma su significado, como nunca antes se había visto.

El humanismo contemporáneo, sin tal vez quererlo, entronca con algunos principios fundamentales del socialismo, si no con sus pilares básicos, que definen lo económico y lo político — hay humanistas que se mueven todavía en torno de las concepciones burguesas y capitalistas — al menos en los otros aspectos del socialismo, cuando se lo considera como una verdadera concepción integral del hombre, llegando incluso a su espiritualidad. El fenómeno es perfectamente comprensible, porque el socialismo, por una parte, plantea la solución de la vida material que preocupa al hombre, con un rigor lógico que no admite contrabando ideológico de ninguna especie. En este sentido, se es socialista, a secas, o no se es socialista. Pero, por otra parte, el socialismo como doctrina es algo más que la simple satisfacción de las necesidades urgentes y físicas del hombre: es una aspiración a liberar al ser humano del yugo clasista, de la explotación, de la incultura, de la orfandad espiritual, de la miseria.

Su ventaja sobre otras doctrinas estriba en que ha sido capaz de lograr algunas de sus metas más desafiantes para el orden establecido del sistema capitalista, y está siempre abierto para superar las trabas y los errores en que en determinadas circunstancias ha caído. En esta aspiración a hacer del hombre el constructor de su propia felicidad y ayudar a que otros también la construyan, está el imán que atrae y el punto polar que concentra las mayores esperanzas de la humanidad, en especial de las capas más alertas a los cambios y más exigentes en materia de situación y destino de un nuevo hombre, tanto en sus relaciones sociales como en su personalidad autónoma para realizarse.

Notamos en muchos pensadores de tipo socialista, este deseo de destacar la preeminencia de la persona sobre el autómata, de la expansión mental y espiritual de nuestra especie sobre las obligaciones y ajetreos de todos los días para reconstruir la sociedad, de un enfrentamiento más hondo con la realidad circundante sobre las mayores o menores urgencias de la lucha diaria por el pan. Esto no quiere decir de modo alguno, y así lo entendemos, que las conductas y acciones perentorias vayan a ser reemplazadas por un nuevo tipo de meditación acerca de la existencia y de una idea absoluta de la libertad, la justicia y la felicidad. Son partes constitutivas del todo socialista.

Jorge Jobet

ENTREVISTA DEL SABADO

Por Víctor Moreira

REINALDO CASIN GONZALEZ



Estudio, Fusil y Trabajo

Reinaldo Casín González es el Decano de la Facultad Obrero-Campesina de la Universidad de La Habana.

Educador y revolucionario. En los tiempos de Fulgencio Batista, además del ejercicio legal de la pedagogía, ejercía funciones clandestinas como militante del "Movimiento 26 de Julio" que comandaba Fidel Castro.

Luchó con las armas para conquistar el derecho a construir el socialismo. Y conquistado ese derecho, construye el socialismo ahora, desde las barricadas universitarias, con otras armas, como un soldado más de ese enorme batallón revolucionario de ocho millones de combatientes que es el pueblo de Cuba.

Aprovechamos su presencia en Chile para desentrañar un poco esa experiencia aún extraña para nosotros, de abrir las puertas de la Universidad, primero a los hijos de obreros y campesinos, y ahora, a los propios obreros y campesinos.

Todo ello, sin abandonar por un minuto ni el puesto de trabajo con la herramienta en la mano, ni el puesto de combate con el fusil al brazo, ya que así Cuba está logrando una síntesis de músculo, cerebro y pólvora para construir y para defender lo construido.

Necesidad Objetiva

La incorporación de los trabajadores a la educación superior en Cuba ¿es una actitud de principios o una consecuencia de la Revolución? ¿Responde a un imperativo de orden moral o es una necesidad objetiva de la situación cubana?

—Es una necesidad objetiva dictada por la Revolución. Los obreros y campesinos constituyen la clase dominante, incluso en la universidad. Los trabajadores no pueden olvidar que tienen que prepararse para ser mejores trabajadores y mejores revolucionarios.

Al triunfo de la Revolución había más de un millón de adultos analfabetos y el nivel medio de escolaridad obrera no superaba los tres años de enseñanza primaria. Era una tarea inmediata que abordar, sin olvidar lo más prioritario: la defensa de la Revolución.

El poder revolucionario trató de armonizar estudio-trabajo-fusil.

La campaña de alfabetización sienta las bases del sistema de educación de masas. Ella se desarrolló en 1961, y como consecuencia, se redujo el analfabetismo a un 3,6 por ciento residual (impedidos por edad, limitados mentales, etc.).

Inmediato a la campaña de alfabetización, el Ministerio de Educación creó la Dirección Nacional de Educación Obrera y Campesina, la que organizó los cursos de seguimiento para los recién alfabetizados, de modo que no regresaran por desuso al analfabetismo; y organizó los cursos de superación obrera para los subescolarizados. Estos cursos permitían rendir la enseñanza primaria en cuatro semestres para aquellos trabajadores de nivel escolar más bajo. Luego se organizó el curso secundario obrero y las Facultades Preparatorias Obreras y Campesinas. Estas se crearon dentro de la estructura de la universidad y en ellas los obreros cursaban la educación media y eran promovidos a las carreras de nivel universitario. Las Facultades Obreras y Campesinas contribuyeron a modificar la composición social del alumnado universitario.

Mayoría Obrero-Campesina

¿Tiene cifras que revelen la gravitación del elemento obrero y campesino en la educación superior?

—No las tengo aquí, pero puedo decirle que actualmente, la matrícula universitaria está integrada mayoritariamente por hijos de trabajadores, porque ha desaparecido la universidad cerrada, para uso exclusivo de las clases medias acomodadas y la burguesía.

En 1970-71, más del 50 por ciento del alumnado tenía padres obreros o campesinos. Súmele los alumnos que no solo son hijos de obreros o campesinos, sino que ellos mismos también lo son.

¿No es una ficción la dualidad obrero-universitario? ¿en qué medida, al convertirse en lo segundo, deja de ser un obrero?

—La orientación en nuestro país es la integración del estudio y del trabajo, considerando al trabajo como un factor importantísimo en la formación del estudiante y, por tanto, del hombre que necesita la nueva sociedad. Por tal razón, los trabajadores que proceden de la Facultad Obrera continúan sus estudios sin abandonar su puesto de trabajo, y los jóvenes que proceden de la educación media tienen que cumplir una jornada corta y diaria de trabajo en centros de producción casi siempre afines con la carrera en que están matriculados. Esto en los primeros años de estudio universitario, porque desde el 3°, continúan todos sus estudios ubicados en los centros de trabajo afines con la carrera que estudian.

¿Cómo eligen carrera universitaria los trabajadores? O mejor dicho, ¿se les destina a alguna o la escogen ellos mismos?

—La escogen libremente. No hay limitación, aunque se estimula conscientemente la orientación hacia las carreras más necesarias para los planes de desarrollo de la economía socialista del país. En algunas carreras, como las de ciencias médicas, ha habido que ir a una reducción de las matrículas, dado el número excesivo de jóvenes que se orientaban a esos estudios, lo que creaba una deformación de la estructura de matrículas. Esta limitación se ha fijado en un 20 por ciento de la promoción anual en los institutos preuniversitarios y en las Facultades Obreras.

Tecnócratas, No

Si los trabajadores eligen libremente su carrera ¿no existe el riesgo de que escojan de preferencia aquellas que gozaban de una muy buena imagen dentro de la escala burguesa de valores? Fundamento mi pregunta en el hecho de que 13 años de revolución parecen demasiado pocos para que todo el cuerpo social modifique sus antiguas convicciones.

—Anualmente, las universidades realizan visitas a los centros de educación media, para dar formación sobre las distintas carreras que se estudian en los centros superiores, destacando sus perfiles, su importancia para el desarrollo de la sociedad, lo cual contribuye a formar conciencia en los jóvenes sobre las necesidades de dicho desarrollo.

¿Cómo han superado el peligro de que las exigencias tecnocráticas del desarrollo atenten contra la politización de sus trabajadores estudiantes?

—Precisamente, la integración de estudio y trabajo tiende a modificar la mentalidad de consumidor de los jóvenes en una mentalidad de productor. Esto tiende a ir eliminando la diferencia entre el trabajo manual y el trabajo intelectual, y a impedir que las universidades formen elites.

El estudiante cubano de todos los niveles está estrechamente vinculado al proceso revolucionario y conscientemente se prepara para servir a la sociedad, no con un espíritu individualista, sino en función de los intereses colectivos.

El egresado universitario es un profesional revolucionario. Un técnico que la Revolución prepara con una formación tal que le facilita cumplir sus deberes como técnicos y como revolucionario.

En Cuba no se crean tecnócratas, sino técnicos revolucionarios, identificados con los objetivos de la sociedad que ellos, junto con todos los trabajadores, están construyendo.

Universalización

¿Se ha acortado la jornada de trabajo para que puedan estudiar los obreros y campesinos?

—No. Todos cumplen su jornada normal de trabajo. La Universidad compatibiliza sus actividades con las de los trabajadores para que estos puedan ir a clases. En casos especiales, como en tiempo de exámenes, la administración del centro de trabajo da facilidades a los obreros y campesinos para que cumplan sus obligaciones estudiantiles. Además, se han organizado, en algunas carreras, cursos dirigidos para los trabajadores que por razón de lejanía de sus centros de trabajo no pueden ir diariamente a sus clases en la universidad; entonces ellos sólo asisten a encuentros, que se efectúan periódicamente.

La universidad se está volcando cada día más hacia la producción, llevando los estudios a los propios centros de trabajo y contribuyendo así al desarrollo científico y tecnológico de nuestra producción. Esto es lo que nosotros estamos llamando "universalización" de la enseñanza universitaria.

Universalizando así la enseñanza universitaria, ¿la cantidad de ingresados no afecta de algún modo la calidad de los egresados?

—La universidad liga estrechamente la investigación con la docencia, y a ambas con las exigencias de nuestra realidad. La docencia, sin descuidar la vinculación de la teoría con la práctica, está garantizando la formación de profesionales de alta calidad, que pueden parangonarse con los de cualquier país del mundo. Los cursos de post-grado realizados por nuestros egresados, tanto en universidades de países socialistas como capitalistas, demuestran que el nivel o calidad de los nuestros es perfectamente compatible con los niveles de la técnica y la ciencia modernas.

DIAZ CASANUEVA:

DEBEMOS CREAR UNA NUEVA CULTURA PARA EL PUEBLO

Oscar Camino es el tercer dibujante de este diario que recibe el Premio Nacional de Periodismo en esa especialidad. En el grabado, Camino agradece sonriente el saludo de la Primera Dama, Tencha Bussi.

"Más exaltante para mí es este acontecimiento, porque recibo el premio en circunstancias que nuestro pueblo, bajo el Gobierno de la UP, presidido por Salvador Allende, está liquidando los restos de un sistema social injusto y anacrónico para instaurar las bases de un sistema socialista en que terminen la explotación y la alienación del hombre", expresó en una parte de su discurso de agradecimientos Humberto Díaz Casanueva, embajador de Chile ante la N.U. al recibir en la Casa de la Cultura del Ministerio de Educación, el Premio Nacional de Literatura 1971. La Primera Dama, Tencha Bussi, entregó al poeta, creador de una honda poesía filosófica, el diploma que formaliza el ingreso de Díaz Casanueva al grupo de los máximos creadores literarios nacionales.

Conjuntamente fueron entregados por diversas autoridades del mundo artístico, los otros premios nacionales, correspondientes a las 4 especialidades periodísticas y al compositor Gustavo Becerra por su prolífica y maciza producción musical. El director del Departamento de Teatro de la U. de Chile, Domingo Piga, fue el encargado de recibir el premio en representación del autor de variadas creaciones sinfónicas y de cámara, que se encuentra actualmente en Alemania.

LA NACION POR 3° VEZ

Oscar Camino Cordero (el "Chemin" de los suplementos deportivos de "La Nación") recibió el Premio Nacional de Periodismo en mención Dibujo de manos del compositor Rolando Alarcón, miembro del jurado. Camino es el tercer dibujante perteneciente a esta casa periodística que recibe el premio nacional en Dibujo. Antes que el conocido animador de tanta serial popular de "El Peneca" y de innumerables dibujos periodísticos que trabaja en "La Nación" desde 1926 el premio fue otorgado en la misma especialidad a "Zaide" y "Adduard" también de este diario.

Edgardo Perramón, de "La Discusión", de Chillán, fue galardonado con el Premio Nacional de periodismo 1971 en Redacción, en tanto que Moisés Escobar y Guillermo Estay lo recibieron por su dilatada y valiosa labor en las especialidades de Crónica y Fotografía, respectivamente.

VENIMOS DE UNA TIERRA...

Edgardo Perramón, de "La Discusión de Chillán, en representación de los periodistas agraciados con el Premio Nacional 1971, expreso en su intervención que "venimos de una tierra que tiene un algo que no logramos descifrar, que tiene un misterio en sus lugares y en sus legumbres y otro misterio mayor en su vientre de progenitora colosal. De allí son y de allí vienen Marta Brunet, Mariano Latorre y Nicanor Parra, Volodia Teitelboim, Claudio Vinay, Armando Uribe y Pacheco Altamirano... y de allí también era esa dulce mujer que un día se fue trágicamente con su canto y sus lágrimas verdaderas. Todos ellos son de esa tierra de trabajo, de heroísmo y epopeya"...

NUEVA CULTURA

Humberto Díaz Casanueva, que viajó especialmente desde Nueva York para recibir el premio desarrolló un profundo y vibrante discurso, una especie de confesión poética, en una parte de la cual reconoció que "Jamás me he considerado un literato profesional, sino alguien que junto a otros oficios ha vivido la plenitud de la experiencia poética, que es más vasta que la fabricación del poema". Agregó que la experiencia poética no es sino el estremecimiento ante la profundidad del universo y el prodigio de ser hombre".

"Refiriéndose al momento socio-político que vive el país, el autor de "Réquiem" y de varias otras obras de íntima vibración metafísica, dijo que los postergados por la miseria y por las formas opresivas del sistema capitalista, han de ser protagonistas en la instauración del nuevo orden cultural, en que ellos mismo, fuera de tener acceso a los bienes de la cultura, encuentren los instrumentos necesarios para la revelación de sus potencialidades".

Más adelante señaló que "nos encontramos en un momento crucial, enfrentados a tareas y dificultades inmensas para facilitar el conocimiento de una nueva cultura, que ha de exigir de cada artista, escritor o artesano cualquiera que sea la índole de su obra, su porción de responsabilidad y cooperación". Agregó que "no sólo es preciso desterrar el analfabetismo, establecer un sistema de educación permanente, crear a lo largo del país núcleos culturales producir con nuevos métodos la aproximación de público y cultura, sino que hay también que propender a nuevas y cada vez más altas formas de cultura, hay que tratar de que los medios de información de masas alcancen su nivel y cumplan debidamente su misión trascendental. Hay que impedir que se trate puerilmente al pueblo proporcionándole, con torpe paternalismo, lo fácil, lo inmediatamente accesible, lo tentador, entresacado de las herencias de una cultura tradicional y conforme a los horrendos gustos de la burguesía, que desprecia una máscara africana o un adorno araucano, prefiriendo la novela rosa, lo chabacano, lo snob o el best-seller de moda".

Indicó como tarea de la intelectualidad artística el deber de librarnos de aquella concepción cultural basada en viejas, racionales, aristocratizantes nociones humanísticas. "En este momento -dijo el poeta académico, vagabundo y diplomático-recuerdo los circos pobres, los fuegos artificiales, los juegos de agua, las fiestas populares, las procesiones, las fondas, los volantines. Pienso que debería estimularse la creación de teatros obreros y campesinos como una forma de manifestar artísticamente lo más auténtico de nuestro pueblo".

El compositor de música folklórica Rolando Alarcón entrega a Oscar Camino, de "La Nación", el Premio Nacional de Periodismo, en la mención Dibujo, correspondiente a 1971.

Ante actitud de Investigaciones:

DECLARACION DE AGRUPACION DE REPORTEROS POLICIALES

UNA DECLARACION PUBLICA entregó ayer la Directiva de la Agrupación de Reporteros Policiales y Judiciales, ante la decisión de la Dirección de Investigaciones, de impedir la entrada de un periodista al cuartel de General Mackenna.

El texto del documento es el siguiente.

—"Ante hechos recientes, en que la Dirección General de Investigaciones ordenó que el reportero del diario "Puro Chile, Miroslav Popic, se le prohibiera el ingreso al cuartel, la Agrupación de Reporteros Policiales y Judicial les, declara: "1) Que esta medida causa extrañeza, puesto que altera las buenas relaciones existentes entre los periodistas y el Servicio de Investigaciones.

"2) Pensamos que la decisión adoptada por la Dirección de Investigaciones es precipitada y lamentamos que haya sido llevada a la práctica.

"3) Estamos por resolver los problemas que hayan surgido para resguardar el ejercicio de la profesión de periodista.

"Y 4) Solicitamos a la Dirección de Investigaciones que la medida sea reconsiderada, puesto que en ningún momento las causas que originaron la determinación en contra del periodista de "Puro Chile" justificaban tal actitud".

Firman el documento, los integrantes de la Agrupación periodística.

Policía

CARABINERO DEBIO BALEAR A SU AGRESOR

UN CARABINERO DEBIO disparar su arma de servicio contra un individuo que le agredió con un objeto contundente dejándolo lesionado, cuando intentó detenerle. El agresor del policía, que quedó con una herida de bala de carácter grave, iba a ser detenido por el policía despues de haber agredido a un trabajador en la vía pública.

De acuerdo con los antecedentes entregados por carabineros, el hecho comenzó a gestarse a las 18 horas del jueves cuando **Roberto Contreras Jara**, de 23 años, electricista, transitaba por el sector de Carlos Valdobinos con Maipú. Inesperadamente fue interceptado por Enrique Mena, de 22 años, sin oficio, quien le golpeó brutalmente con pies y manos ocasionándole lesiones en diferentes partes del cuerpo, especialmente en el rostro.

Después de ser atendido en la Posta 3 de la Asistencia Pública, la víctima de la agresión dio cuenta del hecho al Retén Lo Valledor, indicando que Enrique Mena aún se encontraba en el mismo sitio.

Con tales antecedentes, se dirigió hasta el citado lugar el carabinero **Carlos Luis Mella Jara** ubicando al individuo y tratando de detenerlo. No obstante ello, el vago se resistió a la aprehensión y en una brusca maniobra se apoderó del bastón de servicio del policía y con éste le agredió al uniformado haciéndole caer a tierra. Desde tal posición, el carabinero sacó su arma de servicio e hizo un disparo al aire para tratar de amedrentar a su agresor, pero éste, lejos de intimidarse, trató de sacar de entre sus ropas un arma de fuego para dar muerte al caído. Ante ello, el carabinero Carlos Mella hizo otro disparo, esta vez apuntando al cuerpo, impactando al delincuente en el tórax y ocasionándole una herida de gravedad.

En esos momentos transitaba por el sector el carabinero **Carlos Pérez Vargas**, quien acudió en auxilio de su compañero deteniendo al agresor y trasladándole hasta la Posta 3 de la Asistencia Pública, lugar donde quedó internado y a disposición de la Segunda Fiscalía Militar de Santiago acusado de los delitos de maltrato a carabineros de servicio, lesiones en agresión y homicidio frustrado.

Por su parte, el carabinero Mella debió ser trasladado de urgencia al Hospital institucional, lugar donde los médicos diagnosticaron un traumatismo encéfalo craneano.

Tres mil 300 escudos fue el botín

ASALTARON SUCURSAL DE COMPAÑIA DE TELEFONOS

UN ESCASO BOTIN lograron cuatro desconocidos que en la tarde ayer, armados de revólveres, asaltaron la sucursal Ñuñoa de la Compañía de Teléfonos al cierre de esta edición y contando con los antecedentes entregados por los testigos del hecho, funcionarios de Investigaciones, indicaban que de un momento a otro podían ser aprehendidos los delincuentes. Este es el segundo atraco que sufre la mencionada oficina en menos de cuatro meses.

A las 2.35 horas la oficina funcionaba normalmente. Trabajan allí las cajeras **Carmen Díaz, María Zañartu** y el jefe del lugar, **Iganacio Gómez Rogers**. Sólo un cliente se encontraba en las dependencias.

Imprevistamente se abrieron las puertas e irrumpieron cuatro muchachos de edades fluctuantes entre los 18 y 20 años todos ellos armados con revólveres cortos. En medio de insultos hacia los empleados, se dirigieron hasta la cajera Carmen Díaz y le ordenaron que depositara allí la totalidad del dinero que disponían, mientras que al mismo tiempo mantenían inmovilizados a los otros dos funcionarios.

Una vez que la cajera hubo depositado en el bolso la suma de 3 mil 300 escudos, los delincuentes huyeron.

En un comienzo se había señalado que los bandoleros se habían dado a la fuga utilizando un automóvil, pero transeúntes que casualmente les vieron abandonar la sucursal telefónica indicaron que lo habían hecho a pie, hacia el sector de Avenida Irarrázaval.

El jefe de la sucursal, Ignacio Gómez Rogers, señaló a "LA NACION" que todo el delito fue planeado cuidadosamente y que, minutos antes, uno de los bandoleros, ingresó a las oficinas y adquirió una ficha, con seguridad para estudiar el interior del local. Asimismo, indicó que, habitualmente, son cinco los empleados que trabajan en el lugar.

GREMIOS-GREMIOS-GREMIOS

EE DE COMERCIO FIJARON POSICION ANTE REAJUSTE

Su posición frente al actual proyecto de reajustes, dio a conocer ayer la Federación Nacional de Trabajadores del Comercio, en una conferencia de prensa que contó con el auspicio de la CEPCH.

En cinco puntos principales se puede condensar dicha posición según los dirigentes, José Prieto, Presidente de la Federación; Federico Mujica, vicepresidente de la CEPCH, y Enrique Stiebler, tesorero nacional de la CEPCH además de otros que se encontraban presentes. Estos puntos son los siguientes.

La remuneración mínima de los empleados particulares, de mil cien escudos, debe tener todos los efectos legales de la Ley 7295, recibiendo todo empleado particular con más de un año de funciones no sólo esta remuneración mínima, sino el 5% adicional de la anterior Ley de Reajustes, más el 3% que establece la Ley 7295, por tener más de un año de servicio.

Para aquellos empleados que desempeñan sus funciones en zonas apartadas del país, este sueldo mínimo deberá ser incrementado en un diez por ciento. A título de bonificación de zona, tal como se establece para los servidores del Estado.

Para los empleados particulares organizados deberá regir como siempre se ha hecho el libre juego de los Pliegos de Peticiones.

Se ha solicitado también para el año 1973 que las remuneraciones mínimas para los Empleados Particulares no organizados sea fijada a través de una Comisión Tripartita cuyo estudio se base en los costos reales de las necesidades mínimas de la familia del empleado particular.

Esta posición fue planteada por la CEPCH en el Parlamento y ante el Gobierno en cumplimiento de los acuerdos del Tercer Congreso Extraordinario del gremio de los EE.PP. realizado recientemente en Chillán.

Los dirigentes hicieron presente finalmente que el único organismo que los representa y que es reconocido por las autoridades del trabajo, el Gobierno y las instituciones empresariales del comercio, es la Federación Nacional de Trabajadores del Comercio, que es reconocida como base de la CEPCH y la CUT por lo que repudiaron algunas publicaciones hechas por algunos organismos "callampas" que se atribuyen la representatividad de los trabajadores del comercio. Señalaron que estas actitudes divisionistas constituyen una antigua táctica política que ha afectado a la clase trabajadora en general.

SINTESIS LABORAL

ASAMBLEA DE VIAJANTES

Dos importantes asambleas realizará hoy el Sindicato Profesional de Viajantes de Chile. Se escuchará la cuenta del presidente de la institución y dirigente mundial de los agentes comerciales, José Azar Cabezas. La primera reunión será a las 9.30 y la segunda a las 12.30 horas, en calle París 836.

CONGRESO NACIONAL

Su primer Congreso Nacional iniciará hoy la Asociación de Choferes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. El evento será presidido por Manuel Palma Hernández y entre los puntos a tratar figuran la situación de trato, condiciones económicas y el correcto encasillamiento. Los plenarios se efectuarán en Echaurren 301.

DIRIGENTE GALA

Para hoy es esperada la llegada de la dirigente de la Confederación General del Trabajo de Francia, Christine Gilles. Ella está cumpliendo una gira por Latinoamérica, para informar sobre la III Conferencia Sindical Mundial sobre los problemas de las trabajadoras, que se efectuará en abril próximo en Praga.

CAMIONEROS.

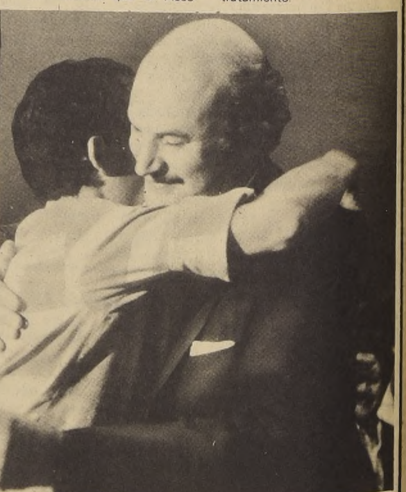
Finalizó el paro de los dueños de camiones en Concepción y que estaban pidiendo la nivelación de las tarifas de fletes de azúcar. La petición había sido planteada por los sindicatos de camioneros de Bío Bío, Ñuble y Linares, a la IANSA.

MEJOR ASIGNACION DE ZONA PIDEN MUNICIPALES DE AYSEN

Una asignación de zona similar a la otorgada a los empleados públicos de la provincia de Aysen, están pidiendo los trabajadores de las Municipalidades de Aysen.

En telegrama enviado a LA NACION señalaron que en el Departamento de Aysen la asignación de zona para los municipales es de un 60 por ciento y en el Departamento de Coyhaique, de un 90 por ciento. En el resto de las provincias los porcentajes son inferiores. Señalan además que el Fisco puede hacerse cargo de la diferencia completa, la diferencia para hacer el 150 por ciento, debido a que las Municipalidades no cuentan con recursos para ello.

Señalan finalmente los trabajadores municipales que su petición es justificada, ya que sus sueldos y salarios son muy bajos y ellos son tan trabajadores chilenos como los empleados públicos, por lo que se hacen merecedores de similar tratamiento.



Finalizó el Curso de Capacitación Profesional que INACAP impartió a 70 obreros de la CORHABIT durante cuatro meses. Los trabajadores recibieron una educación especializada, que consideró desde potencias hasta lecturas de planos. Cabe destacar que la totalidad de los obreros que intervinieron en este curso se encontraban cesantes antes que asumiera el Gobierno Popular. En este acto de clausura intervinieron el Vicepresidente de CORHABIT, Alejandro Rodríguez; el Subdirector de INACAP y otras personalidades. En el grabado, un aspecto de esta ceremonia.

RARDO ESPINOZA:

AJUSTE DE LAS FF.AA., EL MAS TO DE LOS ULTIMOS 10 AÑOS

a conocer en la sesión de la Cámara los beneficios para FF. AA., incluídas en el proyecto que pasó al Senado el estudio de comisiones

la discusion del de Reajuste de las FF. abineros e Investigacio- Diputado Socialista por Gerardo Espinoza, de la Comisión de de esa Corporación, pu- desnudo la desidia e abilidad con que los s gobiernos trataron a AA. en materia de aciones, previsión y ción de elementos para rnización y eficiencia. as antes se hablaba de la necesidad de mejo- niveles de ingresos de es- idores públicos, nada o co se hizo a este respec-

que el Gobierno del te Allende, consecuen- a actitud que permanen- ha mantenido en de la dignidad en el ño de las delicadas s de nuestros institu- mados, depositarios de integridad patria y de derechos soberanos pueblo, ha creído necesa- este proyecto en discu- un trato especial a es- sonales en orden, en pri- ar a elevar el nivel de muneraciones, sobre el existente a la fecha, fijando una nueva escala de sueldos para categorías o grados, con un promedio de un 12% de reajuste básico y luego, en segundo lugar devolver el poder adquisitivo de estos sueldos, por el deterioro experimentado durante el año recién pasado, mediante un reajuste equivalente al alza de los precios al consumidor.

En suma se aplica al personal de las tres ramas de la Defensa de Carabineros e Investigaciones un reajuste promedio superior al 42%, el más alto experimentado hasta la fecha en los últimos diez años en materia de reajuste a las FF. AA.

A esto se agrega la reposición de asignación de casa; el aumento en un 20% del sueldo de los conscriptos; diversas disposiciones de carácter económico social en materia de viviendas, en materia de aumentos al personal en retiro que percibe sueldo de actividad, todo lo cual configura el firme y decidido propósito de este gobierno de poner término a las postergaciones e injusticias de que han sido víctimas estos servidores públicos.

Luego enseguida el Diputado se refirió a la política de modernización de los elementos materiales de que dispone nuestras FF. AA. Por primera vez en muchos años Chile adquiere unidades modernas y mandadas a construir ex-profeso para nuestra Marina de Guerra. Dos fragatas del tipo "Leander" y dos submarinos convencionales que se construyen en Inglaterra con el más moderno instrumental electrónico; un crucero de combate recientemente llegado al país de origen sueco y modernizado, también con el más moderno instrumental. Adquisiciones similares en materia de dotar al ejército y aviación de los elementos más modernos que exige la preparación y adiestramiento del personal en la defensa de nuestra soberanía.

Por todo esto los Diputados Socialistas junto con votar favorablemente por esta iniciativa legal, "pornemos el énfasis en el hecho de que este gobierno ha demostrado ser consecuente con sus compromisos con relación al mantenimiento de la eficiencia de nuestros Institutos Armados con la necesidad de que ellos dispongan de una política de remuneraciones compatibles con su dignidad y con la superiores funciones de defensa de nuestra soberania exterior".

E FORTALECE...

(Viene de la 1a. Pág.)

próxima semana procederemos a hacer structuración que estoy señalando.

recordar que el Gabinete que acaba de en sus funciones, presentó su renuncia an- el Honorable Senado diera su fallo en la ión presentada por la oposición a la Cá- de Diputados, y acogida por aquél. Queda- entonces, en carácter de dimisionarios, los ñeros Ministros.

unciado el veredicto del Senado, y ha- expuesto ya el Gobierno y el Ministro su pensamiento, tanto en la Cámara putados como en el Senado -y quien habla públicamente después de conocer ese cto-, y a pesar de discrepar de él, ya el día 22 el compañero José Tohá presentó uncia al cargo de Ministro de Defensa, se- do con ello nuestra actitud moral, ratifi- una vez más nuestro propósito de ceñir- a Constitución y a la Ley.

cargo de Ministro del Interior se desig- Alejandro Ríos Valdivia, quién además fue do subrogante del Ministerio de De-

MOTIVOS DE LA DEMORA

an hecho algunos comentarios respecto ardanza en designar a los nuevos minis- Deliberadamente he procedido así, por- empre fue mi propósito designar nueva- Ministro de Defensa Nacional al compa- osé Tohá. Pero era previo para poder pro- de esta manera, la resolución del Tribu- ocial, ésta fue emitida ayer, y en su parte va establece, por estas consideracio- "Que no existiendo responsabilidad penal ueda desprenderse de los hechos imputa- señor José Tohá González, de conformi- on lo dispuesto en el artículo 102 del Códi- Procedimiento Penal, se declara que no tuyendo delitos los hechos enunciados acusación, procédese al archivo de estos edentes".

mplido este trámite, hoy ha jurado como stro de Defensa, mi estimado amigo y añero José Tohá.

AMPLIACION DE LA BASE POLITICA

ero señalar que el fundamento de la deno- ción de este nuevo Gabinete ha tenido almente como motivo la ampliación de ase política de las fuerzas que integran y nen al Gobierno Popular. No ha obedeci- circunstancias transitorias o a hechos de- ados de alcance político circunstan- Se fortalece la base política del Gobier- con el ingreso del Partido de Izquierda Radi- que tiene 5 senadores y 7 diputados, se for- también con el ingreso de la Izquierda ana, con 2 senadores y 9 diputados más. buscado también- y tesoneramente- ade- de la ampliación de la base política, que he ado, el contribuir, respetando la inde- encia y la autonomía de los partidos, a una ación y unificación de sectores que tie- afinidad ideológica, y además también convivido en una tienda política durante os años.

Eso es satisfactorio para mí decir que he de parte de dirigentes responsables del Izquierda Radical y del API, su propósi- tario, como he oído de parte de los dirigen- el Partido Radical, y del Social Demócra- sus propósitos. Creo que el país verá realiza- este hecho trascendente y significativo, a plazo: la integración en un solo partido PIR y del API, y la integración en un solo par- del PSD y el PR.

-y no oculto mi esperanzado anhelo-, se produzca la integración total, de estos partidos en un solo partido, en un solo partido, comprendo perfectamente bien. esto tiene que ser consecuencia de una pro- convicción y de una identificación pro- tica que no dé motivos y principios a nin- interpretación antojadiza, pero desta- importancia que tendría, para el futuro movimiento popular chileno, el fortaleci- o en un partido como éste, para dar vida y ndo y mayormente todavía, a las justas iciones y a su participación de los secto- la pequeña y mediana burguesía, en la ac- en el trabajo y en la labor del Gobierno.

ero señalar que en el caso del PIR y del API, los Ministros pertenecientes al PIR, por do entre las colectividades API y PIR; el do Radical dos carteras, y al Partido So- emócrata una cartera, respectivamente.

NUEVOS REORDENAMIENTOS

ero públicamente y con ello romper tam- ciertos añejos métodos, decir, que hecha o Unidad, que por lo demás tiene un plazo pe- , fines de Marzo de este año, ejerceré derechos constitucionales, en relación reajuste de las cinco carteras, que están desempeñadas por el Partido Radical, So- Demócrata, Partido Izquierda Radical y

o asimismo manifestar y esto compete a las as del MAPU y de Izquierda Cristiana, ojalá tren un mayor vínculo entre ellos; y ante el con claridad digo, que trataré por todos los posibles para que haya un integración más amplia, más profunda, con perspectivas significación futura, entre los partidos que n hoy la Unidad Popular. Deseo, asimismo, constancia que se mantiene en la cartera de ía, como independiente, y porque lo es, mi ado amigo y compañero Pedro Vuskovic; de la manera, en la Dirección de Planificación, que tiene el rango de Ministro el compañero y Gonzalo Maertner, quien, en un gesto o había presentado también la renuncia a su cargo. En este Gabienete hay tres nuevos Ministros, Mauricio Jungk, que desempeñará el cargo de Ministro de Minería, Ingeniero Civil y especializado también en electricidad, planificador industrial, con experiencia vivida en el levantamiento de las plantas mineras, fundamentalmente, en la Andina. Se incorpora al cargo de Ministro de Justicia, Manuel Sanhueza, abogado, profesor de Derecho Público en la Universidad de Concepcción y ex Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

GOBIERNO DE TRABAJADORES

He designado para el cargo de Ministro del Interior a un hombre joven, a Hernán del Canto Riquelme, que hasta hoy se desempeñaba como Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Obreros Municipales. Obrero en su juventud y actual Secretario General de la Central Unica de Trabajadores de Chile; dejo constancia con satisfacción profunda, que por primera vez en la historia de este país un obrero, que además desempeña la delicada función de ser Secretario General de la Central Unica de Trabajadores de Chile, va a asumir el cargo de Ministro del Interior, para algunos, o para muchos, aunque muchos siempre serán menos, de eso no tengo la menor duda, la presencia de un obrero en el Ministerio del Interior les causará desazón, inquietud y ofuscación, pero tienen que entender, y definitivamente, que este es el Gobierno de los trabajadores, y que no hay cargo que no pueda desempeñar un obrero, un trabajador y que firmemente, sin apremio, pero sin retraso, iremos acentuando más y más la presencia de campesinos, obreros, empleados, técnicos y profesionales, en todas las ramas de la Administración Pública, en todos los organismos que permitan la movilización constructiva del país y llegado al cargo de Presidente de la República y me he autodenominado, oyendo el clamor popular, como Compañero Presidente, por la lealtad del pueblo, y a esa lealtad debo corresponder, con mi lealtad, y tengo fe absoluta en la capacidad de aprender, sino lo saben, de los trabajadores y se que muchas veces no necesitan aprender, porque si no pasaron por la Universidad, la dura vida que han llevado les ha servido más que los estudios académicos; por eso, con satisfacción reitero que, por primera vez en nuestra historia, un obrero será Ministro del Interior.

Desempeñarán nuevas carteras Ministros que ya estuvieron en el Gabinete anterior, como los compañeros Orlando Cantuarias, quien desempeñó el cargo de Ministro de Minería y que tuvo la responsabilidad en la dura tarea de convertir el proyecto del Gobierno sobre la base de la Reforma Constitucional, para darnos la herramienta que permitiera la nacionalización de las minas de la Gran Minería del Cobre, cumpliendo así el punto esencial de nuestro Programa.

Vuelve a la cartera de Defensa José Tohá, quien se desempeñara corretamente, a nuestro juicio, y creo que a juicio de la inmensa mayoría de los chilenos, como Ministro del Interior; y vuelve, después de haber tenido la actitud y delicadeza de haber renunciado a su cargo de Ministro de Defensa, después del veredicto del Senado. Vuelve después del fallo del Tribunal Judicial competente.

Va a la cartera de Educación Alejandro Ríos Valdivia, y yo públicamente quiero agradecer a este amigo de tantos años, su actitud ejemplar de desprendimiento, cuando tuvo que asumir otras responsabilidades, y renunciar a la cartera de Defensa —desempeñada con brillo— donde se captó el aprecio, el cariño y la consideración de los integrantes de las Fuerzas Armadas. No en vano durante veinticinco años fue profesor de la promoción de los que hoy son altos jefes de las Fuerzas Armadas de Chile; profesor por vocación y por cariño, va a la cartera de Educación.

NO HE ACEPTADO EXIGENCIAS

Quiero por último, decir, que en el día de ayer, en la tarde, sobre la base de suposiciones, y aún de ciertas declaraciones que han dado pábulo para imaginarse de que había discrepancias y que un partido impondría su voluntad al Jefe del Estado: declaro, categóricamente, que no he aceptado exigencias del Partido Radical ni ha tratado de imponerme ninguna ni de doblarme la mano como se ha dicho.

Queda como una experiencia que públicamente destaco, la inconveniencia de que algunos dirigentes no informados emitan juicios y opiniones; yo me entiendo solamente con los presidentes y las directivas superiores de los partidos. Y creo que es una mala práctica, que persistan como dirigentes, altos funcionarios que desempeñaban cargos en la Administración Pública, porque hay una incompatibilidad.

En el ejercicio de mi cargo, como hombre nacido en la lucha popular, sé lo que es el compañerismo, la discusión y la conversación, el respeto al compañero de lucha y de combate, el respeto a los partidos políticos, pero tengo esencialmente respeto, por el cargo que el Pueblo me ha dado. Y si soy el compañero Presidente, no olvido las prerrogativas que como Presidente de la República tengo. Por último, frente a la situación política general del país, hago presente que en la próxima semana, después de debatir con los jefes de partidos la conducción política, y después de debatir con el Comité Económico de Ministros y los técnicos, la orientación económica de este año, después de profundizar en el proceso de la conducción y producción agraria, me dirigiré al país para fijar con claridad meridiana, cual será la tarea que el Gobierno Popular realizará en este año, y las proyecciones que ella tendrá para los años venideros. ¡Muchas gracias!

JAIME GAZMURI: satisfacción por el nuevo Gabinete.

POLITICOS CONSIDERAN POSITIVO NUEVO GABINETE

Después de una semana de conversaciones con los jefes de los distintos partidos políticos que integran la Unidad Popular, el Presidente de la República designó nuevos ministros en las carteras de Interior, Educación, Justicia, Minería, Vivienda y Defensa.

La designación fue anunciada ayer al mediodía por cadena nacional por el Jefe de Estado, terminándose así las especulaciones de los diarios de derecha sobre los posibles candidatos o no a estos cargos ministeriales.

Consultado sobre la designación del nuevo Gabinete,

Carlos Altamirano, Secretario General del Partido Socialista, expresó que "consideraban altamente positivas" la ampliación de las bases del Gobierno anunciadas por el Presidente de la República en su discurso.

"Además destacamos con especial interés y orgullo la presencia del compañero Secretario General de la CUT, camarada Hernán del Canto en el Ministerio del Interior. Pensamos que esto contribuye a acentuar la imagen de este Gobierno como un gobierno Popular, como un Gobierno revolucionario, como un Gobierno destinado a realizar grandes cambios y transformaciones en nuestro país".

Destacó también que el ex Ministro de la Vivienda, Julio Benitez ha sido destacado por el Partido como candidato a la presidencia de la CUT.

Agregó más adelante que en términos generales, "pensamos que la reestructuración del Ministerio es positiva al igual que las modificaciones de los sectores medios en la administración pública para añadir mayor coordinación a la labor de Gobierno y superar vicios y defectos que indudablemente existen, como son el burocratismo, sectarismo y ciertas discusiones inútiles que se producen".

EL PIR

Por su parte, el diputado Jorge Ibañez, del PIR, destacó el especial significado del nuevo Gabinete, ya que se incorporaron dos militantes de su partido, Manuel Sanhueza, en Justicia y Armando Kungen Minería.

Dijo: "Por eso ahora con responsabilidades ministeriales debemos seguir procurando que, lo que sostuvimos antes, lo podremos cumplir ahora a traves de la participación de nuestros dos Ministros en cargos tan importantes como son Justicia y Minería".

Rafael Tarud, del API, que está en conversaciones con esta colectividad para lograr una fusión, expresó su satisfacción por la decisión del Presidente.

De igual manera opinó el Secretario General Subrogante del MAPU, Jaime Gazmuri, quien agregó que la idea de fusión de un gran partido de la clase media, expresada por el Primer Mandatario, era muy favorable y que ya existían algunas conversaciones.

LA OPOSICION

Los parlamentarios de Oposición también opinaron y especialmente sobre la designación de Hernán del Canto, como Ministro del Interior. Según Engelberto Frías, del Partido Nacional, el Partido Socialista impuso a Del Canto, lo que significa "un atropello a las prerrogativas presidenciales, ya que no se le permitió al Presidente ejercer sus derechos".

Héctor Valenzuela de la democraciacristiana señaló: "Yo soy un convencido que es atribución del Presidente de la República designar sus ministros. Pienso que el Presidente tiene ese derecho exclusivo". Para Valenzuela no se hicieron cambios importantes en el Gabinete, tales como en la política económica y agraria.

La mayoría de la oposición quería que Pedro Vuskovic o Jacques Chonchol salieran de sus cargos, porque la política económica y agraria la consideran que está mal encaminada. Es lógico que así piensen, ya que las medidas adoptadas afectan sus intereses latifundistas y monopólicos.

INDAP ACLARA AL SENADOR HAMILTON

La Asociación Nacional de Trabajadores del INDAP, envió una carta en la cual desmiente una falsa imputación del senador Juan Hamilton en el programa "A tres Bandas" del Canal 7, el 23 de enero pasado.

La aclaración de los trabajadores es sobre unos afiches que sacaron con motivo del cercenamiento del Presupuesto por la Oposición en el Parlamento y que según el parlamentario es "una campaña del Gobierno contra el Parlamento".

La carta enviada es la siguiente:

Señor Director:

En el Programa "A Tres Bandas", del Canal 7 de TV, del día 23 de enero, el H. Senador Juan Hamilton se permitió afirmar que los afiches en que nuestro Gremio critica, "a la chilena", la actitud irresponsable de los parlamentarios derechistas de recortar el Presupuesto, eran parte de una campaña del Gobierno contra el Parlamento, olvidando que la mejor campaña contra la Institución Parlamentaria, la hacen los propios señores parlamentarios con actitudes como la que comentamos.

El señor Hamilton hizo esta afirmación mientras exhibía 2 de los 3 afiches, silenciando maliciosamente el hecho que los propio afiches indican quiénes son sus autores responsables.

A nuestro juicio, las leyendas de los discutidos afiches son legítimas, porque al recortar el Presupuesto los parlamentarios de oposición han atentado, una vez más, contra la clase trabajadora y, en lo que a nosotros se refiere, es un intento más de paralizar la Reforma Agraria, aplicada por primera vez integralmente.

Los afiches fueron ordenados por la Dirección Nacional de NATI (Asociación Nacional de Trabajadores del INDAP) y cancelados con fondos provenientes de las cotizaciones que los trabajadores afiliados pagan.

Le rogamos, pot tanto, señor Director, transcribir al H. Senador Hamilton nuestro criterio en el sentido de que silenciar parte de la verdad, es sólo una forma más de mentir.

INSA PONE LAS COSAS EN SU LUGAR

RESPUESTA DE INSA A UNA CRONICA DE "LAS ULTIMAS NOTICIAS"

Señor Director
Diario Las Ultimas Noticias
Presente

Señor Director:

Su diario publicó el Martes 25 del presente una crónica relacionada con nuestra industria bajo el siguiente título: "Vía Crucis de una gran industria. Producción de neumáticos bajó en más de un 33%." Como esa información contiene inexactitudes que dañan el prestigio de una industria vital para el país y como consideramos grave que se afirme, sin base alguna, que en Chile "no hay ni un solo neumático disponible para el público", exigimos la publicación de esta nota aclaratoria, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación referente a los abusos de publicidad.

La verdad de los hechos

Para que el público tenga una exacta visión de los hechos que culminaron con la intervención de la Industria INSA y de la verdad de lo que en ella ocurre ahora, es necesario recordar cual era la situación financiera de la empresa a fines de Agosto del año pasado, al ser intervenida.

Existía una deuda de más de 400 millones de escudos. Por concepto de materias primas, había coberturas sin pagar por más de 2 millones de dólares. De un total de 79 materias primas básicas para el normal funcionamiento de las líneas de producción, 22 estaban por debajo de un stock crítico.

Así planteado el problema, al término de 30 días la empresa habría paralizado su producción.

La oportuna participación en la Industria por la CORFO, a lo que debe agregarse el fuerte empeño aportado por las organizaciones sindicales así como también el general espíritu de colaboración evidenciado por todos los trabajadores —impidió su paralización y por tanto evitó graves daños para la economía nacional.

Frente a las informaciones falsas y tendenciosas de la crónica citada, es necesario dejar en claro los siguientes puntos:

1) Producción y Ventas

La producción de neumáticos y su venta, comparando los años 1970 y 1971, señala lo siguiente:

PRODUCCION ANUAL (unids.)

1970	1971	Aumento
670.287	784.095	15.9%

VENTA ANUAL (unids.)

1970	1971	Aumento
640.000	837.238	30.7%

Pero, este aumento tiene mayor significación si se considera que el período comprendido entre los meses de Septiembre a Diciembre de 1971, cuando INSA fue intervenida, a pedido de la gran mayoría de su personal—, comparado con igual período de 1970, la producción y venta fueron las siguientes:

PRODUCCION SEPT. A DIC.

1970	1971	Aumento
230.557	274.798	19.2%

VENTAS SEPT. A DIC.

1970	1971	Aumento
194.052	300.456	54.8%

2) Tevinil

El mismo fenómeno que apuntamos en cuanto a neumáticos se presenta en la producción de Tevinil. En honor a la verdad, y como un categórico desmentido a la grave ligereza con que se expresa el cronista, informamos a Ud. que en el período de Septiembre a Diciembre de 1971, las ventas de Tevinil aumentaron en un 97.9%.

Este incremento es muy significativo, lo que es una demostración evidente que la pequeña y mediana industria se han visto fuertemente estimuladas por la política del Gobierno que les ha prestado una atención preferente.

Es evidente, por otra parte, que en el mercado de neumáticos se detectan algunos factores negativos, como: Adquisición "precautoria", de parte de consumidores de altos recursos, y el pánico que intencionalmente provocan algunos sectores inescrupulosos. Todas estas circunstancias, como puede observarse, tienen diferentes orígenes, pero resulta torpe atribuirlas a INSA, ya que ninguna de ellas dice relación con su ritmo productivo ni con la marcha general del complejo industrial.

3) Los Técnicos

Decir que la Industria adolece de falta de técnicos eficientes —buscando un falso argumento para afirmar una supuesta baja de la producción—, es una afirmación irresponsable. Todos los técnicos que trabajan en INSA son los mismos que están en ella desde hace muchos años.

En la misma línea de falsedades —la que se repite majaderamente a lo largo de toda la crónica— se encuentra la afirmación de que el señor Miguel Busquets fue obligado a retirarse de la empresa. La verdad es muy diferente: el actual Directorio estatutariamente elegido en Asamblea de Accionistas, designó el 9 de Diciembre de 1971 al nuevo Gerente General, previa renuncia de don Miguel Busquets, quien jamás dejó de ser empleado de INSA, puesto que continúa en ella como Asesor Técnico.

4) Relaciones Laborales

Las relaciones entre los trabajadores y las directivas sindicales se desarrollan en el más franco entendimiento, lo que se demuestra con los resultados de las elecciones efectuadas este mes, para elegir dirigentes a los Sindicatos Profesional (reelegidos los miembros de la UP) y del Sindicato Industrial, también todos de la UP, donde la más alta mayoría la obtuvo el anterior Presidente.

Señor Director: lo que estamos hacien do es defender una industria que consideramos fundamental para el desarrollo del país, que pertenece a todos los chilenos. Dirigida por sus trabajadores, sabrá vencer cualquiera dificultad transitoria y avanzando entusiastamente en la batalla de la producción, que es una de las metas que se han trazado los forjadores del Chile nuevo.

Saluda atentamente al Sr. Director,

Julio Budnik
Gerente General

Santiago, Enero 27, 1972

Ayer entregaron

PREMIOS DEL CONCURSO "UN AÑO DE GOBIERNO"

Al mediodía de ayer fueron entregados los premios a los ganaderos del Concurso Nacional de afiches "Un año de Gobierno Popular", que fue organizado por el Taller de Gráfica Popular y patrocinado por el Departamento de Cultura de la presidencia de la República.

La ceremonia se efectuó en el Departamento de Cultura y estuvo presidida por el Director, Waldo Atias, quien entregó las distinciones a los agraciados con el Primer Premio. Ellos fueron Raúl Bustamante y Gracia Barros, quienes recibieron 8 mil escudos.

El segundo Premio, consistente en 4 mil escudos, correspondió a Santiago Nattino y Agustín Olavarría. Mientras que las menciones honrosas fueron otorgadas a Irene Domínguez, Juan Guerrero, Agustín Olavarría y José Miguel Cariaga.



JUAN GUERRERO, dibujante del diario "La Nación", recibe su premio en Mención Honrosa.



GRACIA BARRIOS recibe de parte de Waldo Atias el estimulo otorgado al Primer Premio del Concurso "Un año de Gobierno Popular". Comparte el galardón con Raúl Bustamante.

36 MEDICOS EUROPEOS EN TRABAJOS VOLUNTARIOS

Médicos de diferentes naciones europeas, en su mayoría procedentes de países socialistas, arribarán al país para comenzar inmediatamente a realizar trabajos voluntarios junto a especialistas chilenos.

La delegación, compuesta por 36 facultativos, será la única foránea que viajará hasta nuestro país para entregar su colaboración voluntaria al proceso chileno.

El arribo de estos profesionales obedece a un acuerdo suscrito entre el Ministerio de Salud y la Oficina Juvenil de la Presidencia de la República con la Federación Mundial de las Juventudes Democráticas, organismo internacional al que están afiliadas varias organizaciones de estudiantes y trabajadores chilenos.

Los especialistas extranjeros, entre los que figuran eminencias médicas de relieve internacional, permanecerán en la capital 3 o 4 días para planificar conjuntamente con los profesionales del Ministerio de Salud y el SNS, el programa de actividades para partir después a los centros de acción en diferentes lugares del país. El Ministro de Salud informó que los trabajos se realizarán en los lugares más necesitados, de acuerdo a planes preestablecidos.

En Santiago, se concentrarán en el área suroriente, en las cuales existen comunas densamente pobladas y de gran demanda médica, tales como la Granja, La Florida, Puente Alto. Las provincias más socorridas serán O'Higgins y Colchagua, en la zona central agrícola, donde la actividad se concentrará en Peumo y Santa Cruz, regiones netamente campesinas. También trabajarán los médicos en Curanilahue y Coronel, así como en los sectores australes de Puerto Montt, Ancud y Castro.

ACLARAN SITUACION EN RESERVA DEL EX-FUNDO "EL RINCON"

EL JUEVES ULTIMO salió publicado en el Diario Oficial, el decreto de intervención de la reserva del ex-fundo "El Rincón", de propiedad de Manuel Telep, ubicado en la comuna de Teno, en Curicó.

Al respecto, el Intendente de la Provincia, Leoncio Saavedra, señaló ayer que así se cumplía el último trámite para resolver el problema laboral que desde hace largo tiempo, afecta a los trabajadores de estas tierras.

En dos puntos, el Intendente Saavedra aclaró la situación de la reserva del ex-fundo "El Rincón".

En el primero de ellos señala "Que, como es de conocimiento público, viénese arrastrando un conflicto laboral en el predio mencionado, que tiene su origen en la expropiación misma de él, ya que nunca se decretó definitivamente la ubicación y dimensión de la reserva que pertenecería a los propietarios, derivándose de ello, problemas hasta de regadío para el asentamiento. Durante la administración de este Gobierno se han realizado toda clase de gestiones, tanto a nivel del área de CORA, Dirección Zonal, Intendencia y Ministerio de Agricultura, a fin de buscar una salida al problema planteado. Pero nada daba buen resultado ante la imposibilidad de llegar a un diálogo razonable con los propietarios, vale decir con doña Eliana Quezada M., esposa del dueño y representante de la parte empresarial. Ella, por el contrario, como la opinión pública lo sabe, se ha dedicado a hacer escándalos en pleno centro de Santiago y a lanzar amenazas e improperios a los obreros de la propiedad.

En el segundo punto se señala "Habiéndose prolongado demasiado este conflicto y existiendo abandono en la explotación de dicha reserva, produciéndose irregularidades en el pago de salarios y en las imposiciones para los obreros y no encontrándose forma alguna para hacerse escuchar por la parte patronal, es que se ha llegado a la intervención como última salida, trámite que está en conocimiento de los dueños".

REPRESENTANTE DE CUT

Por su parte, el representante de la Central Unica de Trabajadores en Curicó, Oscar Moya, informó que los campesinos que ocuparon la reserva de "El Rincón", pertenecen a la federación de asentamientos y a la Federación "Camino Abierto" de la Triunfo Campesino. Ellos se tomaron esas tierras por la mala explotación agrícola en que se encontraban. En tales hechos no participó ningún campesino de la Confederación "Ranquil".

Algunos empresarios agrícolas de Curicó quisieron hacer aparecer a las autoridades provinciales y Confederación "Ranquil" como responsables de los hechos ocurridos el 14 del presente en la reserva de "El Rincón", donde resultó muerto el hermano de la propietaria.

Frente a ello, el Intendente señaló que ante ese suceso fortuito, fue imposible de prevenir, ya que ni siquiera se tenía conocimiento de la presencia en el predio de los dueños y sus acompañantes, ni mucho menos de las intenciones que los guiaban. No fue posible evitarlo, llegándose a la situación extrema, que es lo que el Gobierno rechaza y desea que en ningún momento se produzca.

PAISES AFRICANOS LUCHAN CONTRA LA SEGREGACION RACIAL Y EL COLONIALISMO

ADDIS ABEBA, 28 (AFP)— Una revisión "tan radical como dolorosa" de la actitud del mundo frente al colonialismo y la segregación racial recla-mó hoy aquí el emperador de Etiopía, en la primera reunión del Consejo de Seguridad en tierra Africana.

Las intervenciones de Haile Selassie, primero y del Presidente mauritano Moktar Uld Daddah luego. Este último como Presidente en ejercicio de la Conferencia de Jefes de Estado africanos, representaron el desencadenamiento de una ofensiva en la que numerosos países se resistían aún a creer y pusieron al Consejo de Seguridad y por ende, al mundo, entre la espada y la pared.

Los observadores estiman también que los discursos de ambas personalidades constituyeron dos tantos espectaculares apuntados en el haber del continente africano.

Llevando por todo uniforme un discreto traje gris oscuro el emperador Haile Selassie reivindicó en nombre de Africa, sobria pero firmemente, una "revisión tan radical como dolorosa de la actitud del mundo exterior frente al colonialismo y racismo".

En el hemiciclo de la instancia suprema de la ONU nadie pudo evitar sentirse impresionado por el extraño destino [illegible] hombre que, hace casi 3[illegible] denunciaba en solitario [illegible] tribuna de la Sociedad de [illegible] nes la agresión fascista de [illegible] país era víctima.

Tan sobrio como él, pero rudo en sus palabras, Moktar Daddah puso también destacada intervención.

Africa estima que [illegible] derecho a exigir lo siguiente: [illegible]

Sentar en el banquillo [illegible] acusados de la ONU a P[illegible] y Africa del Sur, la creación [illegible] consorcio compuesto [illegible] miembros del Con[illegible] especialmente de [illegible] permanentes para admin[illegible] Sudoeste africano, [illegible] candente de actualidad [illegible] rechazo total del convenio [illegible] rodesiano.

IDENTIFICADOS RAPTORES DE LORENZO ZABALA

MADRID, 28 (AFP)— Los matutinos capitalinos insertaron hoy fotos y amplia información sobre la identidad de los cuatro militantes del E.T.A. que raptaron el 19 de enero al industrial vasco Lorenzo Zabala.

Este recobró la libertad trs días después, previa aceptación por su firma, "Precicontrol" de las reivindicaciones del comando nacionalista vasco, que logró, en particular, la readmisión en la empresa de 183 obreros despedidos a raíz de una huelga. Al día siguiente, Zabala renunció a su cargo en "Precicontrol".

Conforme a las revelaciones de la policía bilbaína que recogen los diarios, los cuatro raptores son:

José Ramón Arizcorreta, alias "Josechu", 26 años, chofer, oriundo de Zaldivia, Guipúzcoa.

Domingo Iturbe Abasolo, "chomín", 29 años, mecánico, de Mondragón, Guipúzcoa.

José María Bernaran Ordonara "Argala", 23 años, estudiante, de Arrigorriaga, suburbio de Bilbao.

Tomás Pérez Revilla, 35 años, pintor de brocha gorda, de Bilbao.

BELAUNDE PUEDE REGRESAR AL PERU

LIMA, (ANSA)—El Gobierno de las Fuerzas Armadas no ha prohibido el regreso al país del ex-Presidente de la República Fernando Belaunde Terry, ahora que su padre se encuentra gravemente enfermo.

Por lo tanto, el ex Jefe de Estado puede retornar al país en cualquier momento, según lo expresó el Ministro del Interior General Pedro Richter Prada.

De esta forma el titular de la Cartera ministerial del Interior, desmintió las versiones cablegráficas procedentes de Estados Unidos, que indicaban que el ex-Presidente peruano no podía regresar a Lima porque se lo impedían gubernamentalmente.

Fernando Belaunde Terry, fue derrocado el tres de octubre de 1968, cuando ejercía el último año de su período presidencial.

Un movimiento de las Fuerzas Armadas comandado por el actual Presidente, General Juan Velasco Alvarado, derrocó el Régimen de Bealunde Terry, poco después deportó al ex Jefe de Estado.

MANIOBRAS NAVALES EN LAS COSTAS DE HONDURAS INGLES[A]

LONDRES, 28 (AFP)— Las maniobras militares que se desarrollan esta semana en Honduras Británicas, Belice, fueron decididas en abril del año pasado, declaró hoy en la Cámara de los Comunes Lord Balniel, Ministro de Estado de Defensa.

El Ministro precisó: "existen proyectos desde hace tiempo para realizar diversos ejercicios en el Caribe en el transcurso de los primeros meses y más particularmente en febrero".

Al preguntarle un diputado si Guatemala, que reclama este territorio, había sido prevenida de estas maniobras, Lord Balniel ressppondió que el Gobierno británico no tenía ninguna obligación de informar previamente a otros países de su intención de efectuar tales ejercicios.

Añadió, sin embargo, que el Gobierno norteamericano [illegible] sido puesto al corriente [illegible] mismos.

El Ministro británico [illegible] que el portaaviones "Ark R[oyal]" se halla frente a las costas de West, Florida, para efectuar [illegible] visita a Nueva York el pr[illegible] cuatro de febrero.

Esta circunstancia, añadió, [illegible] la ocasión de hacer partic[ipar] "Ark Royal" en maniob[ras] conjuntas en las costas [de] Honduras Británica. Sus av[iones] protegerán a elementos [del] EJERCITO QUE PARTICI[PA]RÁN EN LOS EJERCICIOS.

El mismo portaaviones p[artici]pará después en manio[bras] "multinacionales" que [se] desarrollarán en la región, [en el] marco de la OTAN (Organiza[ción] del Tratado del Atlántico N[orte]), precisó Lord Balniel.

PERIODISTA ARGENTINO FUE DETENIDO EN QUITO

LIMA, (AFP)—Por la presunción de un golpe de estado en el Ecuador, el periodista argentino Justo Pierres del matutino "Clarín", de Buenos Aires fue detenido por la Fuerza Pública ecuatoriana obedeciendo orden del Gobierno.

Así se supo esta noche aquí tras la llegada de los periodistas argentinos. Entre los que figura Pierres, que cubrieron la visita oficial al Ecuador del Presidente Alejandro Lanusse.

El enviado especial de Clarín de Buenos Aires, fue detenido en el aeropuerto Mariscal Sucre cuando se disponía a embarcar en el avión de la Fuerza Aérea argentina que lo conduciría a Lima, primera escala del viaje de retorno a la capital argentina.

Seis fornidos agentes de Investigaciones "invitaron" al periodista argentino a mantener una amable conversación con las autoridades.

Al negarse fue introducido por la fuerza en un patrullero policial al tiempo que los restantes miembros de la delegación intentaban vanamente rescatarlo.

TELEFONOS DE URGENC[IA]

* POSTAS INFANTILES		INVESTIGACIONES:	
Hosp. Roberto del Río	377333	Radiopatrullas	
Hosp. Manuel Arriarán	52681		
Hosp. Calvo Mackenna	492323		
POSTAS ADULTOS		* CARABINEROS:	
CASA CENTRAL	382244	Prefectura General	
Posta 2 Area Sur	50061	Radiopatrullas	
Posta 3 Area Poniente	91011		
Posta 4 Area Oriente	43360	* BOMBEROS:	
La Cisterna	561454	Santiago	61171 y 6[illegible]
Providencia-Las Condes	257216	La Cisterna	[illegible]
San Miguel	561454	Conchalí	[illegible]
Inst. Traumatológico	83271	Maipú	[illegible]
		Ñuñoa	[illegible]
Hospital Siquiátrico	371031	Quinta Normal	[illegible]
		San Miguel	[illegible]

RGENTINA: EJERCITO Y MARINA UNEN CONTRA JUAN D. PERON

...S AIRES, 28 (EFE) ...ión de los cuatro co... ...es de Cuerpo del Ejérci... ...o tolerar la candidatura ...al de Juan Domingo ...bría encontrado un am... ...en los altos mandos de la ...y en círculos allegados al ...rago. Se comenta que ...una presentación del ..., al menos, una inter... ...la mayoría de sus compo... ...e expresar al Coman... ...Jefe Naval, Almirante ...al Coda, una total coin... ...con los jefes del Ejérci... ...a el semanario "El Eco... ...en su edición de hoy ...cio del vocero oficioso ...dicho semanario- la Ma... ...a a aceptar una única ...d de negociación oficial ...presidente argentino la ...previa de Perón y, a partir de ahí, buscar un candidato que resulte "aceptable" para todos. Pero el hombre que eventualmente resultara elegido debe ofrecer total garantía de que no está sujeto a la "verticalidad" justicialista".

Finalmente, "El Economista" asegura que " la posición de la Marina incrementaría paulatinamente su rigidez hasta llegar al mes de marzo, fecha para la cual se espera el arribo de veinte aviones "A-48", para la Aviación Naval y en la que el Almirantazgo se consideraría en óptimas condiciones para hacer pesar su punto de vista".

En el mismo semanario, su comentarista político, Sergio Cerón, afirma que "parece muy difícil, aun en el supuesto caso de que se sintiera inclinado a ello, que el Presidente Lanusse, a la postre, Mandatario de las Fuerzas Armadas, tuviera suficiente capacidad de maniobra como para modificar la posición que parecen asumir, por lo menos, dos de las Fuerzas Armadas".

Añade Sergio Cerón, que "más allá de las especulaciones de los observadores políticos, es evidente que las posiciones de los dos grandes protagonistas de la lucha por el poder tienden a endurecerse cada vez más. El gobierno militar y el justicialismo parecen marchar hacia un enfrentamiento".

Por su parte, la conocida figura peronista Raúl Matera declaró a un diario de la ciudad de Mar del Plata: "El peronismo no piensa claudicar de su línea revolucionaria. No será cómplice de ninguna maniobra sin base popular, ni de ningún arreglo sin programa nacional bien intencionado".

A su vez, el ex Presidente Frondizi también en una publicitada conferencia de prensa se manifestó escéptico sobre la posibilidad de que " en las actuales circunstancias económicas y sociales de la Argentina pueda haber una salida electoral limpia y correcta".

Frondizi señaló que "la situación argentina, según todo lo indica, ingresa en estos momentos en las adyacencias de la alarma roja, que significa el punto del proceso a partir del cual se entra en un terreno de decisiones irreversibles".

"Para ser claros - agrega- ya no es posible mantener las indefiniciones, a nivel oficial. Imperiosamente, el país reclama saber si habrá salida electoral, si Juan Perón y Alejandro Agustín Lanusse pretenden ser candidatos, si las Fuerzas Armadas condicionan el futuro proyecto político y el equipo encargado de ejecutarlo, si aún es posible un acuerdo entre los militares y el justicialismo".

Por último, "El economista" asegura que "esa alternativa- elecciones o no - será analizada por Juan Perón en la quinta "17 de Octubre", en Madrid, a partir de hoy, 28 de enero de 1972- en compañía de su delegado Héctor J. Cámpora. Pero no sólo será Cámpora el único informante de Perón. Se encuentra en Madrid Rogelio Frigerio, enviado del ex Presidente Frondizi y el dirigente juvenil peronista Gustavo Rearte y, además, se espera de un momento a otro, al caudillo peronista Elías Sapag".

Tras formular consideraciones sobre la posibilidad de reeditar un frente de partidos para lograr una solución nacional, el comentario citado agrega: "Si se produjera una suerte de autogolpe del poder militar para suceder a Lanusse por otro general, el peronismo y los demás sectores del Movimiento Nacional, se lanzarían a una oposición encarnizada, a la que se sumaría una multiplicación de la actividad de los grupos insurreccionales. Otra alternativa, por ahora menos visible, consistiría - dice- en apoyar un movimiento cívico- militar del sector "Nacional" que movilizaría a los cuadros más jóvenes de las Fuerzas Armadas (Coroneles y equivalentes de las otras dos armas, hacia abajo). En esta alternativa podría ser cabeza del movimiento un general, pero sólo en el campo militar. La jefatura política luego sería asumida por un coronel o un civil".

Por último, cierra su comentario afirmando que "en esta búsqueda del tercer hombre veremos incrementar en las próximas semanas los viajes a Madrid".



JUAN DOMINGO PERON, ex Presidente de Argentina, ahora en el exilio en España.

Washington Post":

EVERAS CRITICAS A NIXON POR EPRESALIAS A AMERICA LATINA

...GTON (EFE). "La ...a del Presidente Nixon ...ar políticas que afectan ...países sin consultar con ...tes se volvió a repetir la ...pasada cuando la Casa ...anunció nuevas re... ...s contra los países que ... propiedades ...ericanas", dice hoy el ...gton Post".

En un artículo firmado por Stephen Rosenfeld, el diario de la capital dice que el Gobierno norteamericano ha actuado apresuradamente, sometiéndose al dictado de las grandes corporaciones industriales que a su vez presionan a los miembros del Congreso para que los países expropiadores sean amenzados de represalias si no compensan pronto y adecuadamente.

Añade el artículo que durante varios meses la organización de Estados Américanos (OEA) ha estado estudiando los procedimientos y directrices para las inversiones en Latinoamérica, pero que la Casa Blanca simplemente ignoró este proyecto y decidió su propia política unilateral.

Como resultado de esto, la "OEA", cuyo comité interamericano para la alianza para el Progreso (CIAP) supuestamente evalúa las solicitudes de préstamos según la base económica de cada país y no la manera como tratan a las grandes compañías norteamericanas, está seriamente comprometida, añade el periódico.

El artículo recuerda que el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Antonio Ortiz Mena, habló una semana antes del anuncio de la Casa Blanca sobre expropiaciones de una manera diferente a lo que Nixon cree es la solución al problema.

"Ortiz Mena se centró en las necesidades de capital en los países latinoamericanos, pero teniendo en cuenta los factores imperativos de la política latinoamericana, que Nixon ha ignorado virtualmente".

En vez de sanciones como amenaza la Casa Blanca, el Presidente del "BID" sugiere nuevos procedimientos económicos para acomodar al mismo tiempo a los inversores, prestatarios, y Gobiernos Latinoamericanos", añade el artículo.

ANZACOHETES TIENEN ATRIOTAS DE GUINEA

...OA (INTER PRESS ...E).- El Estado Mayor del ...Portugués está analizan... ...informe proveniente de ...Bissau, según el cual uni... ...regulares destacadas en ...onia habrían interceptado ...umna militar del Paigc ...Africano para la indepen... ...de Guinea y Cabo Verde) ...de cohetes y lanzacohe... ...122 milímetros y otras ...pesadas.

...tipo de armamento en ...de las Fuerzas de Libera... ...confirmaría que las guerri... ...Guinea-Bissau habrían ...una segunda etapa ...de acción militar: después ...marse en algunas zonas ...se aprestarían a iniciar el ...contra las principales ...urbanos de la colonia, las ...s de Bissau, Bafata y ...a. Amilcar Cabral, Secretario General del Paigc, había anticipado esta nueva etapa de la lucha militar, en conferencia de prensa en Argel, asegurando además que "la guerra en Guinea y las islas de Cabo Verde llegará a su fase final".

Los cohetes en poder del Paigc —según los informes que posee el comando portugués-serían de fabricación soviética y aptos para ser lanzados a gran distancia de sus objetivos. Aunque por sí solos no alcanzan para definir una situación militar, el uso intensivo de esas armas sobre loss centros urbanos, puede ser un metodo —interpretan algunos analistas— para forzar al ejército de ocupación colonial y al gobierno de Marcello Caetano a iniciar negociaciones políticas con vistas a la independencia de Guinea.

XITO DE GROMYKO EN SU VISITA A JAPON

...O 28 (UPI).- El Ministro ...elaciones Exteriores de la ...n Soviética, Andrei ...yko emprendió hoy el ...o a Moscú con la promesa ...de iniciar este año las ...aciones para un tratado de ...e ponga fin formalmente a ...unda Guerra Mundial. ...cambio del pacto los ...iéticos aparentemente ...eron a Tokio la posibilidad ...a nueva fuente de petróleo ...iberia siempre que los ...eses aporten parte del dine... ...ara la construcción del ...ucto.

...ito de la visita de Gromyko ...el cambio que se está ...iendo en las relaciones ...acionales comentaron ...s diplomáticas.

...acaron que los soviéticos ...ente estaban dispuestos ...placer al Japón en vista del ...miento entre Washington ...

...embargo un observador expresó su perplejidad acerca de la falta de publicidad en torno a la discusión del problema de cuatro pequeñas islas en el norte del Japón ocupadas por la Unión Soviética durante la guerra y que Tokio reclama ahora.

En el comunicado final, difundido anoche, no se hizo mención alguna a las islas pese a que anteriormente los japoneses habían dicho que no podría lograrse ninguna mejora en las relaciones entre ambos países hasta tanto se solucionase la cuestión de las islas.

Mas allá de todas consideraciones la visita de Gromyko puede considerarse un éxito, dijeron las fuentes.

Hubo acuerdo para un intercambio científico y cultural y un entendimiento general respecto del desarrollo de las vastas riquezas siberianas, asimismo se acordó que figuras de ambos países realicen visitas periódicas para consultas.



ANDREI GROMYKO, Canciller soviético que ha puesto término a su visita a Tokio, en donde trató importantes materias con las autoridades japonesas sobre asuntos que interesan a ambos países.

ANALISIS DE LA AGITACION ESTUDIANTIL EN EGIPTO

EL CAIRO, 28 (UPI). Un prominente periodista egipcio, que fue el blanco de la ira estudiantil durante los recientes disturbios, dijo hoy que había una brecha de confianza entre el Gobierno y la población joven del país, pero que la rebelión de los estudiantes era un signo saludable.

Mahammed Hassanein Heikal, director del influyente diario Al Ahram, declaró que la nueva generación tenía derecho a criticar a la precedente, que está en el poder actualmente, por evaluar erróneamente la situación política social e internacional, lo que condujo a la derrota de 1967.

Heikal es un íntimo allegado al Presidente Anwar Sadat y sus artículos usualmente reflejan el parecer gubernamental.

Durante los recientes disturbios estudiantiles en la Universidad del Cairo los jóvenes universitarios demandaron la formación de un tribunal que juzgara a Heikal bajo la acusación de engañar a la opinión pública. Más tarde invadieron las instalaciones del diario y Heikal acordó dialogar con sus representantes.

En su artículo de hoy, en el Ahram dice: "Si revivimos los choques emocionales que ha sufrido nuestra juventud en los últimos cinco años estaremos en condiciones de analizar sus problemas con mayor justicia".

Entre tales problemas Heikal incluye: la brecha de confianza que provocó en los jóvenes el ver desplomarse en 1967 los sueños que en los años precedentes se les habían inculcado. Además los juicios a los oficiales responsables de la derrota, en 1968, profinaron a la juventud uno de los más severos golpes, al hacerse cargo de las causas de la derrota.

Heikal prosigue indicando que hasta ahora todos los intentos de organizar a la gente joven tendieron a contenerla, sujetarla a la autoridad y usarla como base para los centros de poder.

Enseguida el articulista indica que la muerte del Presidente Gamal Abdel Nasser constituyó otro rudo contratiempo para la nueva generación poco atrás, en mayo de 1971.

Alguna gente joven, agrega Heikal en su artículo, no contenta con censurar los puntos negativos de la experiencia egipcia, "condena todo lo sucedido en los últimos veinte años ignorando los aspectos positivos de la reciente historia de Egipto".

ESPUES DE SIETE AÑOS DE CASADA AUN ES SEÑORITA

...CUSA (SICILIA), 28 (EFE). ...annucci, de 37 años, pidió ...divorcio de su esposo ...de Luciano, de 42, al ...de Siracusa. Como ...ó un ginecólogo, la señora Vannucci, al cabo de 7 años de matrimonio, todavía es señorita.

Lucía acusa a Vittorio de "incapacidad", y Vittorio se defiende acusando a Lucía de "Neurosis Retráctil".

SINDICATO DE MAGOS

...N, 28 (EFE).- Para ...ardar el buen nombre de ...oría, se constituyó ano... ...Turín el Sindicato de Ma... ...clarividentes y similares. ...miembro del sindicato es ...demostrar un alto conoci... ...de las ciencias ocultas ...permiso de la policía para ...

Ultimamente nuestra profesión había sido deshonrada por charlatanes sin escrúpulos, declaró el presidente del nuevo sindicato, profesor Libian de Panphilis, Astrologo, Médium y matemático, y debemos velar y defender una tradición milenaria".

TEMEN NUEVA CRISIS DEL DOLAR

...DRES 28 (EFE).- Los ...del Presidente Nixon de ... un presupuesto ...o para el próximo año ...ausado serios temores en ...tores bancarios londinen... ...que pueda presentarse ...va crisis del dólar.

...edios financieros de la ... se señala que las ...das ... monetarias ...idas a raíz de la reunión ...pasado diciembre en ...gton, van a encontrar ...dificultades para ...rse, si la administración ...ericana no toma ...s para atacar la inflación.

...presión general en los ...medios es que de no ...rumbo de los actuales ...imientos hay que ...dentro del presente ejercicio nuevas revaluaciones del marco y del Yen.

Se señala, por otra parte, el hecho de que las autoridades monetarias norteamericanas estan haciendo muy poco por mantener los tipos de interés, mientras en Europa y particularmente en Londres permanecen estables.

Algunos banqueros temen que una nueva crisis del dólar pueda desatarse incluso antes de que hayan sido puestas en práctica las medidas acordadas en diciembre en Washington.

Se indica al respecto, que un nuevo ataque al dólar en los mercados europeos induciría al congreso norteamericano a no efectuar concesiones en favor de la liberación del comercio y daría a los "Lobbys" nuevas razones para el proteccionismo.

EN LIBERTAD EL INDUSTRIAL URUGUAYO RICARDO FERRES

MONTEVIDEO 28 (UPI). Los guerrilleros izquierdistas Tupamaros, que anunciaron recientemente que habían finalizado su "tregua", pusieron inesperadamente en libertad al rico industrial uruguayo Ricardo Ferres, pero mantienen aún en su poder a otros dos rehenes.

Ferres, de 53 años, pasó 291 días en la misteriosa "Cárcel del Pueblo" de los Tupamaros, presumiblemente construida bajo tierra.

Ni la policía ni sus familiares dijeron si se había pagado algún rescate por la libertad del industrial, que pertenece a un importante grupo económico.

"Se encuentra bien de salud, más delgado, pero más fuerte", dijo uno de sus hijos, Alejandro Ferres al referirse al estado de su padre.

De acuerdo con fuentes policiales, Ferres fue abandonado anoche en un lugar no precisado del Barrio Maroñas, a unos 4 kilómetros del centro de esta capital, tras alertar los Tupamaros a sus familiares mediante una llamada telefónica. La noticia de su liberación fue conocida esta mañana.

Los extremistas retienen secuestrados a Ulyses Pereira Reverbel ex asesor y amigo personal del presidente Jorge Pacheco Areco, quien está cautivo desde el 30 de marzo del año pasado y al ex Ministro de Ganadería y Agricultura, Carlos Frick Davie desde el 14 de mayo de 1971.

A Pereira Reverbel lo condenaron a "Cadena Perpetua", según informaron en varias oportunidades en anuncios propalados en cinematógrafos durante breves ocupaciones de las salas por los terroristas.

Hasta el momento ninguno de los secuestrados pudo ser liberado por la policía o el ejército, pese al enorme despliegue de efectivos y a los numerosos allanamientos realizados prácticamente en toda esta capital de 1.300.000 habitantes.

En un reciente documento que titularon "proclama de Paysandú", los Tupamaros responsabilizaron al gobierno por "haber desencadenado esta guerra civil".

Dijeron que habían puesto término a la "tregua" que se impusieron a raíz de las elecciones nacionales realizadas el 28 de noviembre último.

Al final de la declaración, los Tupamaros decían: "y en esta guerra van a temblar porque el pobrerío no tiene otra cosa que perder en esta batalla que un hambre muy vieja y ustedes, los ricos de siempre, van a dormir inquietos".

Ecuador y Argentina:

RESPETO AL PRINCIPIO DEL PLURALISMO POLITICO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

QUITO, (AFP).—Argentina y Ecuador condenaron hoy aquí "toda forma de hegemonía entre Naciones" al tiempo que proclamaron su respeto por el pluralismo político en las relaciones internacionales.

Las afirmaciones están contenidas en la declaración conjunta firmada aquí por los Presidentes José María Velasco Ibarra y Alejandro Lanusse, al término de la visita del segundo a Ecuador.

También los dos Países se manifestaron de acuerdo en torno a las cuestiones de las fronteras marítimas.

La firma de la declaración tuvo lugar en el Salón Amarillo del Palacio Nacional y fue el último acto de la visita de Lanusse, que duró 48 horas.

Los puntos esenciales del documento:

"Destacan la fundamental importancia del principio de no intervención en los asuntos externos e internos de los Estados y del respeto al principio del pluralismo político en las relaciones internacionales".

"Expresan que la conducta internacional de sus Gobiernos se guía por el respeto al principio de la igualdad jurídica de los Estados, base de la convivencia interamericana, y por tanto condenan toda forma de hegemonía entre Naciones.

"Manifiestan su fe en el principio de la solución pacífica de las controversias. Piedra angular de un sistema internacional basado en la justicia y el Derecho, y concuerdan, a la vez, en la necesidad de perfeccionar los mecanismos correspondientes.

Ratifican asimismo el principio de la integridad territorial y el no reconocimiento de las conquistas territoriales por medio de la fuerza.

"Reiteran su solidaridad en el rechazo a toda violación de soberanía en la tierra, en el mar y en el espacio aéreo.

"Reafirman el derecho de los Estados al pleno aprovechamiento de sus recursos naturales, indispensables para el desarrollo económico y social de sus pueblos y para el auténtico ejercicio de su independencia política.

"Reconocen la vigencia de las normas del Derecho Internacional para la utilización, dentro de territorios nacionales, de aguas de ríos internacionales y señalan la necesidad de establecer la cooperación y la consulta para la utilización equitativa de las aguas de dichos ríos, en razón de sus necesidades a fin de evitar daños o perjuicios a otros Estados.

"Manifiestan su preocupación por los crecientes problemas que ponen en peligro el equilibrio del medio ambiente en la atmósfera, los océanos, los fondos marinos y oceánicos, los ríos y cuencas hidrográficas, las capas de aguas subterráneas, las fuentes de recursos naturales y las diversas formas de vida animal y vegetal, en consecuencia consideran indispensable que los Estados efectúen las consultas necesarias con el objeto de cooperar para prevenir, eliminar o al menos controlar tales peligros.

"Expresan que el ingreso de la República Popular de China a las Naciones Unidas ha ratificado el principio de universalidad propio de dicha organización.

"Renuevan su firme adhesión a las declaraciones de Montevideo y de Lima sobre el derecho del mar y comprometen el respaldo y solidaridad de sus Gobiernos para la defensa de los principios que las sustentan.

"Consideran conveniente coordinar sus posiciones en lo referente a los aspectos principales del derecho del mar, con miras a la Conferencia de 1973 convocada por las Naciones Unidas.

"Destacan la necesidad de que, en el segundo decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, se cumplan y alcancen las metas y los objetivos acordados por la Asamblea General en su Resolución 2626 (XXV), destinados a establecer justicia y equidad en las relaciones económicas de los países en desarrollo con los desarrollados, mediante una modificación substancial de la estructura actual del comercio, de la transferencia de la tecnología y de la cooperación técnica y financiera.

"Concuerdan en la necesidad de que América Latina permanezca unida con los países que participan en las posiciones comunes aprobadas en la segunda reunión Ministerial del Grupo de los 77 y señalan la conveniencia de que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo, que se realizará en Santiago, en Abril del presente año, dichos países desplieguen todos los esfuerzos necesarios para obtener la aceptación de sus aspiraciones y propuestas por parte de los países desarrollados.

"El Presidente del Ecuador indicó el deseo de su Gobierno de que la Argentina se vincule más estrechamente al proceso de Integración Andina. El Presidente de Argentina reafirmó el interés de su Gobierno en el éxito de los esfuerzos en que están empeñados los países miembros del acuerdo de Cartagena y en las medidas que vinculen más estrechamente a la Argentina con dichos países".

"Manifiestan su firme voluntad de intensificar y fortalecer las relaciones económicas entre el Ecuador y Argentina, mediante la adopción de políticas que permitan facilitar, incrementar y diversificar el intercambio comercial y el transporte comercial así como ampliar la cooperación científico-técnica y promover inversiones conjuntas".

El Presidente de la Argentina anunció la decisión de su Gobierno de abrir una línea de crédito de hasta cinco millones de dólares para la exportación al Ecuador de productos no tradicionales de origen argentino. El Presidente del Ecuador expresó su complacencia por esta medida, que facilitará la adquisición de bienes argentinos para los proyectos de desarollo del Ecuador".

Acuerdan estudiar las posibilidades de cooperación entre los dos países en una o más de las siguientes áreas: exploración, explotación, transporte, industrialización y comercialización de petróleo, gas y sus derivados, organización empresarial oficial en los campos administrativo, contable y legal, formación de personal e investigación científica sobre petróleo".

Por último "destacan la creciente importancia de los usos pacíficos de la energía nuclear para el desarrollo económico y social de los pueblos y ratifican por lo tanto, el derecho de la comunidad internacional a compartir sin restricciones dicha tecnología".

REANUDAN GESTIONES PARA SOLUCIONAR PROBLEMA DE ESTRATEGICA ISLA DE MALTA



LORD CARRINGTON, Ministro de Defensa británico que con el Primer Ministro de Malta, Don Mintoff realizan gestiones para solucionar el problema de la estratégica Isla.

ROMA, 28 (UPI).— Representantes de Gran Bretaña y Malta iniciaron hoy en esta capital la tercera rueda de negociaciones sobre el futuro de la presencia militar británica en la estratégica Isla del Mediterráneo.

Malta expresó, sin embargo, cierto pesimismo sobre el resultado de las conversaciones. El Primer Ministro maltés, Dom Mintoff, interrogado sobre las posibilidades de un acuerdo comentó lacónicamente: "quizás no lo haya".

El Ministro de Defensa de Gran Bretaña, Lord Carrington no hizo comentarios, pero fuentes británicas desautorizaron una información periodística procedente de Londres según la cual era inminente un arreglo.

El Diario londinense Daily Express dice hoy que Gran Bretaña y Malta iniciarían este fin de semana un nuevo acuerdo de siete años que incluiría la autorización maltesa para que la sexta flota norteamericana utilice la isla como centro de descanso y recreación para su personal.

Los gobiernos de ambas naciones estaban en un punto muerto en las negociaciones sobre los términos financieros y otros aspectos de la renovación del convenio que permite a Gran Bretaña utilizar las instalaciones aéreas, marítimas y terrestres de la isla con fines militares.

Mintoff solicitó una compensación de 18 millones de libras esterlinas (46.8 millones de dólares), anuales por tales prerrogativas, pero Gran Bretaña y sus aliados atlánticos no estaban dispuestos a pagar más de 14 millones de libras (36.4 millones de dólares).

A su llegada anoche a esta capital, Mintoff declaró: "Más que optimista soy realista".

Fuentes oficiales dijeron que uno de los problemas surgidos residía en el hecho de que Mintoff deseaba un anticipo inmediato de 10.250.000 libras (26.750.000 dólares). Otro de los tropiezos consiste en la demanda de Malta para que Gran Bretaña garantice un número mínimo de puestos de trabajo en las instalaciones para los malteses.

Un vocero británico había dicho hoy, antes de iniciarse la reunión, que los aspectos tanto financieros como bilaterales de la cuestión estaban todavía en discusión. Mintoff dijo simplemente que todos los puntos en debate permanecían "abiertos".

EL "PLAN DE PAZ" DE NIXON

Comentario de Radio Hanoi.

HANOI, 28 (VNA).— Los 8 puntos de Nixon están destinados a engañar a la opinión pública, afirmó hoy la radio de esta capital.

El editorial difundido esta tarde y en la noche, por "La Voz de Vietnam", es el primer comentario oficial aquí sobre la imprevista comparecencia del mandatario norteamericano en las últimas horas en Washington.

La emisora dijo que aún cuando en su proposición el presidente Nixon habla que desea poner fin a la guerra y respetar el derecho de autodeterminación del pueblo sudvietnamita, un análisis minucioso de los 8 puntos contenidos en su proposición muestra que la actitud de Estados Unidos concerniente a Vietnam sigue siendo la misma, sin cambios fundamentales.

Agrega la radio: concerniente al retiro de tropas norteamericanas, esta actitud se describe por el propio Nixon como un acto de buena voluntad, pero lo cierto es hasta el presente, los agresores se ven forzados a ello por múltiples razones.

Una, estriba en las derrotas sucesivas y graves a las que han debido enfrentarse en Vietnam del Sur, en particular después de la primavera de 1968.

El cuerpo expedicionario perdió su moral, el movimiento antibélico se desarrolla y amplía entre soldados y oficiales, y el resto de los contingentes estadounidenses que aún quedan en el Sur de Vietnam, están incapacitados de continuar los cambates.

De otra parte, el propio presidente Nixon se enfrenta a la opinión pública norteamericana y mundial que exige el rápido retiro total, y por ello ahora él propone que sea en seis meses, pero condicionándolo a un acuerdo que legalice el neocolonialismo de Estados Unidos en Vietnam del Sur, por intermedio de una maquinaria, ejército y administración títeres.

Hasta el presente, el objetivo del presidente Nixon es mantener en lo esencial la estrategia de la "vietnamización" a través del retiro de las tropas norteamericanas, repatriamiento de los militares capturados, y el sostenimiento de una administración satélite en Saigón para continuar la dominación neocolonial.

La emisora apuntó a continuación:

En lo referente a las elecciones en Vietnam del Sur, según Nixon, el propio Thieu deberá dimitir un mes antes de los comicios pero la maquinaria administrativa y militar bajo su control absoluto permanecerá intocable, y un régimen de transición sería el encargado de los asuntos corrientes, conducido por el presidente del actual senado saigonés, un personaje que responde por entero y directamente a Thieu.

De esta forma, las elecciones serían otra farsa, similar a las del pasado tres de octubre, y lejos de restablecer el derecho de autodeterminación del pueblo, precisamente se oponen a él.

El Presidente Nixon ha propuesto un cese al fuego en toda Indochina durante el retiro de tropas norteamericanas y en el transcurso de esa etapa los regímenes de Saigón, Phnom-Penh y Vientiane, bajo la dirección de Estados Unidos, aumentarían aún más la represión para subsistir.

En esencia se quiere impedir el justo derecho de defensa de los pueblos de Indochina contra sus opresores, y legalizar el neocolonialismo norteamericano en esas regiones.

"La Voz de Vietnam" señaló que la solución del problema de los militares capturados quedó perfectamente definida en la solución de 7 puntos del Gobierno Revolucionario Provisional de la República de Sud-Vietnam, y es imposible separar el punto uno del dos, de esa sensata iniciativa.

El retiro de las tropas norteamericanas y la puesta en libertad de los prisioneros deberá ir acompañada del cese al sostén de Nixon al régimen de Saigón.

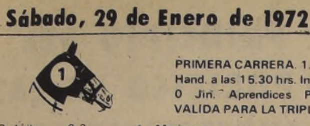
Respecto a las últimas palabras del presidente de Estados Unidos en las que reiteró sus intenciones de utilizar de nuevo la fuerza contra el pueblo vietnamita la emisora dijo:

"Recordamos que esas amenazas no surten ningún efecto. El plan de "vietnamización" de la guerra se hunde en fracaso lamentable. Los imperialistas y sus agentes en los países de Indochina están en situación crítica peor cada día."

Y concluyó la radio: "El pueblo vietnamita desea la paz, pero una paz real basada en la independencia y la libertad, y rechaza la esclavitud, bajo la modalidad propuesta por Nixon."

Hipódromo Chile

Sábado, 29 de Enero de 1972



PRIMERA CARRERA. 1.200 mts. Hand. a las 15.30 hrs. Indice: 2 al 0 Jin. Aprendices PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1.

137	G. Avila	6-2	1	Marinero	54	R. González	15
148	G. Avila	4	2	Albana	52	P. Castillp	3
2428	H. González	reaparece	3	Bizarria	53	L. Rivera	5
154	F. Gazmuri	12	4	Cheldon	58	J. Carrasco	8
2427	P. Molina	reaparece	5	Natai	53	N.N.	7
148	L. Rodriguez	3	6	Porto Rico	53	E. Cabrera	2
137	L. Toledoi	5-3	7	Arrotado	53	A. Pereira	11
137	R. Villa	6	8	Britagua	52	D. Basoalto	14
137	A. Ramarez	11-13	9	Camele	52	P. Salinas	12
137	R. Quiroz F	8-9	10	Chantaita	52	P. Cerón	6
45	R. Luna	7	11	Miidway	52	M. Moreno	9
154	H. Jara	4	12	Taconeo	52	C. Ametelly	1
45	L. Santos	12	13	Vispera	52	N. Urrutia	13
137	L. Santos	12	14	Playa Negra	52	J. Pérez	10
137	E. Becar	5	15	Gitanada	52	P. Cardoza	4

Corrales: 1 con 2 y 13 con 14



SEGUNDA CARRERA 950 mts. Condicional a las 16 hrs. potrancas SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

	A. Muñoz	debuta	1	Aliada	53	L. Hevia	3
	F. Castro	debuta	2	Alicia Natalia	53	L. Yáñez	8
	F. Castro	debuta	3	Diana Linda	53	J. Castillo	5
	V. Escobillana	debuta	4	Avllu	53	R. González	7
165	A. Donati	8-10c	5	La Amazona	53	H. Olguin	2
105	G. Perez	4-4	6	Lobita	53	J. Amestelly	6
	O. Silva	debuta	7	Mirontaine	53	V. Ubilla	9
105	E. Becar	2-3	8	Nevenka	53	P. Herrera	1
105	J. Bernal G	2	9	Pastora	53	D. Muñoz	4

Corral: 2 con 3



TERCERA CARRERA. 1.200 mts. Hand. a las 16,30 hrs. indice 4 al 2 TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

2054	A. Abarca	reaparece	1	Pantomima	54	C. Ocampo	3
170	A. Proschle	12c	2	Stradella	54	D. Múñoz	5
117	H. Galaz	13c	3	Suegra	54	L. Camus	8
138	G. Pérez	11	4	Trini Trina	54	V. Bravo	7
137	N. Peralta	2-4	5	Alcalinada	53	R. González	2
141	H. Yáñez	3-11	6	Copperland	53	V. Ubilla	11
148	M. Araneda	3-8	7	El Puma	53	J. M. Aravena	12
140	R. Luna	12	8	Electora	53	P. Herrera	6
140	I. Duque	4	9	Estampadao	53	G. Fernández	9
47	S. Miceli	16	10	Llana	53	E. Cabrera	1
140	L. Toledo	9-8	11	Teórico	53	L. Caroca	10
140	M. Fuentes	15	12	Rusa	52	M. Moreno	4



CUARTA CARRERA. 1.200 Mts. Hand. a las 17 hrs. indice 5 al 4 PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

150	E. Becar	6-8	1	Alce	54	V. Ubilla	15
141	E. Becar	10	2	El Condorito	53	P. Herrera	3
104	R. Villa	8	3	Arrebatado	54	E. Cabrera	5
49	J. Vial	12	4	Chafari	54	G. Fernández	8
141	R. Rabello	7	5	El Nacional	54	S. Vásquez	7
	D. López	Debuta	6	Rimadora	54	H. Pilar	2
141	D. López	5-9	7	Paladion	53	J. Castillo	11
2127	A. Carreño	reaparece	8	Sweet Lass	54	S. Vásquez	14
2267	N. Peralta	reaparece	9	Tropic Queen	54	M. Moreno	12
143	N. Peralta	6-7	10	Paulatina	53	R. González	6
97	S. Fuentes	13c	11	Bramuglia	53	L. Cifuentes	9
150	J. Bta. Castro	7	12	Fair Apple	53	L. Camus	1
143	A. Quiroz	6	13	Hopeful	53	C. Amestelly	13
10	H. Galaz	reaparece	14	La Panochita	53	H. Olguin	10
143	J. Posada	2-8	15	Trevisana	53	J. M. Aravena	4

Corrales: 1 con 2 6 con 7 y 9 con 10



QUINTA CARRERA. 2.000 metros a las 17,30 horas. Handicap (Indice 40 e inferiores) SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

113	R. Cruz	5	1	Mikonos	55	S. Vásquez	3
111	E. Cáceres	3	2	Kpler	54	S. Azócar	5
111	H. Cisternas	5-5	3	Abbey	53	D. Muñoz	7
2331	H. Cisternas	Reparece	4	Tucu mano	52	V. Ubilla	2
11	A. Abarca	7	5	Helvio	52	J. Toro	6
111	J. Melero	1-2	6	Libano	52	J. Salinas	1
111	O. Orellana	1-4	7	Silver King	50	J. Castillo	4

CORRAL: 3 con 4



SEXTA CARRERA. 1.200 metros a las 18 horas Handicap (Indice: 45 al 35) TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

144	J. Castro R.	6-7	1	Ramses	58	L. Yañez	3
56	A. López	4-9	2	Llameante	55	C. Amestelly	5
56	L. Contreras A.	12	3	Mary Pink	55	D. Muñoz	8
113	H. Gazmuri	3-3	4	Duelo	54	L. Cifuentes	7
168	G. Urquidi	5c	5	Windy	54	V. Ubilla	2
144	H. Galaz	6-4	6	Bonjour	53	R. González	6
9	H. Cisternas	Reaparece	7	Conciencia	52	S. Azócar	1
144	Fco. Castro	5-6	8	Diestro	48	H. Olguín	4



SEPTIMA CARRERA. 1.200 metros a las 18,30 horas Handicap (Indice: 7 al 6) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3

2338	L. Santos	Reaparece	1	Canelo	J. Pérez	15
66	L. Santos	11c	2	Husoro	J. Salinas	3
106	S. Miceli	15	3	Houston	L. Camus	5
49	S. Miceli		4	Pailahueque	E. Cabrera	8
160	Oj Jara	14	5	Preeminencia	P. Castillo	7
137	O. Jara	1	6	Tusrelda	L. Rivera	2
160	J. Silva	7	7	Rio Dumo	V. Ubilla	11
107	H. Araneda	2-9	8	Sweet Maid	J. M. Aravena	14
143	E. Vidal	3	9	Artro R.	R. González	12
152	J. B. Castro	5c-5	10	Cántico	J. Pacheco	6
104	C. Santos	3-7	11	Carolina	A. Salas	9
141	S. Fuentes	3	12	Enrique A.	L. Cifuentes	1
140	E. Beuzemberg	2	13	Lilith	P. Cerón	13
138	P. Molina	10	14	Karate	S. Alcaide	10
141	L. Rojas	4	15	Ramonacho	L. Hevia	4

CORRALES: 1 con 2; 3 con 4 y 5 con 6



OCTAVA CARRERA. 1.500 metros Clásico a las 19 horas SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3

52	J. Castro R.	2	1	Janin	57	L. Yáñez	3
2304	J. Inda	Reaprece	2	Señor Don	55	D. Muñoz	5
2258	E. Vidal	Reparece	3	Cruceña	54	J. Amestelly	7
52	J. B. Castro	3	4	Breslaro	50	H. Olguin	2
52	S. Fuentes	2-4	5	Gaucho Veloz	48	E. Suárez	6
142	J. Inda	3	6	Zorro Rojo	48	S. Azócar	1
142	E. Beuzemberg	5-4	7	Zurio	48	A. Pereira	4



NOVENA CARRERA. 1.200 metros. A las 19.30 hrs. Indice 8 al 7. TERCERA VALI' DA TRIPLE Nº 3.

119	J. Bta. Castro	2c	1	Hernanzote	54	V. Ubilla	3
1850	E. Beuzemberg	reap	2	Holgazán	54	J. Valenzuela	5
118	E. Beuzemberg	3c 6c	3	La Bufanda	53	P. Cerón	8
143	L. Toledo	2	4	Jubilada	54	L. Caroca	7
172	M. Araneda	3-10c	5	Keep Out	54	L. Hevia	2
97	S. Fuentes	14c	6	Las Lagunas	54	L. Cifuentes	11
1645	J. Bernal G	reap	7	Nápoles	54	Eque Sepúlveda	14
	Jn. Melero	debuta	8	Snow Gris	54	A. Pereira	12
1505	E. Rodriguez J	reap	9	Zapateo	54	N. N.	6
107	N. Peralta	12	10	Doña Cargosa	53	R. González	9
152	Jn. Zúñiga	8	11	Huepil	53	J. Mino	1
160	C. Santos	5-8	12	La Cargosa	53	D. Munoz	13
122	A. Sepúlveda	4c	13	La Mejor	53	C. Amestelly	10
150	J. Castro R.	3	14	Zapiron	53	S. Azocar	4

Corral 2 con 3.



DECIMA CARRERA. 1.200 metros. A las 20,05 hrs. Ind. 22 al 17. PRIMERA VALIDA TRIPLE Nº 4

151	J. Bta. Castro	1	1	Don Chilo	55	R. González	15
153	H. Miranda	4	2	Abolengo	54	S. Vásquez	3
147	H. Cisternas	11	3	Lord Callampa	54	D. Muñoz	5
147	E. Vidal	1-5	4	Miss Elastic	54	J. Amestelly	8
153	O. Silva	8c-9	5	Picaron	54	V. Ubilla	16
147	G. Sarmiento	7-10	6	Renaico	54	E. Guzmán	7
157	P. Polanco	6	7	Lucero	52	D. Cifuentes	2
107	J. Castro R.	1	8	Astro Azul	50	S. Azócar	11
145	J. Castro R.	7	9	Chile Lindo	50	H. Olguin	14
147	G. Avila	7-12	10	Batallón	50	P. Castillo	12
2444	A. Carreño	reap	11	Bochorno	50	S. Vásquez	6
125	C. Covarrubias	8c	12	Gallegui	50	G. Lizama	9
70	L. Espinoza	3-9c	12	Envidiable	50	M. Ramirez	1
139	E. Becar	10	14	Furare	50	A. Pereira	13
116	R. Bernal G	rodó	15	Granadeira	50	Eque Sepúlveda	10
171	A. Sepúlveda	10c	16	Preparante	50	J. Castillo	4

Corral: 8 con 9.

DECIMAPRIMERA CARRERA 1.200 metros. A las 20.35 hrs. Indice 16 al 14. SEGUNDA VALIDA TRIPLE Nº 4

109	H. Miranda	1-3	1	Delmonico	55	J. Amestelly	3
153	G. Avila	8-7	2	Fonola	55	J. Aracena	5
145	G. Pérez	11	3	Franklin	55	V. Bravo	8
2412	E. Beuzemberg	reap.	4	Kao Ky	55	L. Caroca	7
109	M. Muscatt	1-2	5	Pocala	55	E. Guzmán	2
57	M. Muscatt	5-5	6	Relicario	54	J. Miño	11
145	A. Petit	1-5	7	Tapia	54	L. Yáñez	12
110	R. López	2	8	Aislado	53	P. Castillo	6
102	A. Quiroz	8-10	9	Jesuato	53	P. Ceron	9
2288	A. Carreño	reap	10	Niquel	53	J. Trujillo	1
109	D. Miranda	11-13	11	Sardónico	53	S. Vásquez	13
139	Fdo. Castro	7			53	D. Basoalto	10
141	L. Escalona	6-1	13	Sendal	53	J. M. Aravena	4

Corral: 5 con 6

DECIMOSEGUNDA CARRERA 1.200 mts. a las 21,10 Hras Ind 31 al 23 TERCERA VALIDAD TRIPLE Nº 4 SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL.

146	R. Quiroz F.	2-4	1	Queilen	56	L. Yañez	15
146	J. Inda	7-11	2	Jacara	55	J. Miño	3
147	R. Bernal G.	1	3	Yagan	54	J. Pacheco	5
146	J. Bta. Castro	6-5	4	Agua Dulce	53	R. Gonzalez	8
2382	L. Diaz	reaparece	5	Chiquillada	53	V. Ubilla	7
146	R. Alas	9-13	6	Corsario Negro	52	L. Rivera	2
145	A. Breque	1	7	Tapalapa	51	S. Azocar	11
2229	P. Inda	reaparece	8	Maton	50	P. Ceron	14
146	Fco. Castro	2-7	9	Estribor	49	J. Castillo	12
2181	L. Toledo	reaparece	10	Giron	49	A. Pereira	6
136	D. Torres	4-19	11	Humbertito	49	R. Claveria	9
2436	H. Galaz	reaparece	12	La Chocha	48	P. Castillo	1
126	E. Vidal	8-12	13	Otario	48	H. Olguin	13
146	E. Caceres	14	14	Patronal	48	L. Toro.	10
164	P. Molina	4c	15	Polo	48	S. Alcaide	4



DECIMOTERCERA CARRERA. 1.200 Mts. a las 21,45 Hrs. Ind. 11 al 8 CON LUZ ARTIFICIAL.

33	P. Polanco	16c	1	Amancay	55	L. Cifuentes	3
161	E. Vidal	11-14	2	Michel	55	J. Carrasco	5
51	E. Caceres	8	3	La Piba	54	L. Toro	8
106	O. Orellana	8	4	Pastasa	54	J. Castillo	7
159	H. Galaz	4	5	Samanda	54	P. Castillo	2
139	A. López	11	6	Seca Negra	54	P. Cardza	11
140	C. Santos	1	7	Ar mengol	53	R. Gonzalez	14
141	H. Miranda	2	8	Arriero	53	J. Amestelly	12
150	M. rodriguez	2	9	Corchetero	53	L. Yañez	6
106	O. Gonzalez	7	10	Mecenas	53	J. Toro	9
138	J. Posadas	8	11	Catuvela	52	J. M. Aravena	1
106	A. Breque	4-6	12	Liszt	52	J. Salinas	13
152	L. Toledo	9	13	Waleska	52	A. Pereira	10
160	R. Allen	10	14	Zorrero	52	N.N.	4



DECIMOCUARTA CARRERA 1.200 Mts. a las 22.20 hrs. IND ¡!AL ¡¡ CON LUZ ARTIFICIAL.

161	L. H. Sorrel	9	1	Maria Soledad	54	E. Soto	15
110	N. Muscatt	4	2	Ociosa	54	L. Yañez	3
136	M. Muscatt	9	3	Dunkerk	52	E. Guzman	5
138	G. Avila	2	4	Enhinchada	53	J. Amestelly	8
161	L. Santos	1-13	5	Racimo	53	J. Salinas	7
151	C. Bagu	8	6	Rio Grande	53	L. Cifuentes	2
151	V. Escobillana	7	7	Riprap	53	R. Gonzalez	11
110	O. Mora	5-3	8	Wotan	53	L. Hevia	14
106	H. Yañez	3	9	Bilogia	52	V. Ubilla	12
151	S. Plaza	10	10	Bosmarita	52	Fdo Venegas	6
2131	A. Muscatt	reaparece	11	Cuchara	52	J. Sepulveda	9
151	J. Melero B.	6	12	Desalmada	52	A. Pereira	1
110	R. Salas	6-10	13	Espolazo	52	J. Pacheco	13
2433	A. Quiroz	reaparece	14	Impar	52	P. Ceron	10
110	E. Vidal	2-5	15	Malevaje	52	J. Carrasco	4

TRIPLE

TRIPLE Nº 1. Vales en juego 13 052 Se acertaron 6 845 vales a INCA, FLOREO valor nominal E 13. En la 2ª válida se acertaron 673 vales a DUPLA 12 valor nominal E 136. Se distribuyeron así en última válida

83	881	58	1 260
39	1 874	11	6 645
8	9 136	139	326
32	2 284	43	1 700
40	1 827	13	5 622
86	850	8	9 136
17	4 299	6	12 182
30	2 436	7	10 441
45	1 624	8	9 136

La combinación ganadora fue INCA, FLOREO, B. HILL, PREFERENTE, MALDITO, ANASHIMA Se acertaron 58 vales Cada uno cobró E 1.260 El dividendo a segundo con ANASHIMA, MALDITO fue acertado por 43 vales. Cada vale cobro E 425 Todos son Duplas

QUINTUPLE

APUESTA QUINTUPLE. se jugaron 48 741 boletas, pasando 6.220 jugados La Lelita con valor de E 55. En la segunda etapa, acertaron 4 227, Squall, su costo E 81. En la tercera jugada pasaron 860 vales el corral Sediciente Eslava, valor E 396. En la cuarta etapa, quedaron 21 boletos acertados a Corregidor con valor de E 16.220. En la última carrera fijada para la quintuple los vales se jugaron así

La ganacia la dio baby Pal que remató segundo y pago E 34 062 el dividendo a segundo correspondió a Alitalia y fue de E 8 515

1	The Second	2
2	Tranquilita	5
6	Vinco	1
7	Alitalia	4
12	Baby Pal	7
16	Ponderado	2

Los demas ejemplares sin vales

Favorito de LA NACION:

NUEVO TRIUNFO DE MALDITO

● **Claramente superó a Anashima y Díscolo.**

Una nueva victoria y en forma holgada obtuvo ayer nuestro favorito Maldito en la prueba central de la reunion extraordinaria del Club Hipico.

En la partida salio Maldito al frente mientras mas atras se ubicaban Nudista, Anashima, Díscolo y Mi Cazula.

Corridos doscientos metros Nudista emparejo a Maldito y tomó el mando.

En los setecientos metros Anashima avanzo por el lado exterior y se ubico en segundo lugar relegando a Maldito al tercer puesto. Mas atras no se observaban cambios.

Al llegar a la recta se vio avanzar a Maldito que rápidamente paso al frente y se corto sobre el pequeño grupo.

Desde el fondo Díscolo intento un avance, pero no tuvo fuerzas para disputar en la victoria ni el segundo lugar.

En la meta, Maldito conservó cuerpo y medio de ventaja sobre Anashima que precedió a Díscolo por medio cuerpo. Cuarto a dos y medio cuerpos fue Nudista y ultimo Mi Cazula que largo un tanto desmejorado.

El tiempo para los 1 600 metros fue de 1 34 3 5

Pronósticos de la Prensa y Radio Hipódromo Chile

	LA NACION	LAS ULTIMAS	EL ENSAYO	LA SEGUNDA	LA HIPICA	EL SIGLO	EL CLUB	LA TERCERA	JOHN TIMBA	RADIO MAGALLANES
1	Taconeo Albana Porto Rico	Taconeo Marinero Arrotado	Arrotado Midway Taconeo	Porto Rico Arrotado Marinero	Arrotado Marinero Taconeo	Marinero Arrotado Taconeo	Arrotado Marinero Taconeo	Arrotado Albana Gitanada	Taconeo Albana Vispera	[illegible]
2	Pastora Nevenka Mirontaine	Pastora Nevenka Alada	Lobita Pastora Nevenka	Pastora Nevenka Lobita	Pastora Nevenka Lobita	Pastora Nevenka Mirontaine	Pastora Nevenka Lobita	Pastora Nevenka Lobita	Pastora Nevenka Lobita	[illegible]
3	Stradella Teórico Alcalinada	Stradella Cooperland El Puma	El Puma Stradella Estampado	El Puma Estampado Alcalinada	Alcalinada Estampado El Puma	Copperland Alcalinada El Puma	Alcalinada Estampado El Puma	Alcalinada Estampado Cooperland	Stradella Teórico Cooperland	[illegible]
4	Trevisana Sweet Lass Paulatina	Paladión Trevisana Alce	Sweet Lass La Panochita Trevisana	Trevisana Paladión Paulatina	Hopeful Trevisana El Nacional	Paladión Trevisana F. Apple	Hopeful Trevisana El Nacional	Alce Hopeful Trevisana	Trevisana Sweet Lass Paulatina	[illegible]
5	Libano Tucumano	Libano Mikonos Kepler	Libano Tucumano	Kepler Libano Mikonos	Libano Kepler Silver Ring	Libano Mikonos	Libano Kepler Silver Ring	Kepler Libano Mikonos	Kepler Libano Tucumano	[illegible]
6	Mary Pink Ramsés Duelo	Ramsés Windy Duelo	Duelo Diestro Windy	Conciencia Duelo Llameante	Duelo Bonjour Windy	Duelo M. Pink Conciencia	Duelo Bonjour Windy	Conciencia Duelo Diestro	Mary Pink Windy Bonjour	[illegible]
7	Río Dumo Lilith Ramonacho	Río Dumo Lilith Tusrelda	Río Dumo Enrique A Lilith	Enrique A Sweet Maid Ramonacho	Lilith Enrique A Tusrelda	Enrique A Arturo R Rio Dumo	Lilith Enrique A Tusrelda	Lilith Enrique A Tusrelda	Enrique A Rio Dumo Sweet Maid	[illegible]
8	Cruceña Janin	Zorro Rojo Cruceña Janin	Zorro Rojo Breslaro	Breslaro Janin Zorro Rojo	Zorro Rojo Breslaro Janin	Señor Don Breslaro	Zorro Rojo Breslaro Janin	Gaucho Veloz Janin Zorro Rojo	Señor Don Cruceña Breslaro	[illegible]
9	Zapirón Jubilada La Mejor	Hernanzote Zapirón Jubilada	La Cargosa Jubilada Zapirón	Zapirón Hernanzote La Cargosa	Zapirón Hernanzote Jubilada	Huepil LaCargosa Zapirón	Zapirón Hernanzote Jubilada	Zapirón Jubilada Hernanzote	Zapirón Las Lagunas La Bufanda	[illegible]
10	Astro Azul Don Chile Miss Elastic	Astro Azul Don Chile Callaqui	Lucero Astro Azul Don Chilo	Abolengo Astro Azul Miss Elastic	Miss Elastic Astro Azul	Astro Azul Don Chilo Abolengo	Miss Elastic Astro Azul Envidiable	Astro Azul Miss Elastic Abolengo	Don Chilo Bochorno Miss Elastic	[illegible]
11	Delmónico Aislado Relicario	Aislado Sendal Demónico	Tapia Pocala Delmónico	Delmónico Pocala Aislado	Delmónico Pocala Sendal	Tapia Aislado Pocala	Delmónico Pocala Sendal	Pocala Delmónico Sendal	Delmónico Tapia Pocala	[illegible]
12	Tapalapa Girón Estribor	Girón Tapalapa Yagán	Tapalapa Agua Dulce Girón	Estribor Queilén Tapalapa	Tapalapa Queilén Yagán	Yagán Tapalapa Estribor	Tapalapa Queilén Yagán	Tapalapa Quielén Polo	La Chocha Tapalapa Girón	[illegible]
13	Arriero Corchetero Armengol	Arriero Corchetero Liszt	Arriero La Piba Liszt	Arriero Corchetero Liszt	Arriero Corchetero Armengol	Corchetero Liszt Arriero	Arriero Corchetero Armengol	Corchetero Samanda Arriero	Gatuvela Amancay Corchetero	[illegible]
14	Dunkerk Biología Wotán	Wotán Enhuinchada Ociosa	Enhuinchada Desalmada Wotán	Enhuinchada Biología Malevaje	Enhuinchada Biología Wotán	Rio Grande Malevaje Desalmada	Enhuinchada Biología Wotán	Biología Ociosa Malevaje	Dunkerk Desalmada Espolazo	[illegible]

CRUCEÑA: EL REPOSO LE HIZO MUY BIEN

El clásico "Consejo Superior de la Hípica" sobre 1.500 metros de esta tarde en La Palma, reúne a siete competidores, todos especialistas en la distancia. Sin embargo, el grupo es muy reducido. Al parecer, la temporada viñamarina también alcanza al Hipódromo Chile en cuanto a la reducción de participantes.

Nuestro gusto es Cruceña que reaparece si nos atenemos a sus buenos trabajos en buenas condiciones. El domingo 16, pasó 1.200 metros con Juan Amestelly que la conducirá también hoy, en 1.14 3/5. Bien es cierto que la pupila de Enrique Vidal, en sus últimas presentaciones ha defeccionado, llegando mal. Pero un descanso de casi dos meses, puede haber sido beneficioso para sus medios. Sus trabajos previos, son sugestivos.

Para segundo, nos inclinamos por Señor Don, que luce buenos aprontes y es ganador clásico en pista. Otros rivales son:

JANIN, 57 kilos con L. Yañez. Está en insuperable estado, pero le tememos a los kilos. Puede.

BRESLARO, 50 kilos H. Olguín: Buena su campaña los últimos 4 meses, pero su chance es problemática.

GAUCHO VELOZ 48 kilos E. Suárez. Las pelea todas pupilo de Samuel Fuentes. Merece una satisfacción.

ZORRO ROJO: 48 kilos. S. Azócar. A nuestro juicio, "se desinfló" en la que ganó Providente sobre 2 mil metros con inmenso favoritismo.

ZURIO, 48 kilos. A. Pereira. No lo creemos capaz. Sólo como sorpresa.

Resultados Generales del Club Hípico

PRIMERA CARRERA.— 1.6000 METROS.— CONDICIONAL

Por la Pista Combinada.

1° (3) **INCA,** 56, por Lujoso II e Intratable del Stud "Argentina" Jinete P. Ulloa, Bol. 35.030; Pag. 1,30
2° (4) Negado, 56, V. Ubilla, Bol. 13.950; Pag. 3.30
3° (6) Tránsfuga, 56, R. Claveria, Bol. 3.530 Pag. 13.20
4° (1) Cautivo, 56, L. Cifuentes, Bol. 11.080; Pag. 3.90
5° (8) Rubiácea, 49, S. Soto, Bol. 1.320, Pag. 35.40
6° (12) Floreo, 56, M. Ramirez, Corral 1.30
7° (5) Odincki, 54, D. Basoalto, Bol. 860, Pag. 54.30
Total de boletos jugados, 66.670

GANADA por 1 cuerpo y 1 1/2 cuerpo; el 4 a 1/2 cuerpo, y el 5 a 2 cuerpos. Tiempo 1.37 Preparador A. Bullezu No corrio (7) Rodosita Div. del corral Inca - Floreo E 1.30; Place de Inca E 1.10, y Place de Negado, E 1.20

DESARROLLO: Negado señalo rumbos en las primeras distancias hasta la curva, donde se estrecharon las ventajas que traia sobre Cautivo e Inca. Este ultimo hizo sentir su avance mas firme por segunda linea para aventajar a un puntero y a Transfuga que avanzo levemente al final

SEGUNDA CARRERA.- 1.200 metros.- 2ª Serie

1.- (6) **BRAHAM HILL** 48, por Hilltop y Muy Bella del Sr. A. Henriquez Jinete L. Toro bol. 160 pag. 3.20
2.- (3) Preferente 55 C. Pezoa bol. 23350 pag. 2.30
3.- (5) Extravagancia 50 G. Lizama bol. 6600 pag. 8.30
4.- (1) Principe Blanco 60 P. Ulloa bol. 20210 pag. 2.70
5.- (4) Cumbera 52 E. Suarez bol. 7370 pag. 7.40
6.- (2) Azul Marino 55 E. Guzmán bol. 3900 pag. 14.10
Total de boletos jugados 78370

GANADA por 2 cpos, y 1 1/2 cpo. el 4 a cab. y el 5 a 2 1 2 cpos. tpo. 1.10 4/5. Prep. P. Molina. corrieron todos Dividendos a ganador E 3.20; Dividendo de la DUPLA Nº 12 E 4.40

DESARROLLO: Preferente salio al frente seguido por Braham Hill y Extravagancia. Una vez en la recta, Braham Hill ataco firmemente y faltando doscientos metros logró pasar a la delantera obteniendo clara victoria.

TERCERA CARRERA 1.600 metros. CLASICO

1° (3) **MALDITO 52** por Admiral Tereck y Diablareta del Stud "Santa Ely" jinete C. Pezoa bol. 26490 pag. 3.50
2° (4) Anashima 49 J. Duarte bol. 32960 pag. 2.80
3° (2) Discolo 53 E. Suarez bol. 23290 pag. 4
4° (5) Nudista 48 A. Pereira bol. 16280 pag. 5.70
5° (1) Mi Cazula 59 P. Ulloa bol. 34580 pag. 2.70
TOTAL jugado 133600 boletos

GANADA por 1 1 2 cpo. y 1 2 cpo. el 4 a 2 1 2 cpos. y el 5 a cab. tpo. 1.34 3 5. Prep. L. Contreras A. corrieron todos. DIV. a ganador E 3.50 y dividendo de la DUPLA Nº 10 E 9.40 dividendo de la Triple al 1º lugar Maldito con 58 vales de la dupla Nº 10 E 1.260 a cada una y a 2º lugar Anashima con 43 vales de la Dupla Nº 13 E 425 cada uno

CUARTA CARRERA. 1.200 metros. 5ª Serie

1.- (9) **LA LELITA** 50, por Forest Row y Doña Della del Sr. R. Prieto M. Jinete J. M. Aravena bol. 36790 pag. 4.10
2.- (7) Trique 51 A. Poblete bol. 22990 pag. 6.50
3.- (11) Gladys 48 J. Duarte bol. 9990 pag. 15.10
4.- (10) Rural 48 S. Azocar DESCARTADO
5.- (6) Temuquita 51 L. Toro bol. 8320 pag. 18.10
6.- (1) Estancilla 56 P. Ulloa bol. 33330 pag. 4.50
7.- (5) Galante 51 L. Cifuentes bol. 47030 pag. 3.20
8.- (2) Triumph 56 V. Ubilla bol. 33540 pag. 4.50
9.- (4) Africano 51 A. Pereira bol. 17070 pag. 8.80
10.- (8) Boreal 50 L. Rivera bol. 1560 pag. 96.50
11.- (3) Montevideo 54 E. Gonzalez bol. 4330 pag. 34.70
Total de boletos jugados 214950

Ganada por 1 2 cab. y 1 cpo. el 4 a 1 cpo. y el 5 a 3 4 cpo. Tpo. 1.11 prep. L. Escalona. No corrio (12) Grifo. DIV. E 4.10 y E 1.30. 71.90 y E 2.70

DESARROLLO: A los pocos metros corridos era Gladys la puntera seguida de Temuquita y La Lelita que no bien ingresaron a la recta se deslizo por los palos pasando al frente. Al final avanzo mucho Trique, pero no alcanzó a la puntera

QUINTA CARRERA. 1.800 metros 6a serie PISTA COMBINADA

1 (3) SQUALL 58 por Straight Die y La Intachable del Stud "Mendoza" Jinete P. Ulloa Bol. 128710 Pag 1.30
2° (4) Touche 58 L. Yañez Bol. 33260 Pag 5.20
3° (10) Guitarrera 48 C. Amestelly Bol. 5240 Pag 33
4° (5) El Tomecino 54 J. Toro Corral Pag 5.20
5° (2) Trasandino 59 L. Cifuentes Bol. 8760 Pag 19.60
6° (9) Narcótico 50 L. Cifuentes Bol. 8760 Pag 19.60
6° (9) Narcótico 50 L. Toro Bol. 29340 Pag 5.90
7 (7) Mariette 52 C. Pezoa Bol. 19700 Pag 8.70
8° (6) Luchador 52 R. Jaque Bol. 9270 Pag 1860
9 (8) Bonsoir 50 P. Castillo Bol. 11580 Pag 14.90
Total vendido 245840 boletos

GANADA por 1 1 2 cpos y 3 cpos el 4 a 1 cpo y el 5 a 2 cpos tpo. 1.49 1/5 prep A. Bullezu No corrio (1) Atacante Div. E 1.30 y E 13... E 2.70 y E 2.80

SEXTA CARRERA.- 1.200 metros.- 8ª Serie.

1.- (6) **SEDICIENTE** 52, por Silver Moon III y Juradora del Stud "Laguna" Jinete G. Lizama bol. 58180 pag. 4.20.
2.- (8) Piloto Nuñez 52 J. M. Aravena bol. 66340 pag. 3.60
3.- (3) Pétalo Rojo 54 R. Claveria bol. 32500 pag. 7.40
4.- (13) Societe 51 J. Miño bol. 36990 pag. 6.50
5.- (2) Mongales 54 M. Ramirez bol. 3960 pag. 61.10
6.- (11) Diente de Oro 51 P. Ceron bol. 14270 pag. 17.
7.- (7) Midy 53 D. Muñoz bol. 31160 pag. 8
8.- (5) Eslava 53 C. Pezoa bol. corral pag. 4.20
9.- (1) Dislocado 54 S. Vasquez bol. 33350 pag. 7.30
10.- (10) Colorin 51 H. Olguin bol. 9660 pag. 25.60
11.- (12) Embelesada 51 J. Salinas bol. 14460 pag. 16.70
12.- (4) Reina Mia 54 V. Ubilla bol. 23700 pag. 10.20
13.- (14) El Ciruja 48 P. Castillo bol. 15500 pag. 13.80
14.- (9) Clematite 51 J. Carrasco bol. 4770 pag. 50.80
Total de boletos jugados 345840

Ganada por 1 cpo. y 1 1 2 cpo. el 4 a pesc. y el 5 a 1 cpo. tpo. 1.1... 3/5. prep. E. Inda S. No corrio (15) Starlight Dividendo del corral Sediciente Eslava E 4.20 y E 10.70. E 2.- y E 2.50.

SEPTIMA CARRERA. 7ª Serie "B" 1.200 metros.

1.- (14) **CORREGIDOR** 50 por Oribero y Salvadora del Sr. C. Garc... Jinete E. Suarez bol. 20290 pag. 15.70
2.- (9) Tue Tue 53 H. Olguin bol. 40480 pag. 7
3.- (3) Strange 54 L. Cifuentes bol. 40390 pag. 7.90
4.- (11) Fiorentina 51 J. Miño bol. 13540 pag. 23.60
5.- (2) Faustino 54 S. Vasquez bol. 75750 pag. 4.20
6.- (8) Reco 53 J. Toro bol. 10630 pag. 30
7.- (7) Rey Pobre 51 A. Pereira bol. 58270 pag. 5.50
8.- (10) Bemceno 51 N. Urrutia bol. 18630 pag. 17.10
9.- (4) Camaron 53 M. Ramirez bol. 1970 pag. 162
10.- (12) Il Trovatore 51 J. Salinas bol. 83560 pag. 3.80
11.- (6) Marupara 53 L. Yañez corral pag. 5.50
12.- (13) Rayadita 51 A. Poblete bol. 43920 pag. 7.30
13.- (5) Epitelio 53 D. Muñoz bol. 38610 pag. 8.30
14.- (15) Cucusita 53 V. Ubilla bol. 4320 pag. 73.90
15.- (16) Non Troppl 50 J. M. Aravena bol. 5180 pag. 61.60
16.- (1) Arrollador 54 A. Trujillo bol. 450 pag. 709.40
Total de boletos jugados 456040

Ganada por 1.1 2 cpo. y 1 2 cpo. el 4 a 3 4 cpo. y el 5 a pesc. tpo. 1.12 2 5. Prep. C. Garcia DIV. E 15.70 y E 3.90 E 2.- y E 2.60

OCTAVA CARRERA 1.200 metros 6a. serie

1° (5) **LOVER 53,** por Bold Lover y Tulipa del Stud "Etam" jinete A. Poblete bol. 21860 pag. 21.60
2 (12) Baby Pal 51 J. Salinas bol. 128120 pag. 3.70
3 (15) High Speed 50 G. Lizama bol. 36740 pag. 12.80
4 (13) Stocky 51 S. Azocar bol. 58650 pag. 8
5 (7) Alitalia 53 L. Cifuentes bol. 80110 pag. 5.90
6 (1) The Second 57 J. Toro bol. 101240 pag. 4.70
7 (10) Sacerdotisa 49 E. Suarez bol. 31230 pag. 15.10
8 (3) Chisme 55 J. M. Aravena bol. 22160 pag. 21.30
9 (6) Vinco 54 V. Ubilla bol. 42510 pag. 11.10
10 (9) Lyda 52 J. Duarte corral pag. 15.10
11 (14) Tres Fort 51 H. Pilar bol. 25010 pag. 18.90
12 (11) Trigo Limpio 52 J. Trujillo bol. 8220 pag. 57.40
13 (8) Angelo 53 C. Pezoa bol. 20690 pag. 22.80
14 (2) Tranquilita 56 P. Ulloa bol. 74800 pag. 6.30
15 (16) Ponderado 50 R. Claveria bol. 22930 pag. 20.60
16 (4) Emilio 54 P. Aliaga corral pag. 21.60
17 (17) Spider J. Miño DESCARTADO
TOTAL jugado 674360 boletos

GANADA por 1 cpo. y 1 2 cpo. el 4 a cab. y el 5 a 1 1 2 cpo. tpo. 1.12 Prep. P. Polanco corrieron todos. DIV. El Corral Lover Emilio E 21.60, y E 4.50 E 2.20 y E 4.80 DIV. de la Quintuple al 1º lugar Baby Pal con 7 vales E 34.062 por no tener vales el ganador al 2º lugar Alitalia con 4 vales E 8.515 por no tener vales el que llegó tercero y cuarto

NOVENA CARRERA. 1.200 metros. 7a. serie

1° (2) **EXALTADA 58** Por Avro del Stud "Yaqui" jinete Yañez Bol. 54200 Pag 10
2 (12) Estilo 57 S. Vasquez Bol. 76760 Pag 7.10
3 (1) Ecu 55 C. Pezoa Bol. 191080 Pag 2.90
4 (16) Renacimiento 51 J. Salinas Bol. 46300 Pag 11.80
5 (17) Tehuanan 51 C. Amestelly Bol. 8020 Pag 68
6 (15) Cobquerurana 51 A. Poblete Bol. 46840 Pag 11.60
7 (4) Fortunin 52 M. Pereira Bol. 36 480 Pag 14.90
8 (7) Titao 54 D. Muñoz Bol. 70700 Pag 7.70
9 (8) Casita 53 F. Carvajal Bol. 14280 Pag 38.20
10 (10) Lucianella 53 N. Urrutia Bol. 6840 Pag 79.70
11 (11) Ultimo Salto 53 J. Duarte Bol. 39630 Pag 13.80
12 (9) Colombina 53 L. Toro Bol. 132030 Pag 4.10
13 (3) Hilera 54 G. Lizama Bol. corral Pag 14.90
14 (5) Lolita Mia 54 L. Cifuentes Bol. 23220 Pag 23.50
15 (6) Misantropo 54 H. Olguin Bol. 23740 Pag 23
16 (13) Palma Sola 52 J. Perez Bol. 7730 Pag 70.50
Total vendido 778800 boletos

GANADA por 1 2 pesc. y 1 2 cab. el 4 a 1 2 cpo. y el 5 a 1 2 cpo. tpo. 1.12 3 5 prep. O. Gonzalez No corrieron (14) Torpedo y el (18) Z... DIV. E 10 y E 2.50 E 2.20 y E 1.90

Basquetbolistas Juveniles:

HIPODROMO CHILE: TRES AÑOS DE TRIUNFO

● Desde 1969, fecha en que se fundó la rama juvenil, se mantienen invictas. Fueron a Mendoza y ganaron sus cuatro encuentros... Buenas jugadoras, sencillas, simpáticas...



Este fue el equipo que viajó a Mendoza: Patricia Rodríguez, Soledad Lab, Noelia Morales, Sara Díaz, Virginia Lagos, Marta Gómez, María Silva, Elisabeth Laidlow, Ana Leiva, Carmen García, Guillermo Sanz (entrenador), Héctor Garrido (ayudante) y José Luis Riffo (Presidente de la Rama). Cuatro triunfos en igual número de encuentros. 223 puntos a favor y 112 en contra. En tres años de actuación, se mantienen invictas.

Se ha escrito mucho sobre la baja que experimentan las delegaciones deportivas nacionales cuando actúan en el extranjero. Comúnmente vuelven derrotadas, pero "cargadas de experiencia y de victorias morales". La gente ya está aburrida de escuchar siempre lo mismo. Por eso a todos nos alegra cuando un equipo chileno alcanza resultados positivos en tierras extrañas.

Y, precisamente, hace pocos días hemos tenido una tremenda satisfacción al saber que el equipo juvenil de básquetbol femenino del Hipódromo Chile finalizó en forma invicta una gira por Mendoza. Los resultados de cada encuentro indican a las claras el buen rendimiento de este grupo de muchachas: 60 por 32 al representante del Club de Suboficiales de la Policía de Mendoza; 56 por 25 a "Agua y Energía"; 47 por 17 a San Martín y 60 por 38 a "Godoy Cruz".

El equipo que viajó al país trasandino estuvo formado por María Silva, Soledad Lab, Patricia Rodríguez, Elisabeth Laidlow, Marta Gómez, Sara Díaz, Ana Leiva, Noelia Morales, Virginia Lagos y Felisa Ledesma. Además de jugar tuvieron oportunidad de conocer los alrededores de Mendoza. Y lo que más les llamó la atención fue **"la simpatía y amabilidad de los mendocinos"**.

GRUPO DE AMIGAS...

Son re simpáticas estas chicas del Hipódromo Chile. Llegaron a nuestra redacción y por espacio de 40 minutos nos contaron experiencias de su viaje. María Soledad, hija del preparador de caballos Armando Lab, es la más locuaz del grupo: "**¿Una anécdota..? Ah.. ya sé.. cuando jugamos contra San Martín cortaron la luz de adrede porque les estábamos dando una verdadera paliza: 47-17 era el marcador y recién estábamos en el primer tiempo. Cuando estábamos en el camarín hacia 10 minutos, volvió la luz**".

Este equipo hace tres años que viene actuando junto. Ahí estriba precisamente la base de sus triunfos: invicto en el Campeonato de los barrios, en 1969; invicto en el Torneo de Ascenso, en 1970 y ganador invicto en la Competencia Oficial de 1971. Ahora invicto en Mendoza... y quizás hasta cuando.

Son todas muy amigas. María Silva, dos veces seleccionada juvenil, señala que "**nuestros triunfos se deben a la entereza y constancia con que nosotros practicamos el básquetbol, y a la dirección técnica. Don Guillermo Sanz es muy buena persona**".

Todas se conocen desde muy niñas. Por ejemplo, María y Elisabeth eran vecinas y ambas comenzaron a practicar el baloncesto cuando tenían 15 y 13 años, respectivamente. María Soledad (nos secretearon que le decían Petisa) expresó que conocía a Patricia cuando ésta era "nenita". Y en efecto Paty comenzó a los 8 años. Ahora tiene 16 y es la más lola del grupo.

LAS ARGENTINAS...

María Silva, por ser una de las jugadoras más experimentadas se formó una idea muy clara del básquetbol juvenil argentino: "**Son muy individualistas.. me da la impresión que juegan por jugar.. que no se preocupan mayormente. En cada partido enfrentábamos a verdaderas selecciones y pudimos ver que hay buenos elementos, de excelente técnica, pero en lo físico están muy mal preparadas**".

Y a continuación nos informa que un equipo de Mendoza vendrá en los primeros días de marzo, retribuyéndoles la visita. Interrumpe María Soledad para agregar que "**quedamos invitadas para el próximo año y no solo a Mendoza sino que para recorrer el país**".

PRESENTE Y FUTURO...

En la actualidad hay cuatro jugadoras del Hipódromo Chile que están en la Selección Juvenil. Ellas son Sara Díaz, Ana Leiva, Marta Gómez y Noelia Morales. Por ello las muchachas manifiestan seguridad en su equipo: "**tenemos un buen plantel. Hay mini, infantil, juvenil y adultos con un número superior a las 70 jugadoras en todas las divisiones. Mientras en la rama masculina hay 40**".

Estas basquetbolistas tienen una posición crítica ante el básquetbol femenino nacional. María Soledad dice: "**a nivel local se juega bien. Con equipos extranjeros andamos como la mona**". María agrega que: "**aquí se acostumbra a formar la selección con las jugadoras de tres clubes: Colo Colo, Juan Yarur y Ready. A las jugadoras de los demás cuadros no se las toma en cuenta. Por eso considero que esas selecciones no representan el verdadero nivel del básquetbol femenino nacional**"... Elisabeth termina diciendo que "**ahora hay renovación porque están a la vista los Juegos Panamericanos del 75**".

Ellas, las cuatro chicas que nos visitaron: Elisabeth, Patricia, María y María Soledad, se dan cuenta que el básquetbol no tiene publicidad. Piensan que el básquetbol está en una etapa de superación y que merece una mayor preocupación por parte de las autoridades y de la prensa. Hipódromo Chile está dando una muestra que con trabajo se pueden lograr resultados positivos... incluso en el extranjero.

No debemos olvidar que en tres años se mantienen invictas. No cabe la menor duda que estas muchachas son ¡caballas...!



Patricia Rodríguez (la Guagua), María Silva (Rapuncel), María Soledad Lab (la "Petisa" o "Tormenta") y Elisabeth Laidlow (Miss Ely) son cuatro de las jugadoras que hicieron posible el retorno invicto del Hipódromo Chile.

Y en ellas...:

LA CALIDAD HUMANA ES LA QUE TRIUNFA

● Las jugadoras del Hipódromo Chile aprendieron de Guillermo Sanz la modestia y la calidad...

● Les basta con ganar, y no desean publicitarse... "una foto vale menos que un doble..."

Ya todos saben que el quinteto femenino juvenil del Hipódromo Chile retornó invicto de su gira por Argentina, pero si lo logró se debe exclusivamente a dos poderosas razones...

Guillermo Sanz, es naturalmente la primera. Se trata de un técnico en baloncesto que ha dedicado su vida a las divisiones inferiores y ha logrado, siempre en silencio, sacar adelante una iniciativa que en sus inicios fue mirada escépticamente por todos, pero lo hizo y aún tienen su equipo en el mejor lugar de la tabla metropolitana.

Y la otra razón, sus jugadoras. Un grupo de muchachas que aprendieron lo esencial bajo su mando y que ya no abandonarán más su tienda.

Y para demostrarlo damos aquí una breve reseña de cuatro de sus mejores jugadoras.

PATRICIA RODRIGUEZ: con 16 años, lleva ya 6 en el baloncesto, pero siempre bajo los colores del Hipódromo, "**de donde no pienso retirarme jamás...**" Estudia en el Colegio Elena Bettini y representa sin dudas lo que efectivamente son las jugadoras del Chile...

"**Allí aprendí todo lo que sé, y lo mismo mis hermanos. Somos siete y todos jugamos en el Hipódromo... el apellido Rodríguez está presente en todas sus divisiones y lo único que queremos es no salir nunca...**" Esas son las jugadoras que han dado los triunfos... y ese es el cariño que motiva el esfuerzo.

MARIA SOLEDAD LAB: Es la decana del Hipódromo... "**Estoy allí desde que se inició la rama, en el año 65**". Piensa ingresar a la Universidad para estudiar de Asistente Social o Periodista", **pero no por ello dejar el básquetbol, que es la actividad que más me gusta...**" María Soledad pues, mezcla en su vida los estudios (Colegio 16) y un deporte, logrando así una vida tranquila y de triunfos en ambas actividades.

Pero la "petisa" es franca... No jugó mucho en Argentina, pero "**me destaqué en la banca**" y, por su figura y su ánimo, le creemos totalmente...

ELIZABETH LAIDLOW: Lleva ya tres años vistiendo la camiseta del Hipódromo y no piensa sacársela, "**ya que mi vida transcurre feliz dividiendo mi tiempo entre mi Liceo (Ramón Freire) y mi club. Pero ello se lo debo a don Guillermo- por favor póngalo, pues a él le debo todo-que supo enseñarme y "aguantarme"**". Quizo practicar natación y no lo hizo, pero no desespera... "**el deporte, como tal, lo estoy viviendo recién y aún hay tiempo...**"

MARIA SILVA: María es la serie de este cuarteto de éxitos. Su pelo largo y sus grandes ojos parecen ocultar todo un pasado, pues ella no es una novata... "**Me inicié en Colo Colo, seguí en Labán y estoy terminando en el Chile...**" "Es una de las buenas pero las alabanzas se las da a a Sara Díaz, "la verdadera goleadora del equipo". No le gusta hablar mucho de sí misma pero reconoce que su mejor cualidad es ser pareja y la peor... ser pa reja.

Ellas son pues las jugadoras invictas de un equipo que triunfa pero sin publicitarse. Les basta con ganar y no con darse a conocer... Parece que no sólo la técnica la aprendieron de don Guillermo sino también su modestia... Modestia y anonimato que mantiene el club como invicto... años.

GUILLERMO SANZ lleva toda una vida dedicada al básquetbol. Es uno de los principales impulsores del baloncesto femenino, especialmente en sus divisiones inferiores. Creador de la rama de mini, infantil y juvenil en el Hipódromo Chile.

Atletismo:

CIRCUITO "ECUADOR" SE CORRE ESTA TARDE

El tradicional circuito "Ecuador", que todos los años organiza el club Atlántida, se realiza esta tarde a partir de las 17.30 horas, en el escenario de Valenzuela Puelma 2679. El torneo atlético será controlado por la Asociación Pedro Aguirre Cerda y lo auspicia el Club de Deportes Ecuador.

PROGRAMA.

Las diez pruebas programadas son las siguientes: 50 metros parvulitos, 7-8 años; 100 metros varones, 9-10 años; 500 metros varones, 11-12 años; 100 metros damas, 11-12 años; 100 metros damas, 13-14 años; 1000 metros varones, 13-14 años; 1.500 metros varones 15-16 años; 3.000 metros varones, 17-18 años y 5.000 metros todo Competidor. Esta última prueba se inicia a las 20 horas.

Se espera que un número superior a los 120 atletas participen en las diferentes pruebas.

Para ganar hinchada:

EL ASCENSO SE JUGARIA CON VEINTICUATRO CLUBES

● Se está planificando invitar a 10 equipos amateurs para aumentar el entusiasmo y el número de plazas

El Comité de Ascenso decidió su línea y pretende en este año no sólo interesar al aficionado sede sino incluir en él la atención de los pueblos vecinos. Es así como fruto de numerosas reuniones está resultando poco a poco un programa que indudablemente llevará mayor entusiasmo y mucho más público a las canchas.

Y entre ellas destaca la innovación que se efectuará en la disputa de la Copa "Isidro Corbinos".

Este año se incluirá en ella Asociaciones y clubes amateurs, los que serán incluidos por invitación, lo que servirá, naturalmente para llevar al Ascenso a un mayor número de ciudades y, además, para dar a conocer nuevos nombres.

Para ello se ha acordado ya invitar a 10 equipos, para realizar un torneo de eliminación entre los 24 participantes (contando los 14 del Ascenso), apareciendo como único obstáculo el financiamiento de los viajes de las oncenas invitadas.

Otra de las ideas es también la de realizar en Ascenso en tres zonas y crear también una tercera división en el fútbol profesional.

La primera zona comprendería de Arica a Copiapó; la segunda o central, desde Coquimbo a San Fernando, y una tercera que abarcaría desde Curicó a Puerto Montt. De concretarse la idea los ganadores de las tres zonas competirán al fin de temporada en un triangular para determinar el elenco que participaría en Primera Dvisión.

Pero también ponen una nota negra: exigirán garantías a los clubes participantes, para evitar así la no cancelación de algunos afiliados de cuentas que generalmente quedan pendientes.

Las ideas, como se ve, están destinadas a mejorar notoriamente el actual sistema, y de realizarse efectivamente, serán sin duda un gran triunfo para el fútbol nacional.

Ciclismo:

CHILE INVITADO A "LA VUELTA A CUBA"

LA HABANA (ANSA). La tradicional prueba ciclística "La vuelta a Cuba" se realizará del 12 al veintisiete de febrero sobre un total de mil seiscientos setenta kilómetros divididos en doce etapas, con un solo día de descanso.

En esta competencia actuarán equipos europeos, americanos además de una representación por cada una de las seis provincias cubanas, otro equipo integrado por los atletas que ganaron la vuelta ciclista a México.

La prueba se iniciará el doce de febrero en la ciudad oriental de Baracoa, siguiendo hacia la de Pinar del Río, capital de la provincia más occidental del país, desde donde los deportistas retornarán hacia La Habana.

La federación cubana de ciclismo informó que son varios los países que han confirmado su participación, esperándose que en el curso de las próximas horas Chile ratifique su intervención.

EL IV CAMPEONATO JUVENIL DE CICLISMO

Anoche se inició en el velódromo del Estadio Nacional el cuarto Campeonato Juvenil de Ciclismo.

Trescientos muchachitos venidos de todo Chile traen al aficionado la alegría de un deporte viril que en ellos se transforma en una esperanza de días mejores.

Es que son parte de una gran empresa en que está comprometido nuestro país. Son la sangre joven para los Panamericanos del 75. Son la parte limpia de una actividad que recién ha sufrido un grave vejamen en el IV Cruce de los Andes, donde se quizó dar pase libre a las drogas, elementos que por conciencia nunca un deportista debe aceptar.

Con su actuación desinteresada, en la que tiene solamente cabida lo que realmente se entiende por expresión física hay un acto de reivindicación contra aquellos malos corresdores que en Uspallata enlodaron con su respaldo un hecho delictuoso como es el amparar el doping, flagelo que ha venido minando la integridad de los pedaleros en todos los confines del orbe.

Hoy, al verlos pedalear sonrientes, modesstos en el triunfo, alegres en la derrota, surge una enorme satisfacción de ver que sean nuestros jóvenes valores los que mantengan los principios de claridad de la responsabilidad que deben tener con la comunidad y con el prestigio de su patria y el respeto hacia el deporte.

¡Bien muchachos! ustedes hacen renacer la fe en la verdadera importancia que tiene el ciclismo en la grandeza de Chile.

PROGRAMA DE HOY

El campeonato proseguirá esta tarde a las 17 horas con el siguiente calendario de pruebas:
JUVENILES: Velocidad hasta las semifinales; INTERMEDIA: Velocidad hasta las semifinales; INFANTILES: 4.000 metros, finales; INTERMEDIA: Persecución, finales; JUVENILES: Velocidad, final; INTERMEDIA: Velocidad, final.

El domingo a las 8 horas se correran las competencias de camino con el siguiente programa:

INFANTILES: 15.600 metros, 2 vueltas al circuito La Florida; JUVENILES: 46.800 metros; INTERMEDIA: 78 kilómetros.

75 CITRONETISTAS PARTIERON EN EL "GRAN RALLY CITROEN"

● Hoy llegan a Mendoza... En Buenos Aires se sumarán 250 citrolas más... La carrera durará un mes

El "Gran Rally Citroën" se inició ayer a las 7 de la mañana. Setenta y cinco citronetas se alinearon frente al edificio Torres de Tajamar y de ahí bajaron por la Costanera. El grupo de raidistas, que participa en este magno evento de regularidad, enfiló por la Carretera Panamericana hacia Llay-Llay. De ahí pasaron a San Felipe, Portillo, Caracoles, Las Cuevas y Mendoza, donde pernoctaron.

A esta caravana de citrolas se agregarán, en Buenos Aires, alrededor de 250 citronetistas argentinos. Así este numeroso grupo de pioneros de esta travesía recorrerá los caminos de la zona sur de Argentina. El próximo año, la prueba incluirá a pilotos de otros países dándole a este Rally una categoría similar a la que tienen estas duras competencias en Europa.

Los coches han sido revisados por la Citroën, firma organizadora del evento, que además prestará atención a los participantes en la ruta, ayudando a quienes sufran fallas mecánicas.

Desde Mendoza, los raidistas nacionales continúan su recorrido hacia Buenos Aires, Bahía Blanca, San Antonio, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, San Julián, Río Gallegos, Río Grande, Ushuaia, Punta Arenas, Calafate, Gregor, Odores, Esquel, Bariloche, Osorno, Valdivia, Concepción, Santiago y Valparaíso.

La carrera durará exactamente 30 días.

O'HIGGINS Y SUS NOVEDADES...

Todo el trajín pre campeonato del equipo rancagüino.

RANCAGUA (Por Adolfo Muñoz Ramos, Corresponsal) En plena elección de Directorio se encuentra en estos dias el Club Deportivo O'Higgins.

Se han presentado 21 candidatos, algunos que postulan a su reelección y otros nuevos principalmente ejecutivos y personeros de la Sociedad Minera El Teniente, como es el caso de Oscar Inostroza, Hernán Castillo, Waldo Medina, Guillermo Medina, Jorge Santana y otros.

Lamentablemente los socios de la institución no han acudido a sufragar en el número esperado y hasta la tarde del miércoles no eran más de cien los que habian acudido a cumplir con su deber en la entidad celeste.

Por otra parte el plantel profesional inició sus prácticas el martes pasado, bajo la dirección del preparador fisico Armando Aravena. Dieciocho jugadores comenzaron a trabajar, contandose entre ellos a Victor Manuel Arias, que pese a tener un acuerdo con Magallanes, ha querido cumplir hasta el último con su institución puesto que tiene contrato hasta el 31 de enero. Algo similar acontece con Manuel Abarca, que según se supo extraoficialmente se iria a Ñublense, al no llegar a un acuerdo para renovar.

Otro jugador que muchos comentarios habia despertado por el interes que habian mostrado por su concurso en Lota Schwager, Universidad Catolica y Antofagasta Portuario, es César Valdivia, que también está entrenando en el instituto rancagüino. Queda la impresión que se quedará en casa.

El medio campista Joel Retamal llegó a un acuerdo con O'Higgins para su renovación, por un sueldo mensual de cinco mil escudos para el presente año y siete mil para el 73.

En cuanto a probable entrenador de la entidad celeste, la comisión de fútbol le ofreció contrato a Armando Aravena, preparador fisico de la institución y que cuenta con el cartón respectivo para ejercer las funciones de Director Técnico. Recordemos que el año pasado por algunos meses estuvo a cargo del plantel.

En la tarde del viernes Aravena daba una respuesta definitiva, sobre si aceptaba esta proposición.

Por de pronto, los entrenamientos son de lunes a sábado. Esta noche a las 21 hrs. jugará O'Higgins en Coya. Durante la semana las prácticas son en la mañana desde las 10 hrs. en el Estadio Municipal.

En cuanto a nuevos jugadores que llegarian a O'Higgins, se ha sabido que existiria un préstamo de Universidad Católica del arquero suplente Leyton y el puntero Armando Díaz. Ahora sólo faltaria llegar a un acuerdo con estos jugadores.

También O'Higgins ha mostrado interés por el defendor de Colchagua Wilfredo Barrientos, un defensa central que se destacó en el torneo pasado y que además estuvo en las juveniles de la celeste es de Rancagua. Por otra parte, también se harian algunas diligencias para llegar a un acuerdo con el defenssa central de la Selección de Santa Cruz, Rosendo Espinoza, que fuera uno de los destacados en el último torneo nacional efectuado en esa ciudad. En la actualidad Espinoza trabaja en Chiprodal, de Graneros, y podia ser una buena adquisición del cuadro de las divisa celeste, más aún cuando se tiene el antecedente que interesó a la "U".


CESAR VALDIVIA fue "pailabreado" por varios clubes, pero sigue en el equipo rancagüino.

FEDERACION DE BOXEO "REMACHO" A MORENO

El dirigente de pugilismo porteño fue castigado por dos años.

Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ

Un préstamo por UN MILLON DE ESCUDOS solicitó la Asociación de Básquetbol de Valparaiso al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, con el objeto de concluir en forma definitiva todas las obras complementarias que resultan indispensables para aprovechar en toda su capacidad el Fortín Prat, escenario porteño que luego del terremoto del 8 de julio no ha podido ser reabierto a las actividades deportivas por los daños sufridos y especialmente por la necesidad que hubo de reponerle el piso.

El trámite del préstamo va bien encaminado, según se desprende del Oficio N' 300 del Director de Planificación de Equipamiento Comunitario del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Renato Hernández Orrego, enviado al Presidente de la Asociación, Mario Raggio y cuyo texto es el siguiente:

"Me refiero a su nota s/n' del 29 de diciembre de 1971, mediante la cual solicita un préstamo de E°1.000.000 para la Asociación de Básquetbol de Valparaiso, siempre que no se le hiciera cancelar reajustes. Al respecto, debo manifestar a usted:

ALFONSO MORENO ex-vicepresidente de la Asociación de Boxeo de Valparaíso.

1. Los préstamos que pueda otorgar el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo deben ser reajustables, de acuerdo a lo establecido en los articulos 68 del DFL 2/59, 55 de la Ley 16.391 y el D/S N 121/67.

2. El pago del primer dividendo no puede exceder, sino en 12 meses a la fecha de escritura del mutuo.

3. Los interesados deben depositar en este Ministerio el 10% del monto del préstamo solicitado, como ahorro previo del mismo para lo cual se ha establecido un plazo de 6 meses, a contar de la fecha de la presente comunicación.

4. Esa Asociación deberá presentar los antecedentes indicados en los Anexos II y III adjuntos, en duplicado.

5. El préstamo deberá garantizarse mediante hipoteca.

6. Los préstamos no pueden girarse, sino hasta que el Servicio a mi cargo apruebe la totalidad de los antecedentes técnicos y legales del proyecto.

AUTO DE TORO

No está aún resuelta en forma definitiva la internación del automóvil del jugador chileno, Jorge Toro, que durante 9 años militó en el fútbol italiano. En la actualidad, el vehiculo marca Mercedes Benz, modelo 1968, puede ser usado por Toro mediante las franquicias que le concede la admisión temporal. Sin embargo, ello representa dos hechos inevitables. Primero, que si no se legaliza la situación en el periodo de 6 meses que podrian o no ser prorrogados, Jorge Toro que tiene también algunos problemas con Colo Colo, tendria que reexportar el automóvil para ser vendido en Italia o en el peor de los casos vendido en Punta Arenas que es puerto libre. Segundo, para el trámite de la admisión temporal el Despachador de Aduana que atendió el equipaje del jugador debió depositar una elevada suma en la Aduana como garantia, la que se haria efectiva en el supuesto caso que el vehiculo sufriera algún percance.

Se dice que los parlamentarios adeptos a Colo Colo iniciarán la gestión de una ley especial en favor del futbolista. La moción seria presentada en el periodo ordinario de sesiones que comprende del 21 de mayo al 18 de septiembre.

Se dice también, con evidente equivocación de concepto que existiria un precedente, en cuanto a legislar en favor de un deportista profesional. Se menciona para ello el caso del boxeador Godfrey Stevens, quien pudo internar un taxi. No obstante, en esta circunstancia, la ley fue tramitada antes que Stevens comprara el vehiculo en el extranjero e iniciara el trámite de importación.

TODOS CONTRA MORENO

No podia ser de otra forma. La Federación Chilena de Boxeo ratificó el castigo de dos años que la Asociación de Boxeo de Valparaiso impuso al hasta hace poco vicepresidente de la institución, Alfonso Moreno Serey, uno de los directivos que más labor en beneficio del boxeo ha realizado en el puerto en los últimos años. La sanción la aplicó la Asociación debido —según explicaron— al exceso de atribuciones que Moreno se habria arrogado en el Nacional Extra de Arica. Ese fue el motivo. Empero, en el informe emitido a la Federación mencionan además "las continuas irregularidades cometidas por Moreno durante los últimos años".

No cabe duda, entonces que la Federación debió haber estudiado con mayor acuciosidad los antecedentes del caso, toda vez que se habla de ANORMALIDADES y éstas serian las relativas a "recaudaciones brujas" en las veladas boxeriles que habitualmente se efectuaban en el cuadrilátero del Fortín Prat. La más sonada seria aquella en que precisamente Godfrey Stevens puso en juego su titulo sudamericano con el peruano Manuel Llanos.


EL GENERAL DE BRIGADA AEREA Gabriel Van Schowen, presidente del Club Deportivo Aviación, da a conocer los medios con que el club cuenta para hacer realidad sus aspiraciones...

Deportivo Aviación:

NUESTRAS ASPIRACIONES TIENEN UNA BASE REAL

Un sólido respaldo económico y una excelente trayectoria justifican los anhelos del representativo de la Fuerza Aérea.

El Club Deportivo Aviación, representativo de la Fuerza Aérea de Chile y postulante a la segunda División del Fútbol Profesional, dio a conocer ayer los antecedentes que la entidad posee para hacer realidad sus aspiraciones.

La institución aérea basa sus justificadas pretensiones en una larga y brillante trayectoria futbolistica en el campo amateur, campaña que lo transformó en el Campeón del Regional de la Zona Central, en una competencia en la que participaron 31 equipos.

Pero eso es lo que atañe a lo estrictamente futbolistico, y las aspiraciones del club se sustentan también en reconocidas cualidades humanas y un respaldo económico y de implementos que lo hacen ser, sin duda uno de los equipos que más puede ofrecer al aficionado nacional.

LAS VENTAJAS

En efecto, el Club Deportivo Aviación presenta, primero que nada, un plantel integrado solamente por elementos que pertenecen a la Fuerza Aérea de Chile, y con estadio propio, con capacidad para 8.000 personas, ubicado en la misma base aérea de El Bosque.

Pero aparte de ello, además, la Gobernación de San Bernardo ha puesto a disposición del Club los estadios Maestranza Central y el Estadio Municipal de San Bernardo.

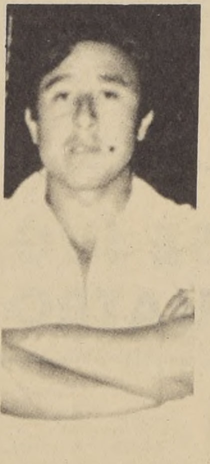
El Club, por otra parte, no tiene problemas económicos, ya que cuenta con una planilla de más de 9.000 socios al dia en sus cuotas sociales, y aparte de ello, no tiene problemas para el transporte terrestre o aéreo a cualquier parte del pais.

Todo ello son desde luego grandes ventajas, a las que se suman el gran número de filiales con que cuenta a lo largo del pais, y además, la misma entidad asumirá la responsabilidad de representar al Departamento de San Bernardo y Comunas adyacentes, cuya población es de 350.000 habitantes.

La Fuerza Aérea por último está conciente de la importancia y significado de esta postulación, convencida de que su participación en el fútbol profesional será de mucho beneficio para el fútbol chileno.

Y nosotros, una vez visto los antecedentes... también creemos que su inclusión será beneficiosa.


NELSON ARAVENA fue, junto a Julio Loayza, el mejor N° 11


PARRAGUEZ: un zaguero izquierdo de "lujo".


VICTOR VILLALON: el más destacado zaguero central izquierdo, en Santa Cruz.

LUIS CORTES, de Antofagasta, fue el mejor "6" del Torneo Nacional.

VILLALON, EL MEJOR ARQUERO

- El meta de Santa Cruz fue figura en el Torneo Nacional Amateur
- Luis Cortés y Cabrera fueron "grito y plata" en el medio campo de Antofagasta

En el recuento individual del Trigésimocuarto Torneo Nacional Amateur de Fútbol, que acaba de terminar en el pueblo de Santa Cruz, se puede destacar a dos o tres jugadores en cada puesto y perfectamente se puede conformar un seleccionado y es precisamente lo que haremos. Como antecedentes tenemos la opinión de varios entrenadores. Entre ellos Ramón Morán, de Renca y Roberto Rodriguez de Calama. Además "LA NACION" estuvo en varias reunniones y también tiene sus preferidos.

La selección que nos dio Ramon Morán Valdés, es la siguiente: González (Punta Arenas); Gómez (Renca); Nilo (Calama); Villalon (Quintero); Parraguez (Antofagasta); Cortes (Antofagasta); Peralta (Calama), el puesto de alero derecho lo declara desierto, Cuello (Antofagasta); Blas Aguilera (Sta. Cruz) y Aravena (Quintero).

Por su parte, Roberto Rodriguez señaló que su equipo ideal es Villalón (Sta. Cruz) o Portilla (Calama), Gómez (Renca), Nilo (Calama), Villalón (Quintero) y Poeda (Curicó), Cortes y Cabrera (Antofagasta) o Pradenas (Curicó); Farias (Curicó), Fuentes (Calama), Blas Aguilera (Sta. Cruz) y Loayza (Calama).

"LA NACION" basándose en los encuentros que presenció da tres jugadores por puesto. ARQUEROS: Villalón (Sta. Cruz), Portilla (Calama) y Villagrán (Antofagasta). LATERAL DERECHO: Gómez (Renca), Vargas (Calama). CENTRAL DERECHO: Nilo (Calama), Carvajal (Antofagasta) y Pardo (Renca). CENTRAL IZQUIERDO: Villalon (Quintero), Garcia (Mulchen) y en un plano muy similar Torres (Antofagasta) y Espinoza (Sta. Cruz). LATERAL IZQUIERDO: Parraguez (Antofagasta), Leiva (Punta Arenas) y Silva (Sta. Cruz). VOLANTE DEFENSIVO: Cortes (Antofagasta), Peña (Quintero) y Aguilera (Sta. Cruz). VOLANTE OFENSIVO: Cabrera (Antofagasta), Cáceres (Mulchen) y Peralta (Calama). ALERO DERECHO: Sótelo (Sta. Cruz), Farias (Curicó) y Valdés (Calama). CENTRODELANTERO: Fuentes (Calama), Cuello (Antofagasta), Sánchez (Sta. Cruz). INTERIOR IZQUIERDO: Latorre (Curicó), Cáceres (Calama) y Rispoli (Punta Arenas). ALERO IZQUIERDO: Aravena (Quintero) y Loayza (Calama), Torrejón (Renca) y Cortes (Curicó).


LUIS GOMEZ, de Renca, dio "cátedra" en el puesto de lateral derecho.


JORGE VILLALON: el N° 1 entre los arqueros. Fue prenda de garantía en el arco de Santa Cruz.

CATCH COMPETITIVO, CADA SABADO ENORME SUCESO EN RING DEL TEATRO CAUPOLICAN.

LOS GRANDES DEL CATCH, MUCHA GUERRA, SABADO 29 TARZAN CHILENO ENFRENTA A LEOPARDO MEXICANO

GRAN ATILA afronta peligro amarillo AKIO YOSHIHARA. INCA TORO prueba de fuego con PRINCIPE MORELLA. EL TIBURON ante la lluvia de patadas volantes de JIMMY GARRIDO. ROBIN, EL JOVEN MARAVILLA, corre peligro con un adversario elástico, ROCKY NELSON, el hombre de goma de Colombia.



LOS GRANDES DEL CATCH son en verdad, los verdaderos exponentes de la dureza, dinamismo y colorido emocional del catch.

Hoy Sábado 29, noche 9.40, en la quinta fecha del Nuevo Torneo 1972 los GRANDES DEL CATCH darán mucha guerra. Las luchas pactadas son choques prometedores de intensos cotejos que se transformarán en "luchones". Serán presenciados de pie.

¡Al freír será el reír!

Veamos RANKING DE LAS SIETE COMPETENCIAS INTERNACIONALES DE HOY NOCHE 9.40 EN RING DEL "CAUPOLICAN" CON LOS GRANDES DEL CATCH.

La Comisión Deportiva que controla el Campeonato 1972 mediante sorteos reglamentarios determinó las siguientes parejas que se definirán en la noche del Sábado 29: 1° Piloto Roa versus Barón Chileno; 2° Robin, el joven Maravilla, versus Rocky Nelson, el hombre de goma de Colombia; 3° El Tiburón, el incógnito espeluznante del Caribe, "El Tiburón" contra Jimmy Garrido, campeón de las patadas voladoras-tacles; 4° Gigante a la ofensiva "El Gran Atila" contra japonés AKIO Yoskihara, doble campeón judo-karate-catch; 5° Inca Toro, brutal Indio Quecha Alto Perú, primera gran figura exótica de la T. V. Continental, contra Príncipe Morella; 6° Match semi-fondo: Pepe Santos, competente atleta nacional, versus Tauro Martinez, agresivo campeón de Venezuela, y 7° Match de fondo a finish: "Leopardo", el Gran Bruto del Catch de México, enfrentamiento con Tarzán Chileno, fornido, ágil y valiente, atleta nacional, ambos en definición absoluta deberán combatir hasta quedar un solo hombre en pie.

Precios pro difusión cultura fisica: E° 20 platea baja numerada y E° 10 platea alta general del 2° y 3° pisos del Caupolicán.

Será de oro macizo:

COPA DEL MUNDO DE LA FIFA PESARA 5 KILOS

ZURICH, (ANSA)— Será de oro macizo, pesará cinco kilos la "Copa del Mundo de la Fifa" y que sustituirá a la "Copa Rimet", conquistada en 1970 por Brasil en ciudad de Mexico, al completar su tercera victoria mundial.

Según anunció la Federación Internacional de Fútbol (FIFA), el nuevo trofeo fue diseñado por el orfebre italiano Silvio Cazzaniga, realizado en una fundición especializada de Milán.

La nueva copa tiene 30 centimetros de altura, representa un globo terráqueo sostenido con los brazos alzados por dos atletas; su valor comercial es de 20 mil dólares.

Como en el caso de la "Copa del Mundo de la Fifa" será asignada en propiedad al equipo nacional que conquiste tres campeonatos mundiales, a contar desde el que se disputará en 1974 en la República Federal Alemana. Los torneos tienen lugar cada cuatro años.

Una innovación con respecto al reglamento de la "Copa Rimet" consiste en que la federación de fútbol del país que conquiste cada torneo recibirá en propiedad una reproducción en escala de la "Copa del Mundo de la Fifa".

René Paredes G., nuevo empresario del boxeo profesional chileno, nos anuncia que el próximo viernes pelea en Santiago el campeón argentino de los livianos Carlos Aro.

Su primer adversario será el campeón de Chile Luis Muñoz, que según sus últimos cometidos en rings mendocinos estaría en la mejor de sus formas.

La campaña de Carlos Aro es larga y llena de triunfos, por algo fue campeón sudamericano. Entre sus derrotados aparece Luis Zúñiga, por el título y nuestro conocido Hugo Rambaldi, a quien derrotó tres veces sin apelación.

Luis Muñoz será el rival:

LLEGA CARLOS ARO Y PACO BERMUDEZ

- El lunes hará su prueba de suficiencia... Programa "Guantes de Oro"

BOXEO PARA TV

Para el martes, el programa "Guantes de Oro" tiene proyectado presentar a los púgiles de Coronel, con "Ringo" Henriquez, crédito de la delegación, a la cabeza.

Como de costumbre, el canal 7 de televisión transmitirá la velada y esta comenzará a las 22.30 horas.

PROGRAMA

MOSCA JUNIOR: tres rounds, Manuel Vega, Coronel, con Patricio Carrillo, México.

PLUMA: tres rounds, Manuel Sánchez, Coronel, con Daniel Iturriaga, México.

LIVIANO: tres rounds, Carlos Sanzana, Coronel, con José Brandau, México.

PLUMA: Fernando Monroy, Coronel, con Freddy Báez, México.

LIVIANO: Patricio Hormazabal, Coronel con Hugo Farias, México.

GALLO: match de fondo, "Ringo" Manriquez, Coronel, con Guillermo Cerda, Santiago.

PEREZ A BARILOCHE

José "Avalancha" Perez y Emilio Paredes, tienen contratos para pelear en San Carlos de Bariloche el 5 de febrero. Los dos púgiles nacionales partirán el dia 2 de Santiago y regresarán el lunes siguiente. Si las cosas salen bien, pueden seguir peleando por esos lados.

PRUEBA DE SUFICIENCIA

El lunes se harán las pruebas de suficiencia en el gimnasio de la Federacion, San Antonio 427, 11° piso. La novedad que ofrece esta reunión es la presencia de Carlos Aro, que estará con su manager Paco Bermudez a la hora de su presentación.

Cámara de Diputados

Sesión 43a. Extraordinaria, en Miércoles 26 de Enero de 1972

DE 16 A 18,39 HORAS

Presidencia del Señor Sanhueza, don Fernando

Secretario, el Señor Guerrero, Don Raúl; Prosecretario, el Señor Parga, Don Fernando

(VERSION OFICIAL)

V.— TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 39a. y 40a. extraordinarias, se declaran aprobadas, por no haber sido objeto de observaciones.

Se va a dar lectura a la cuenta.

—El señor Parga (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se suspende la sesión por diez minutos.

—Se suspendió la sesión a las 16 horas 1 minuto.

—Se reanudó la sesión a las 16 horas 10 minutos.

POSTERGACION DEL DESPACHO DE PROYECTO DE LEY.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se reanuda la sesión.

Señores Diputados, se ha hecho presente a la Mesa por diversos señores Comités que existe acuerdo para que el proyecto que figura en el primer lugar del Orden del Día, boletín 12.672-2, que establece normas para solucionar el conflicto suscitado en la Universidad de Chile, sea tratado mañana, en la sesión de la tarde, en los mismos términos establecidos para esta sesión.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

SOLICITUD DE LECTURA DE DOCUMENTOS.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, se ha hecho presente a la Mesa y por ello solicito el asentimiento unánime de la Corporación, la petición de que se proceda a dar lectura a una comunicación del Colegio de Abogados de Chile, relacionada con los vejámenes sufridos por el abogado don Juan Ossa Bulnes, y a una minuta presentada por dicho abogado al Consejo.

El señor INSUNZA.— No hay acuerdo.

El señor PALESTRO.— No hay acuerdo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor AMUNATEGUI.— Como no va a haber acuerdo ¡por esto!

El señor INSUNZA.— ¡Forma parte de las "guardias blancas" y todavía tiene la frescura de quejarse!

El señor AMUNATEGUI.— ¿No tiene interés en oír, entonces?

El señor PALESTRO.— ¡Es un conspirador!

El señor AMUNATEGUI.— ¡Es una canallada!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señores Diputados, les ruego guardar silencio!

Entrando en el Orden del Día, corresponde...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señores Diputados!

El señor ARNELLO.— ¡De qué partido es el Subdirector de Investigaciones.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señor Palestro, le ruego guardar silencio! ¡Señor Insunza!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señores Diputados, les ruego guardar silencio y mantener la calma!

El señor ARNELLO.— ¿Por qué, señor Presidente?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Porque hay que tener tranquilidad para legislar.

ORDEN DEL DIA

SUPRESION DE LA REAJUSTABILIDAD DE DEUDAS HABITACIONALES.— OBSERVACIONES.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Entrando en el Orden del Día, corresponde tratar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que suprime la reajustabilidad de determinadas deudas habitacionales.

Hay acuerdo para despacharlas destinando cinco minutos para la discusión en conjunto de las observaciones.

—Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín Nº 12.71.0, son las siguientes:

ARTICULO 1

Letra a)

Para suprimir la siguiente frase: "la Corporación de Mejoramiento Urbano,"

Para intercalar entre el vocablo "social" y la presposición "para" las expresiones "en dinero o materiales,"

Para agregar la siguiente frase final, reemplazando el punto y coma (;) por un punto(.) después de la cifra "6.071":

"Los préstamos que conceda la Corporación de Servicios Habitacionales para la construcción de viviendas, gozarán del beneficio que establece esta disposición sólo cuando se refieran a la compra de viviendas de primera transferencia;".

letra c)

Para intercalar entre las palabras "sitios" y "destinados" las expresiones "o materiales".

Para suprimir la conjución "y" reemplazando la coma (,) que la antecede por el signo "punto y coma" (;).

letra d)

Para suprimir las expresiones "fines de" colocada entre la preposición" para" y el vocablo "equipamiento";

Para agregar la siguiente frase final, reemplazando previamente el signo "punto" (.) por signo "coma" (,): "y que no persigan fines de lucro".

Para consultar como letra e), el inciso segundo de la letra d) del proyecto aprobado por el Congreso e intercalar entre comas (,) la siguiente frase entre las palabras "beneficio" y "los", "siempre que se trate de viviendas de superficie no superior a la señalada en la letra a) del artículo 1".

Para reemplazar el punto y coma(;) que sigue a la expresión "Arrmadas" por la conjunción "y".

Para reemplazar por un punto (.) el punto y coma (;) que sigue a las expresiones "Carabineros de Chile" y suprimir la frase final desde el artículo "los" hasta el guarismo "17.332".

Para agregar la siguiente letra f)

"f) Precios o saldos de precios provenientes de venta de viviendas construidas por la Corporación de la Vivienda en virtud de convenios o contratos celebrados por Empresas de la Gran Minería del Cobre o Sociedad Mineras Mixtas, financiadas en todo o parte con imputaciones al impuesto habitacional establecido en la ley Nº 16.959; precios o saldos de precios de viviendas que trasfieran a sus trabajadores Empresas de la Gran Minería del Cobre o Sociedades Mineras Mixtas y cuya construcción se haya financiado en todo o parte con fondos prvenientes de imputaciones al impuesto citado, y saldos de precio de viviendas que la Coorporación de la Vivivendas expropie de acuerdo al artículo 29 bis de la ley Nº 16.959."

"Para el goce del beneficio a que se refiere esta letra, será necesario que las viviendas no excedan los límites de superficie señalados en la letra a) de este artículo."

"Las viviendas que se transfieran a trabajadores de la Gran Minería del Cobre o de Sociedades Mineras Mixtas, financiadas en todo o parte con imputaciones al impuesto habitacional, no podrán ser vendidas a un precio superior a su valor de costo."

Para suprimir el inciso final de artículo 1.

ARTICULO 2

Para desecharlo.

ARTICULO 4

Para reemplazar en el inciso primero la frase inicial, que comienza con la preposición "A" y termina con la expresión "asignatarios", por la siguiente: "A medida que las Fuerzas Armadas reciban una dotación de viviendas que les permitan atender sus necesidades institucionales para su personal en servicio activo, informarán a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, la nómina de las propiedades disponibles el costo de ellas y sus asignatarios".

Para sustituir en el inciso segundo la frase inicial, que comienza con la proposición "A" y termina con la expresión "asignatarios" por la siguiente: "A medida que Carabineros de Chile reciba una dotación de viviendas que le permita atender sus necesidades institucionales para su persol nal en servicio activo, informará a la Caja de Previsión de Carabineros de Chile la nómina de las propiedades disponibles el costo de ellas y sus asignatarios".

ARTICULO 5

Para suprimir toda la parte del inciso que sigue a la forma verbal "establece", o sea, desde la conjunción "aunque" hasta la expresión "ley" colocando signo "coma" (,), después de "establece" y agregando la frase siguiente: "con la limitación de superficies que señala.".

ARTICULO 6

Para reemplazar las siguientes expresiones finales: "relativos a viviendas cuya superficie inicial exceda de 100 metros cuadrados", por la siguiente, anteponiendo coma (,): "excepto los concedidos a Cooperativas de Vivienda y a Sindicatos y siempre que las superficies edificadas no excedan del límite señalado en la letra a) del artículo 1, ni a las operaciones efectuadas en conformidad a las normas contenidas en el DFL Nº 39, de 1959, cuando la superficie edificada exceda los límites de la letra a) del artículo 1, ni a las ventas en remate realizadas en conformidad al DFL señalado, cualesquiera que fuere su superficie".

Para suprimir el inciso segundo.

Para agregar los siguientes incisos:

"Los inmuebles afectos a deudas que en virtud de esta ley dejen de ser reajustables o deban pactarse sin reajustabilidad, estarán sujetos a la prohibición de enajenar y arrendar por quince años, contados desde la fecha de la celebración del contrato que originó el crédito o saldo de precio.

"Respecto de las deudas existentes a la fecha de vigencia, de esta ley, la nueva prohibición de enajenar no se inscribirá en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. La institución acreedora se abstendrá de alzar la prohibición de enajenar inicialmente inscrita en tanto no transcurra el plazo de quince años, que esta ley establece".

"La institución acreedora podrá no obstante, autorizar al deudor para arrendar vender o no habilitar la vivienda o sitio en los casos de fuerza mayor señalados por el Reglamento El abandono o el arrendamiento de la vivienda o sitio sin la autorización competente, dará derecho a la institución acreedora a demandar la restitución, del bien raíz considerándose los dividendos pagados a la fecha como indemnización por el uso del inmueble. El juicio a que dé lugar el ejercicio de esta acción se ventilará conforme a las reglas del juicio sumario".

"Cuando se autorice el arrendamiento de una vivienda o sitio, el total de la renta se pagará directamente a la institución acreedora, abonándose a título de dividendo a la cuenta del deudor y debiendo éste enterar la diferencia si dicha renta fuere inferior al dividendo".

"El Presidente de la República podrá eximir expresamente del régimen de reajustabilidad, a los saldos de precio provenientes de la venta de viviendas que efectúe o haya efectuado la Corporación de Mejoramiento Urbano, dentro de los límites de superficie señalados en la letra a) del artículo 1.".

ARTICULO 8

Para agregar al inciso segundo la siguiente oración final:

"El valor de la "unidad reajustable oficial", que se fije al 1º de julio de 1972, será igual al vigente en ese mes para la "unidad reajustable provisional".

Para suprimir en el inciso tercero las siguientes expresiones

"que corresponda fijar desde el 1º de julio de 1972, inclusive".

ARTICULO 10

Para rechazarlo.

ARTICULO 18

Para suprimirlo

ARTICULO 19

Para intercalar después de la coma (,) que sigue la palabra "ley" y el artículo "los las siguientes expresiones: "tanto la deuda como".

ARTICULOS NUEVOS

Para agregar los siguientes:

"**Artículo...** Derógase el artículo 2º de la ley Nº 17.475, del 4 de septiembre de 1971".

ARTICULO.. Se presumirá que los deudores que invoquen los beneficios de esta ley, aceptan la totalidad de las obligaciones que ella impone como anexas a la supresión de la reajustabilidad, entendiéndose que tales obligaciones quedan incorporadas de pleno derecho a los contratos celebrados con anterioridad a su vigencia, sin necesidad de que las instituciones acreedoras otorguen escrituras públicas modificatorias o complementarias".

"En cualquier momento y sin necesidad de expresar causa, el deudor podrá renunciar al beneficio de la no reajustabilidad que esta ley establece, continuando bajo el régimen jurídico anterior el que se entenderá no haberse suspendido en forma alguna".

ARTICULO... Hasta la fecha o fechas que determine el reglamento, los que se acojan al beneficio de la presente ley continuarán sirviendo sus deudas en la forma y monto en que correspondería hacerlo a la fecha de publicación de esta ley".

ARTICULO..., Facúltase al Presidente de la República para dictar normas que permitan a los Servicios e Instituciones de la Vivienda celebrar convenios con ocupantes de viviendas y sitios de propiedad de particulares o de instituciones u organismos públicos, tendientes a regularizar tal situación".

"ARTICULO... No se aplicarán las disposiciones de esta ley a los imponentes de las Instituciones regidas por la ley Nº 8569". "ARTICULO Asimismo, gozarán del beneficio señalado en el artículo que antecede, los imponentes de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional que obtuvieron pronunciamiento de su Consejo en el sentido de que les era aplicable el artículo 18 de la ley Nº 16.392, y que, por tanto procedía la modificación de la deuda derivada de la adquisición de bien raíz por intermedio de esa Institución de Previsión".

El señor SANHUEZA (Presidente— El señor Secretario va a dar lectura a la primera observación.

El señor GUERRERO, don Raúl, (Secretario)—En el artículo 1º, el Ejecutivo propone suprimir, en la letra a), la siguiente frase: "por la Corporación de Mejoramiento Urbano".

El señor SANHUEZA (Presidente)—Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente.- Tiene la palabra el señor el señor Guerra, don Bernardino.

El señor GUERRA—Señor Presidente, cuando despachamos este proyecto de ley, el Diputado que habla presentó una indicación en el sentido de que también fuera incluida la Junta de Adelanto de Arica en la no reajustabilidad de los dividendos. Me alegro de que haya sido aprobada y ya sea ley.

Pero, señor Presidente, también aprobamos nosotros que las viviendas construidas por la Corporación de Mejoramiento Urbano tuvieran esta facilidad y esta garantía de la no reajustabilidad. El Ejecutivo ha hecho una observación en el sentido de que la Corporación de Mejoramiento Urbano quede al margen de esta franquicia. El Diputado que habla es conocedor de que la CORMU construye, precisamente, habitaciones para obreros. Como muy bien lo dice el señor Jorge Wong, se han construido más de 8 mil viviendas destinadas a sectores populares. De ahí que encuentro inconsecuente la observación que ha hecho el Ejecutivo a este artículo 1º en el sentido de que las viviendas construidas por la Corporación de mejoramiento Urbano tengan reajuste.

Señor Presidente, estimo conveniente, desde todo punto de vista, que también las viviendas construidas por este organismo entren a la misma franquicia que tienen las construidas por la Corhabit, por las Cajas de Previsión por la Junta de Adelanto de Arica y otras.

De ahí que el Diputado que habla, como también los Diputados nacionales, vamos a votar en contra de la observación del Ejecutivo.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor MONARES— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Monares, don José.

El señor MONARES— Señor Presidente, los parlamentarios de estas bancas vamos a votar en contra del veto del Ejecutivo que tiene el propósito de mantener a la Corporación de Mejoramiento Urbano al margen del beneficio que se otorga a través del artículo 1º, que suprime la reajustabilidad de las deudas habitacionales.

Esta indicación fue presentada en el primer trámite por el parlamentario que habla. Nos parece que tiende a mantener un principio de no discriminación en el sentido de que todos los préstamos que conceda el Estado a través del Ministerio de la Vivienda y a través de diferentes corporaciones, tengan, todos, exactamente el mismo beneficio. Es decir, que las deudas no sean reajustables. De otra manera se produce una discriminación que nos parece odiosa, por cuanto se ha sostenido en algunos sectores que el tipo de edificación o préstamo que otorga la CORMU, va dirigido fundamentalmente hacia sectores que tendrían mayores recursos de carácter económico.

Nos parece que esta es una discriminación en contra de la clase media chilena, fundamentalmente.

Por esta razón; porque no aceptaremos discriminación, porque estimamos que hay un principio de carácter general, cual es que los préstamos que concede el Estado deben tener las mismas características y condiciones, los parlamentarios de estos bancos vamos a ser consecuentes con nuestra indicación y vamos a rechazar el veto del Ejecutivo.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Palestro, don Mario.

El sehor PALESTRO— Los Diputados socialistas vamos a votar favorablemente la observación propuesta por el Ejecutivo que consiste en suprimir la frase "por la Corporación de Mejoramiento Urbano", y por las mismas razones que se establecen en el fundamento de este veto.

Nosotros creemos, señor Presidente, que es de justicia y es lógico que las personas que van a comprar o arrendar viviendas modestas en comunas alejadas del centro de Santiago, en comunas populares, se acojan a los beneficios de la no reajustabilidad. Pero estimamos que no es lo mismo suprimir la reajustabilidad en las torres de la remodelación San Borja o en las viviendas que se van a construir en el futuro en el fundo San Luis, de Las Condes, donde seguramente va a vivir gente acomodada, porque no creemos que ninguna persona de clase media, empleado, técnico o profesional, va a poder pagar dos, tres o cuatro millones mensuales por un arriendo.

Por lo tanto, señor Presidente, no me parece que corresponda, en este caso específico de la remodelación San Borja o de lo que está programado realizar en el futuro, conceder estas garantías. En cambio, nosotros creemos conveniente, tal como lo planteamos, que se acojan a ellas todos los sectores modestos, especialmente los de la zona afectada por el terremoto, porque son gente modesta que vive lejos de Santiago.

Pero de ahí a darles el mismo trato a personas que van a vivir aquí, en la remodelación San Borja, con todos los adelantos, con todas las comodidades, con todos los servicios al alcance de la mano, ponerlos en parangón, compararlos y darles los mismos beneficios que a la gente que vive en San Miguel, Barrancas, Conchalí, San Bernardo o Quinta Normal, me parece que no es hacer justicia, sino que es, justamente, cometer, a nuestro juicio, un error muy grande, en forma especial contra los intereses de la CORMU, que en el fondo, significa también cometer un error en contra del presupuesto de una institución. Por eso estamos de acuerdo con la supresión propuesta por el Ejecutivo para excluir de la no reajustabilidad de los préstamos a la CORMU.

El compañero Olave me ha pedido una interrupción.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Con la venia del señor Palestro, tiene la palabra el señor Olave, don Hernán.

El señor OLAVE— Señor Presidente, para acotar que, en realidad, nuestra posición nace de un estudio bastante serio sobre la materia.

En verdad, en el caso concreto de las torres de la remodelación urbana de San Borja, habría una discriminación que sería lesiva para los intereses de los mismos habitantes de estos sectores; lesiva, naturalmente, para los que quedaran en una situación especial, como son los que adquirieron departamentos por intermedio de asociaciones de ahorro y préstamo. O sea, en viviendas de condiciones absolutamente iguales habría un sistema discriminatorio: las compradas a través de asociaciones de ahorro y préstamo serían reajustables en las condiciones convenidas por las partes, y las otras, las compradas a través de la CORMU, no tendrían reajustabilidad de deudas.

En verdad, nos parece poco serio, incluso, que se haya insistido sobre esta cuestión, porque, tal como lo decía el colega Palestro, es una discriminación contra otros sectores que resulta francamente odiosa.

De allí que nosotros reafirmaremos nuestra resolución de votar favorablemente la observación del Ejecutivo en el sentido de eliminar a la Corporación de Mejoramiento Urbano de entre las incluidas en la supresión de la reajustabilidad.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Buzeta, don Fernando; a continuación, el señor Klein, y, después, la señora Baltra.

El señor BUZETA— Señor Presidente, a mí me extrañan las argumentaciones que se están dando para votar en contra del veto del Ejecutivo, porque se está manifestando que no se quiere discriminar y, al votar en contra del veto, se va a discriminar, precisamente, porque más del 50% de los departamentos de las torres de San Borja han sido comprados por intermedio de asociaciones de ahorro y préstamo, las cuales tienen deudas reajustables. Lo que quiere el Ejecutivo es que queden todos en la misma situación; es decir, que los que han comprado directamente a la CORMU también paguen cuotas reajustables.

Y podríamos agregar más. Muchos parlamentarios hablan de la clase media, pero parece que no conocen la situación. De esas torres, más de la mitad de los departamentos han sido entregados y no están habitados; se están habilitando para oficinas, para consultorios médico-dentales, para oficinas de corretaje, etcétera.

Por eso, insisto en que ellos deberían recapacitar y pensarlo bien porque, si no quieren discriminar dejemos todas las torres en la misma situación. ¿Por qué van a dejar a uno con las cuotas no reajustables y al del departamento de al lado con las cuotas reajustables? Sería establecer una discriminación odiosa votar en contra del veto del Ejecutivo.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Klein, don Evaldo.

El señor KLEIN— Señor Presidente, este proyecto viene sin informe de la Comisión de la Vivienda, porque ayer, a la hora reglamentaria, solamente nos encontrábamos presentes tres parlamentarios, los colegas Monares, Araya y el que en este momento hace uso de la palabra. Pero en vista de que se encontraban presentes para asistir a esa reunión el Director Jurídico del Ministerio de la Vivienda, señor Sergio Farías, y el coordinador del mismo Ministerio, señor Sergio Rojas, acordamos reunirnos en Comité para que nos explicaran los vetos que presenta el Ejecutivo y así poder actuar aquí. De acuerdo con esas explicaciones, vamos a apoyar la mayoría de los vetos y a votar en contra otros.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra la señora Baltra doña Mireya.

La señora BALTRA— Señor Presidente, al despachar este proyecto, los Diputados comunistas pensamos que se satisface una sentida aspiración de grandes sectores populares de pobladores que han venido luchando incansablemente por obtener estas franquicias.

En cuanto al debate, nos parece ligereza del Diputado Monares plantear que se atenta contra la clase media. El veto del Ejecutivo señala en su fundamentación que, al dejar fuera a la Corporación de Mejoramiento Urbano, realmente no se establece una discriminación, y hace una comparación muy acertada, que señalaba, a su vez, el Diputado Buzeta, con el caso de la gente que compra o adquiere a través de las asociaciones de ahorro y préstamo y que son la mayoría, ya que en el sistema SINAP se mantiene el régimen normal de reajustabilidad. Y yo creo que esta es la parte central en relación con la discusión del proyecto. No nos parece a nosotros que la opinión del Diputado Monares pueda ser un argumento de peso, sino por el contrario. Aquí se trata de favorecer a la gran mayoría de las personas afectadas por esta reajustabilidad. Y, además, todos los vetos del Ejecutivo, de acuerdo con la lectura que he hecho, señalan una perfecta coherencia y hacen que este proyecto pueda, en la práctica, ser cumplido y operar, a su vez, en la forma como lo ha planteado la mayoría de los pobladores.

Estamos de acuerdo con los vetos del Ejecutivo y señalamos nuestros votos favorables.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor SEÑORET— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Señoret, don Rafael.

El señor SEÑORET— Señor Presidente, nosotros vamos a votar favorablemente la idea que tuvo el Parlamento de legislar en cuanto a suprimir la reajustabilidad de las deudas habitacionales. Siempre compartimos nosotros este criterio con relación a todas las personas que no tienen para comprar al contado, sino que deben hacerlo por intermedio de estos organismos del Estado, y nos parece que en este caso no son las clases más pudientes las que se van a beneficiar, sino muchos empleados y muchos profesionales que, aun cuando han adquirido esos departamentos, lo han hecho con el objeto de ejercer en ellos su respectiva profesión y como nosotros, en este caso, creemos estar legislando para el futuro, porque creemos, sinceramente, que en nuestro país se está produciendo una integración de todas las clases sociales y se están nivelando, al mismo tiempo, todas las economías de los ciudadanos; en consecuencia, vamos a votar en contra del veto.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor ACEVEDO— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Acevedo, don Juan, en el tiempo de la Izquierda Cristiana.

El señor ACEVEDO— Senor Presidente, quiero hacer presente sobre todo a los colegas que han manifestado su deseo de votar en contra del veto, que olvidan un hecho: la no reajustabilidad de este proyecto de ley es aplicable a todas las instituciones de previsión y a la Corporación de Servicios Habitacionales. No están afectas a la no reajustabilidad las asociaciones de ahorro y préstamo. Y cuando los colegas sostienen la tesis de que debe mantenerse en este artículo la institución denominada CORMU, están sosteniendo que los dividendos de las asociaciones de ahorro y préstamo no deben ser reajustables, lo que parece realmente una contradicción respecto a lo que han sostenido en oportunidades anteriores.

Si quieren liquidar las asociaciones de ahorro y préstamo, si quieren liquidar este sistema, entonces estén por mantener a CORMU, porque las construcciones que hace CORMU se venden a través de las asociaciones de ahorro y préstamo. En consecuencia...

El señor MONARES. Usted no ha entendido nada, colega.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ACEVEDO.— En consecuencia, excúseme colega, aquellas que se venden a través de la Corporación de Servicios Habitacionales no están sujetas a reajustabilidad; pero las que se venden por intermedio de las asociaciones de ahorro y préstamo, cualquiera que sea el metraje que tengan las viviendas, están sujetas a reajustabilidad.

Quiero terminar diciendo que la CORMU no vende, no asigna habitaciones; la CORMU sólo construye.

El señor MONARES.— Está equivocado, colega.

El señor ACEVEDO.— Entonces, cuando se sostiene esa tesis de que una vivienda vendida por la CORMU, a través de una asociación de ahorro y préstamo no tendría reajustabilidad, es lo que sucedería en la práctica.

De tal manera que quienes sostienen esa tesis están afirmando que las asociaciones de ahorro y préstamo deben terminar con su reajustabilidad. Nosotros estamos de acuerdo en que debe terminarse; pero no de una manera tan abrupta, sino por medio, naturalmente, de un proceso.

Hay mucha gente que ha invertido recursos en las asociaciones de ahorro y préstamo, y las reglas del juego no se pueden cambiar de la noche a la mañana, como intentan algunos colegas.

Eso es todo.

El señor MONARES.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONARES.— Señor Presidente, solamente para aclarar la última intervención del colega Acevedo, quien estimo, está totalmente equivocado, por cuanto quienes estamos sosteniendo, en este momento, que se incluyan también dentro del beneficio de la no reajustabilidad los préstamos que otorga la CORMU, no estamos sosteniendo lo que él dice, que quéremos que este beneficio no se aplique al sistema de ahorro y préstamo. Porque aquí se hace una diferencia muy clara en este proyecto, en que el Ejecutivo mantiene aquellos préstamos que se otorguen a través del sistema de ahorro y préstamo, que existen actualmente y que seguirán existiendo con el sistema de reajustabilidad, porque este Gobierno no ha innovado en la materia. Es un sistema que funciona en forma particular.

Lo que nosotros sostenemos es que aquellos préstamos que concede el Estado a cualquier tipo de chileno deben darse exactamente con las mismas características. Y no puede entrar a discriminar el Estado entre los chilenos a los cuales se les otorgan préstamos con reajustabilidad y aquellos otros a los que se les otorgan préstamos sin reajustabilidad.

La CORMU, señor Acevedo, otorga préstamos directos. No solamente se puede comprar vivienda a través del sistema de ahorro y préstamo, sino también en forma directa. Pero la CORMU, lo hace en condiciones mucho más difíciles que las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, por cuanto el plazo es de la mitad.

Las Asociaciones de Ahorro ofrecen los préstamos a 15, 20 o 25 años. La CORMU solamente lo hace mucho antes, de manera que los dividendos son mucho más altos.

—Hablan varios señores Dputados a la vez.

El señor MONARES.— Por consiguiente, porque estimamos que se hace una discriminación, que nos parece injusta y odiosa, nosotros vamos a mantener el principio de que los préstamos del Estado, los préstamos que el Estado debe conceder a todos los chilenos, deben darse en las mismas condiciones.

El señor INSUNZA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Insunza.

El señor INSUNZA.— Señor Presidente, quisiera intervenir en este debate, a propósito de las observaciones que ha hecho el Diputado señor Monares, para plantear lo absurdo del criterio que se pretende proponer como igualitario y democrático. Porque se quiere hacernos creer a los parlamentarios de que, en este país, toda la gente debe ser tratada con el mismo rasero: igual vara, el monopolista, el latifundista y el rico y el pobre. Y eso sería no discriminatorio.

Nosotros creemos que la cosa es exactamente al revés. Hay que tener un criterio completamente distinto para abordar los problemas de la gente de pocos recursos, y para ellos suprimirse la reajustabilidad, incluso en aquellas viviendas que construya la CORMU; porque, si se lee bien el veto, el Ejecutivo propone mantener la facultad de rebajar y de suprimir los reajustes, en el caso de las viviendas modestas que la CORMU, también construya o de los préstamos que la CORMU otorgue a los sectores modestos. Y sobre esta base se logra la igualdad en función de la discriminación legítima que el Estado establezca respecto de los distintos sectores. Y eso es construir la igualdad real: obtener a través de este sistema una redistribución nacional de la renta, que permita que la gente que tiene posibilidades de pagar el sistema de reajustes, lo haga; y que aquella que tiene dificultades, no lo haga y reciba, de parte del Estado, el beneficio consiguiente a través de la supresión de la reajustabilidad. Esta es una política democrática. Lo otro es demagogia, por partida doble. Porque ocurre que ahora se viene a plantear el problema de la reajustabilidad como bandera, supuestamente del señor Monares, cuando durante doce años este sistema fue mantenido por las fuerzas que ahora quieren rechazar el veto del Ejecutivo al discriminar en relación con los diferentes niveles de ingresos, se hace justicia realmente.

Lo otro sería lo injusto.

Gracias, señor Presidente.

El señor ARNELLO. Eso es paternalismo.

El señor GUERRA. Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA. Señor Presidente, el artículo 1º deja plenamente establecido que esto se aplica a viviendas cuya superficie inicial no sea superior a 100 metros cuadrados. De tal manera que son viviendas para gente modesta, para obreros y empleados. La CORMU, como ha dicho el señor Monares, efectivamente construye y concede préstamos directamente a las personas para adquirir su vivienda.

En Arica, por ejemplo, se construyó un edificio que se llama "Chungará" y que es habitado por gente modesta. Si los préstamos concedidos por la CORMU no se incluyen en este proyecto, las deudas de esta gente van a tener el mismo tratamiento que las de las Asociaciones de Ahorro y Préstamos, en circunstancias de que sus viviendas son sólo de 100 metros cuadrados. La gente adinerada vive en mucho más extensión.

De ahí que crea conveniente y de justicia que los préstamos de la CORMU tengan el mismo tratamiento que los que otorgan las Cajas de Previsión y la CORHABIT, porque se trata de viviendas de hasta 100 metros cuadrados.

Las de superficie superior, que se reajusten.

Nada más, señor Presidente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor INSUNZA— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor INSUNZA— Señor Presidente, sólo para precisar lo que dice el Diputado señor Guerra.

El veto establece la facultad del Ejecutivo justamente para discriminar legítimamente en aquellos casos de pobladores modestos y, en estos casos, suprimir el sistema de reajustabilidad. Pero ocurre que 100 metros cuadrados en la remodelación San Borja no constituyen una habitación para sectores modestos, aparte de que no se utilizarán normalmente como habitación, sino como oficinas. En este caso se producirá el absurdo que anotaba el Diputado señor Buzata con razón, que habrá gente que en un 50 por ciento compra por Asociación de Ahorro y Préstamos y que paga con reajustabilidad, y que en el otro 50 por ciento compra directamente a la CORMU y no tendría reajustabilidad, en condiciones en que lo normal es suponer que se trata de sectores con niveles de ingresos semejantes.

Por eso es que, en este caso, al establecer esta facultad se previenen mucho mejor cualquier tipo de dificultades, se protegen mucho para los sectorres modestos y, al mismo tiempo, se protegen los fondos estatales para la construcción adicional de viviendas.

Por eso, estamos de acuerdo con el veto.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Rechazada la observación del Ejecutivo.

Se va a votar la insistencia.

Si le parece a la Sala, la Cámara acordará no insistir con la misma votación, a la inversa.

Acordado.

En discusión la siguiente observación del Ejecutivo, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— En la misma letra a), el Ejecutivo propone intercalar, entre el vocablo "social", y la preposición "para", la frase: "en dinero o materiales,".

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor UNDURRAGA.— ¿Cómo queda el artículo?

El señor SANHUEZA (Presidente)— Se va a dar lectura al artículo, con la observación del Ejecutivo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario)— Con el acuerdo de la Cámara, recién adoptado, y la observación del Ejecutivo, el artículo diría:

"a) Préstamos que se otorguen por la Corporación de la Vivienda, por la Junta de Adelanto de Arica, por la Corporación de Servicios Habitacionales y por las instituciones de Previsión Social, en dinero o materiales, para la construcción...", etc.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si, le parece a la Sala, se dará por aprobada la observación del Ejecutivo.

La señora BALTRA. Con la abstención del señor Monares.

—Risas.

El señor SANHUEZA (Presidente)— **Aprobada.**

Se va a dar lectura a la tercera observación del Ejecutivo.

El señor GUERRERO, don Raul (Secretario)— En la misma letra a), el Ejecutivo propone agregar la siguiente frase final, reemplazando el punto y coma (;) por un punto (.) después de la cifra "6.071":

"Los préstamos que conceda la Corporación de Servicios

Habitacionales para la adquisición de viviendas, gozarán del beneficio que establece esta disposición sólo cuando se apliquen a la compra de viviendas en primera transferencia."

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

Se va a dar lectura a la siguiente observación del Ejecutivo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— En la letra c), el Ejecutivo propone intercalar entre las palabras "sitios" y "destinados", la frase "o materiales".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

Aprobada.

Se va a dar lectura a otra observación del Ejecutivo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El Ejecutivo propone suprimir en la letra c), la conjunción "y", reemplazando el signo coma (,) que la antecede por el signo punto y coma (;). Y para suprimir en la letra d) las expresiones "fines" "de", colocada entre la preposición "para" y el vocablo "equipamiento".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

Se va a dar lectura a una nueva observación.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— En la letra d), el Ejecutivo propone agregar la siguiente frase final, reemplazando previamente el signo "punto" por el signo "coma": "y que no persigan fines de lucro".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobada la observación.

Aprobada.

Se va a dar lectura a otra observación del Ejecutivo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El Ejecutivo propone agregar como letra e), el inciso segundo de la letra d) del proyecto aprobado por el Congreso, e intercalar entre comas, la siguiente frase, entre las palabras "beneficio" y "los", "siempre que se trate de viviendas de superficie no superior a la señalada en la letra a) del artículo 1º".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

Se va a dar lectura a una nueva observación del Ejecutivo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Observación del Ejecutivo, para reemplazar el punto y coma que sigue a la expresión "Armadas", por la conjunción "y", y para reemplazar por un punto el punto y coma que sigue a las expresiones "Carabineros de Chile", y suprimir la frase final, desde el artículo "los" hasta el guarismo "17.332".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada la observación.

Aprobada.

Se va a dar lectura a otra observación del Ejecutivo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El Ejecutivo propone agregar la siguiente letra f) nueva.

"f) Precios o saldos de precio provenientes de venta de viviendas construidas por la Corporación de la Vivienda en virtud de convenios o contratos celebrados con empresas de la Gran Minería del Cobre o Sociedades Mineras Mixtas, financiadas en todo o parte con imputaciones al impuesto habitacional establecido en la ley Nº 16.959, precios o saldos de precio de viviendas que transfieran a sus trabajadores Empresas de la Gran Minería del Cobre o Sociedades Mineras Mixtas y cuya construcción se haya financiado en todo o parte con fondos provenientes de imputaciones al impuesto citado, y saldos de precio de viviendas que la Corporación de la Vivienda expropie de acuerdo al artículo 29 bis de la ley Nº 16.959.

"Para el goce del beneficio a que se refiere esta letra, será necesario que las viviendas no excedan los límites de superficie señalados en la letra a) de este artículo.

"Las viviendas que se transfieran a trabajadores de la Gran Minería del Cobre o de Sociedades Mineras Mixtas, financiadas en todo o parte con imputaciones al impuesto habitacional, no podrán ser vendidas a un precio superior a su valor de costo".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ARAYA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Araya, don Pedro.

El señor ARAYA.— Señor Presidente, en forma muy breve, para anunciar los votos favorables del Partido Demócrata Cristiano a esta letra f); y en forma muy especial, en nombre de los Diputados por Antofagasta, señores Juan Argandoña, que no está presente, y Floreal Recabarren, de Atacama, señor Raúl Barrionuevo, y de los señores Monares, Tudela, Iglesias y Cerda.

Los Diputados democratacristianos creemos, sinceramente, que esta nueva letra f) es de toda justicia para los trabajadores del cobre. Para ello, nos atenemos a la información que se nos entregó en el día de ayer, el Fiscal de la Corporación de la Vivienda, señor Farías, quien nos manifestó que en Calama no había ninguna construcción para habitación superior a los cien metros cuadrados, y que las que había eran solamente para los ejecutivos, y tal como se ha venido manifestando en esta Sala, yo quiero decir que los democratacristianos votamos en favor de los trabajadores. Es cierto que estamos en contra de las personas que tengan más de cien metros cuadrados porque creemos que una habitación de una superficie superior a los cien metros cuadrados no es para la clase trabajadora.

Por eso, en esta oportunidad vamos a votar favorablemente esta letra f), porque pensamos que se viene a hacer justicia a trabajadores que entregan toda una vida al trabajo y que, al final de ella tendrían que seguir pagando sus viviendas si fueran reajustadas.

Nada más, señor Presidente.

El señor ROBLES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para otorgar un minuto al señor Robles, dado que su Comité no tienen tiempo.

El señor AMUNATEGUI.— No, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— No hay acuerdo.

La señora BALTRA.— ¿Cómo pueden ser tan mezquinos?

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señora Baltra!

Tiene la palabra el señor Buzeta.

El señor BUZETA.— Concedo una interrupción al señor Robles.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Con la venia del señor Buzeta puede hacer uso de la palabra el señor Robles.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señor Amunátegui!

Tiene la palabra el señor Robles.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Señora Baltra! ¡Señor Guastavino!

El señor ROBLES.— Señor Presidente, estamos de acuerdo con las expresiones del colega Araya, Diputado por la provincia de Antofagasta. En verdad nosotros protestamos por la actitud de la ex empresa norteamericana Chile Exploration, cuando pretendió vender estas casas a los trabajadores de Chuquicamata en 120 o 130 millones de pesos, protesta que formulamos en varias ocasiones con el Diputado Eduardo Clavel. El Gobierno de la Unidad Popular corrige hoy esta situación y favorece a los trabajadores del mineral indicado. De ahí que los votos de los Diputados comunistas serán favorables a esta iniciativa del Gobierno de la Unidad Popular.

Nada más.

El señor URETA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Lamentablemente, el Comité de Su Señoría no tiene tiempo.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que el señor Ureta pueda hacer uso de la palabra.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

En discusión la siguiente observación del Ejecutivo, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El Ejecutivo propone suprimir el inciso final del artículo 1º.

El señor KLEIN.— ¿No se puede hablar?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Hay algunos Comités que todavía tiene tiempo; no lo tiene el de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—**Durante la votación:**

El señor KLEIN.— Si estuviera la señora Laura Allende, se podría.

El señor BUZETA.— Su Señoría no puede hablar.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Klein.

¡Estamos en votación, señores Diputados!

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Klein, estamos en votación. Evitemos los diálogos. Ruego a Sus Señorías mantener la calma.

El señor KLEIN.— Los niños iban a ser los privilegiados de este régimen. Aquí no se demuestra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Klein, estamos en votación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 33 votos.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la supresión del inciso final del artículo 1.

Si le parece a la Sala, la Cámara acordará no insistir con la votación inversa.

Acordado.

A continuación, corresponde discutir la observación recaída en el artículo 2 que el Ejecutivo propone suprimir.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala.

El señor TUDELA.— Votación.

El señor KLEIN.— Votación. Que lo sepa el pueblo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

—**Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 34 votos.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la observacióon del Ejecutivo.

Si le parece a la Sala, la Cámara acordará no insistir con la misma votación inversa.

Acordado.

En discusión las observaciones al artículo 4, a las cuales va a dar lectura el señor Secretario.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El Ejecutivo propone reemplazar en el inciso primero del artículo 4 de la frase inicial, que comienza con la preposición "A" y termina con la expresión "asignatarios", por la siguiente: "A medida que las Fuerzar Armadas reciban una dotación de viviendas que les permitan atender sus necesidades institucionales para su personal en servicio activo, informarán a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional la nómina de las propiedades disponibles, al costo de ellas y sus asignatarios".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala se aprobará la observación del ejecutivo.

Aprobada.

La observación que viene a continuación y que ha recaído en el inciso segundo, es exactamente igual a la que se acaba de votar, pero refiriéndose a Carabineros.

Si le parece a la Sala, se omitirá su lectura y si no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

Corresponde a continuación considerar las observaciones recaídas en el artículo 5, y a las cuales va a dar lectura el señor Secretario.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El Ejecutivo en el artículo 5, propone suprimir toda la parte del inciso que sigue a la forma verbal "establece", o sea desde la conjunción "aunque" hasta la expresión "ley", colocando signo "coma" (,) después de "establece" y agregando la frase siguiente: "con la limitación de superficies que señala".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor GUERRA.— ¿Cómo quedaría el inciso?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para concederle el uso de la palabra al señor Valenzuela, don Héctor.

El señor OLAVE.— No.

El señor TEJEDA.— Es tan monótono.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— He desistido; de todas maneras, muchas gracias.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Señores Diputados, se vota primeramente la supresión, desde la conjunción "aunque" hasta el final del inciso primero.

—**Durante la votación:**

El señor GUERRA.— ¿Cómo quedaría el artículo?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Diputado, de acuerdo con la votación de la Sala, vamos a ver cómo queda la disposición.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 36 votos.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la observación del Ejecutivo.

Si le parece a la Sala, la Cámara acordará no insistir, con la votación inversa.

Acordado.

El señor Secretario va a dar lectura a la redacción del artículo con la inclusión de la frase final. Hay que seguir un orden, señores Diputados.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— "Artículo 5º. Las deudas existentes a la fecha de la publicación de la presente ley, provenientes de los mismos actos a que se refiere el artículo 1º, gozarán del beneficio que éste establece, con la limitación de superficies que señala".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación la frase final, agregada por el Ejecutivo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— La frase es "con la limitación de superficies que señala".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor MONARES.— No.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

—**Durante la votación:**

Un señor DIPUTADO.— Es lo mismo que quede o no.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se pidió votación, señor Diputado.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la observación, que consistía en agregar la frase a que se dio lectura.

El señor INSUNZA.— ¡Quedó bien buena la ley!

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde discutir a continuación, la observación del Ejecutivo recaída en el artículo 6º y a la cual va a dar lectura el señor Secretario.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El Ejecutivo propone, en el artículo 6º reemplazar las siguientes expresiones finales: "relativos a viviendas cuya superficie inicial exceda de 100 metros cuadrados", por la siguiente, anteponiendo una coma (,): "excepto los concedidos a Cooperativas de Vivienda y a sindicatos y siempre que las superficies edificadas no excedan del límite señalado en la letra a) del artículo 1º, ni a las operaciones efectuadas en conformidad a las normas contenidas en el DFL Nº39, de 1959, cuando la superficie edificada exceda los límites de la letra a) del artículo 1º, ni a las ventas en remate realizadas en conformidad al DFL señalado, cualesquiera que fuera su superficie".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor UNDURRAGA.— ¿Cuáles son las referencias?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Excúseme, señor Diputado.

El señor UNDURRAGA. ¿Qué dicen las referencias que se citan en la observación?

El señor SANHUEZA (Presidente).— El decreto con fuerza de ley es el que autoriza a las cajas de previsión para vender sus propiedades.

El señor UNDURRAGA.— No tenemos aquí el texto con las referencias, ni que lo que dicen ellas.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Excúseme, señor Diputado. Se va a dar lectura a las referencias indicadas por Su Señoría.

Se suspende la sesión hasta por dos minutos.

—**Se suspendió la sesión a las 16 horas 58 minutos.**

—**Se reanudó la sesión a las 16 horas 59 minutos.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se reanuda la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a la referencia del decreto con fuerza de ley Nº 39 sobre la materia en debate.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario) decreto con fuerza de ley Nº 39, de 1959, autoriza a las instituciones de previsión social que él indica para que vendan sus inmuebles de renta destinados a viviendas, poblaciones, locales comerciales y oficinas.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara...

Varios señores DIPUTADOS.— Que se vote.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Aprobada la observación.

Corresponde tratar la observación que consiste en suprimir el inciso segundo del artículo 6º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

Corresponde tratar la observación que consiste en agregar incisos nuevos al artículo 6º.

Si le parece a la Sala, se omitirá su lectura.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la observación.

Aprobada.

Corresponde tratar la observación que consiste en agregar al inciso segundo del artículo 8º una oración final, a la que va a dar lectura el señor Secretario.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El Ejecutivo propone agregar al inciso segundo la siguiente oración final: "El valor de la "unidad reajustable oficial" que se fije al 1º de julio de 1972, será igual al vigente en ese mes para la "unidad reajustble provisional." "

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

Corresponde tratar la observación para suprimir en el inciso tercero las expresiones: "que corresponda fijar desde el 1º de julio de 1972, inclusive,".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

Corresponde tratar la observación que consiste en rechazar el artículo 10.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

El señor BUZETA.— Votación.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

Efectuada la votación, en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afimativa, 34 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Aprobada la observación.

Corresponde tratar la observación que consiste en suprimir el artículo 18.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que pueda hacer uso de la palabra el señor Pérez, don Tolentino, por un minuto.

El señor BUZETA.— No. Ningún democratacristiano.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— No hay acuerdo. Se opone el señor Buzeta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Un señor DIPUTADO.— No.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la observación.

Si le parece a la Cámara, se acordará no insistir, con la votación inversa.

Acordado.

Corresponde tratar la observación al artículo 19, a la que va a dar lectura el señor Secretario.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— En el artticulo 19, el Ejecutivo propone intercalar después de la coma, que sigue a la palabra "ley" y el artículo "los" las siguientes expresiones "tanto la deuda como".

El señor SANHUEZA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide de votación, se dará por aprobada.

Aprobada.

Corresponde, a continuación tratar los artículos nuevos propuestos por el Ejecutivo.

Si le parece a la Sala se podrían votar en un solo acto.

Se va a dar lectura al primer artículo nuevo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El Ejecutivo propone agregar el siguiente artículo nuevo: "Artículo... Derógase el artículo 2 de la ley Nº 17.475, del 4 de septiembre de 1971."

Un señor DIPUTADO.— ¿De qué se trata?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se va a dar lectura a la referencia.

El señor GUERRRERO, don Raúl (Secretario).— El artículo 2 de la ley Nº 17.475, dice así: "Las viviendas cuya construcción haya sido financiada con el impuesto del 5% sobre las utilidades de las empresas de la Gran Minería del Cobre, no podrán ser vendidas a los trabajadores de éstas a un precio superior al costo de los respectivos inmuebles. Además, los saldos de precios no serán reajustables ni podrá pactarse respecto de ellos un interés mayor que el corriente bancario".

"La norma del inciso anterior será también aplicable a las viviendas que las empresas mencionadas hubieren vendido a sus trabajadores con anterioridad a la vigencia de esta ley.

"No se aplicará a la venta de estas viviendas la limitación establecida en el inciso primero del artículo 37 de la ley Nº 16.959, agregado por el artículo 6º de la ley Nº 17.404".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobada la observación.

Aprobada.

Corresponde tratar un nuevo artículo propuesto por el Ejecutivo, al que se va a dar lectura.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— "Artículo... Se presumirá que los deudores que invoquen los beneficios de esta ley, aceptan la totalidad de las obligaciones que ella impone como anexas a la supresión de la reajustabilidad, entendiéndose que tales obligaciones quedan incorporadas de pleno derecho a los contratos celebrados con anterioridad a su vigencia, sin necesidad de que las instituciones acreedoras otorguen escrituras públicas modificatorias o complementarias.

"En cualquier momento y sin necesidad de expresar causa, el deudor, podrá renunciar al beneficio de la no reajustabilidad que esta ley establece, continuando bajo el régimen jurídico anterior, el que se entenderá no haberse suspendido en forma alguna".

El señor SANHUEZA (Presidente).—

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado este nuevo artículo.

Aprobado.

Corresponde tratar un nuevo artículo propuesto por el Ejecutivo, al que se va a dar lectura.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).—"Artículo... Hasta la fecha o fechas que determine el reglamento, los que se acojan al beneficio de la presente ley continuarán sirviendo sus deudas en la forma y monto en que correspondería hacerlo a la fecha de publicación de esta ley".

El señor SANHUEZA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación se dará por aprobado.

Aprobado.

Se va a dar lectura a otro artículo nuevo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Artículo... Facúltase al Presidente de la República para dictar normas que permitan a los servicios e Instituciones de la Vivienda celebrar convenios con ocupantes de viviendas y sitios de propiedad de particulares o de instituciones u organismos públicos, tendientes a regularizar tal situación.

El señor SANHUEZA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación...

Varios señores Diputados.—No.

El señor SANHUEZA (Presidente).—En votación.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 30 votos.**

El señor SANHUEZA (Presidente)— Aprobado el nuevo artículo.

Si va a dar lectura a un nuevo artículo propuesto por el Ejecutivo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).—"Artículo...- No se aplicarán las disposiciones de esta ley a los imponentes de las Instituciones regidas por la ley Nº 8.569.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado.

El señor TUDELA.—No.

El señor SANHUEZA (Presidente).—En votación.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor SANHUEZA (Presidente).— Estamos en votación, señores Diputados. Se ha pedido votación por parte del señor Tudela.

—**Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos.**

El señor SANHUEZA (Presidente)— Aprobado el artículo.

Se va a dar lectura al último artículo nuevo propuesto por el Ejecutivo.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).- "Artículo... Asimismo, gozarán del beneficio señalado en el artículo que antecede, los imponentes de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional que obtuvieron pronunciamiento de su Consejo, en el sentido de que les era aplicable el artículo 18 de la ley Nº 16.392, y que, por tanto, procedía la modificación de la deuda derivada de la adquisición de bien raíz por intermedio de esa Institución de Previsión".

El señor SANHUEZA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación se dará por aprobado.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

4.— EXCLUSION DE LA LIMITACION DE RENTAS MENSUALES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 1º DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY Nº 68, DE 1960; AL PERSONAL DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION. OFICIO.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde tratar, en segundo trámite reglamentario, el proyecto de ley que excluye al personal de la Corporación de Fomento de la Producción de la limitación de rentas mensuales establecida en el artículo 1º del D.F.L. Nº 68, de 1960.

—**El proyecto, impreso en el boletín Nº 313- (69)-, 2, fue insertado en la versión oficial de la Honorable Cámara de la sesión 39 a. extraordinaria, del martes 18 de enero último.**

El señor SANHUEZA (Presidente).—Existe acuerdo para despacharlo en esta sesión otorgándose tres minutos por Comité.

En discusión el artículo 1º.

El señor Secretario va a dar una breve explicación respecto de las condiciones en que se encuentra el proyecto.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— La Honorable Cámara aprobó en general el proyecto y acordó remitirlo a la Comisión de Hacienda, sin indicaciones. La Comisión de Hacienda no se pronunció, luego corresponde a la Sala tratarlo en particular.

El señor SANHUEZA (Presidente).—En discusión el artículo 1º.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— "artículo 1º.- El artículo 1º del D.F.L. Nº 68, de 1960, no se aplicará al personal de la Corporación de Fomento de la Producción.

"Sin embargo, ningún funcionario de dicha entidad podrá percibir una remuneración superior a la que corresponde al Contralor General de la República".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor RIESCO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIESCO.— Señor Presidente, cuando la semana pasada la Cámara se abocó al despacho de este proyecto de ley, se acordó, en aquella oportunidad, enviarlo a la Comisión de Hacienda, porque diversos señores Diputados de los diferentes sectores políticos, entre ellos el que habla, hicimos ver que el artículo 1º actualmente carecía de validez, dado que en la ley de reajustes correspondiente al año 1971, se estableció un tope de 20 sueldos vitales. De tal manera que lo que establece el artículo 1º en el sentido de que ningún funcionario de la Coporación de Fomento de la Producción podrá percibir una remuneración superior a la que corresponda al Contralor General de la República actualmente, dado que existe un límite muy inferior a lo que gana el Contralor General, ha perdido su objeto. Por eso creo que en caso de aprobarlo ahora, estaríamos sancionando algo que no tiene finalidad, pese a que en aquella oportunidad cuando se trató en la Comisión de Hacienda, hace dos años, se aprobó por unanimidad. Solamente en lo que respecta al artículo 2º, que en este momento, no está en discusión, si, tendría alguna finalidad el proyecto.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor GUASTAVINO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUASTAVINO.— Nosotros, señor Presidente, vamos a dar nuestra aprobación a este artículo, porque lo cierto es que en él se establece una norma que permite dar aplicación, ahora, ya permanente, para que el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción sea el que determine las rentas de su personal. Esto no tiene que ver solamente con las rentas más altas que se pagan dentro de este organismo, sino que con el conjunto de las rentas de su personal, lo cual antes estaba constreñido, por lo que, se planteó en relación con el límite máximo que pueden tener las rentas.

Nosotros creemos que vale la pena que el Consejo de la CORFO sea el que tenga esta autorización y no fijamos limitación, porque en el inciso segundo del artículo 1º se plantea justamente que este personal no podrá percibir una remuneración superior a la que corresponda al Contralor General de la República.

En consecuencia, tanto respecto de este artículo 1º como del 2º, nosotros estamos de acuerdo con su contenido. También votaremos favorablemente la disposición que condona los préstamos que la Corporación de Fomento concedió a su personal con cargo al fondo de bienestar, tal como se plantea en el artículo que estamos discutiendo.

Nada más.

El señor OLAVE.— Pido la palabra.

El señor MONARES.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Olave; a continuación, el señor Monares.

El señor OLAVE.— Señor Presidente, la verdad es que el objeto fundamental de este proyecto de nuestro colega Erich Schnake, es evitar que continúe la fuga de cerebros, desde Chile hacia países extranjeros, de técnicos y profesionales altamente calificados, de científicos que actúan en diversos organismos, como son las filiales de la CORFO. Este personal altamente especializado es requerido por otros países menos avanzados técnicamente, que les están ofreciendo sueldos realmente extraordinarios. Con esto se están llevando a nuestra mejor gente. El Estado gasta ingentes sumas en preparar técnicos y científicos chilenos, que luego tienen que emigrar al extranjero por falta de un estímulo, de una remuneración adecuada que les permita seguir viviendo y sirviendo a su país.

Naturalmente que nosotros estimamos altamente positivo el patriotismo observado por estos técnicos en las diversas actividades de la vida nacional. Pero creemos que es indiscutible que debemos entregarles mejores condiciones en sus rentas, para que sirvan también de estímulo a su labor patriótica que están efectuando. Además, ya existe un precedente en cuanto a estas remuneraciones, como es el de la Empresa Nacional de Petróleo, cuyo personal por su alta calificación, ha sido exceptuado del precepto legal que no permite recibir remuneraciones más altas.

De ahí que nosotros vamos a votar favorablemente este articulado del proyecto, con el fin de reparar, a nuestro juicio, una injusticia y un...

El señor CAMPOS.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Monares, a continuación, el señor Campos.

El señor MONARES.— Señor Presidente, el proyecto de que conoce la Honorable Cámara, fue presentado hace un par de años. De manera que las razones

intervine para pedir una aclaración sobre el inciso segundo del artículo 1º, respecto a la situación en que quedan los funcionarios de las filiales de la Corporación de Fomento. Muchos de ellos están en comisión de servicio y si no se aclara debidamente el alcance de la disposición, pueden ser perjudicados. Hasta este momento, no he tenido conocimiento de que se haya aclarado la consulta y la inquietud sobre el particular formulada por varios parlamentarios, entre ellos por el que habla.

Respecto al artículo 2º, se ha hecho presente que sólo a algunos funcionarios se les va a condonar los préstamos generales. Según informaciones que tengo, que no pueden tomarse como oficiales que provienen de personas que trabajan en la Corporación, el espíritu de este artículo es condonar a todos los funcionarios lo préstamos con cargo al Fondo de Bienestar con excepción como dice el proyecto, de los habitacionales.

En consecuencia, quisiera que se aclararan debidamente ambos casos. El primero, sobre todo es de gran importancia ya que el número de funcionarios de las filiales es bastante considerable. Por lo general, se trata de gente de mucha antigüedad en la Corporación de Fomento, que por su capacidad ha pasado a dirigir instituciones cuyos capitales, en gran parte son de ella.

Nada más señor Presidente.

El señor AGUILERA— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Aguilera, don Luis.

El señor AGUILERA— Señor Presidente, la verdad es que la moción de nuestro compañero Schnake permite ir a la uniformidad de todos los sueldos de los profesionales de nuestro país.

Hay servicios extremadamente mal remunerados. El caso de los Ferrocarriles del Estado, que mencionó denantes el colega Guerra, en parte, es efectivo. Pero también hay que considerar que la mayoría de los ingenieros de los Ferrocarriles del Estado se están desempeñando en labores administrativas, donde nada se construye nada se calcula ni siquiera se hacen las locomotoras, porque el Estado las importa. El resto del equipo lo manda a fabricar a maestranzas particulares.

Entonces el ingeniero que trabaja en Ferrocarriles no ejerce la profesión para la que lo formó la universidad. Tampoco hace nada por salirse de las labores administrativas en que se está desempeñando. Solamente califica al personal, firma planillas.

Por lo tanto, el ingeniero, el profesional que prepara la universidad —que nos cuesta a todos— debe tratar de ir a crear, a fabricar, a calcular, a trabajar en la especialidad para la cual él ha sido formado.

Pero es conveniente que el Poder Legislativo vaya uniformando todos los sueldos. Si no recuerdo mal, si no estoy equivocado en el proyecto de reajuste para el sector público

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¿Me excusa, señor Aguilera?

El señor AGUILERA— ... se establece una disposición para que el Presidente de la República pueda ir uniformando los sueldos de los profesionales de Chile.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Excúseme, señor Aguilera. Ha llegado el término de su tiempo.

El señor AGUILERA— Los votos socialistas van a ser favorables.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor SCHNAKE— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Lamentablemente, no tiene tiempo Su Señoría.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para otorgar un minuto al señor Schnake, que es autor y Diputado informante del proyecto.

El señor BULNES (don Jaime)— No hay acuerdo.

El señor SANHUEZA (Presidente)— No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 1º.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 2º.

Ofrezco la palabra.

El señor SCHNAKE— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala.

El señor BULNES (don Jaime)— No hay acuerdo.

El señor SANHUEZA (Presidente)— No hay acuerdo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señores Diputados, por favor.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¡Señores Diputados!

Se ha hecho presente la oposición. La Mesa tienen que cumplir con su deber.

Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente) — Tiene la palabra el señor Naudon, a quien resta un minuto.

El señor NAUDON.— Concedo una interrupción al señor Schnake.

El señor TAVOLARI— ¡Aprendan!

El señor GUASTAVINO— Dígales que no estamos jugando al luche; que estamos legislando.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Con la venia del señor Naudon, tiene la palabra el señor Schnake, por un minuto.

El señor SCHNAKE.— Señor Presidente, sólo quiero aclarar una duda que suscita a los señores parlamentarios el artículo 2º, en cuanto a que no establece el monto de los préstamos generales otorgados al personal de la CORFO, que la propia Asociación del Personal de la institución solicitó unánimemente condonar. En vista de los antecedentes que tuvo la Comisión, se trata de préstamos generales de monto determinado, que en este instante no estoy en condiciones de entregar. Se entregó en su oportunidad; es un monto relativamente bajo. De tal manera que no afecta en forma indeterminada a grandes préstamos. No recuerdo de modo exacto de qué cantidad, pero se trata de préstamos de montos bajos, que afectan a la totalidad del personal de la Corporación de Fomento.

El señor SANHUEZA (Presidente)— ¿Me excusa, señor Diputado? Ha terminado el tiempo cedido a Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 2º.

Si le parece a la Sala y no se pide votación...

Varios señores DIPUTADOS.— Votación.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Aprobado el artículo 2º.

Terminada la discusión del proyecto.

5.— APLICACION DE DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 17.608 A LOS TRABAJADORES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO, POR EL MES DE FEBRERO DE 1972, RELATIVAS A ANTICIPO DE REAJUSTE DE REMUNERACIONES.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar, de inmediato, excluyéndolo del trámite de Comisión e incorporándolo a la cuenta de la presente sesión, un Mensaje del Ejecutivo que otorga un anticipo de reajuste a los sectores público y privado por el mes de febrero, similar al proyecto que el Congreso despachó hace poco respecto de enero.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

Se va a dar lectura al Mensaje.

El señor AYLWIN UNATEGUI— Eso mismo pidió el colega Guerra en su oportunidad.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— **"CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:**

"La ley Nº 17.608, de 20 de enero del año en curso, autorizó al Presidente de la República para anticipar a los trabajadores del Sector Público, por el mes de enero de 1972, el reajuste de sus remuneraciones, de acuerdo a las normas que se incluye en su articulado.

"Dispuso, asimismo, que los patrones y empleadores del sector privado anticiparon por el mes de enero, a sus trabajadores, el reajuste respectivo.

"Atendida la circunstancia de que el proyecto destinado a reajustar las remuneraciones no podrá ser ley antes del mes de marzo, he resuelto proponeros el siguiente, para que sea tratado en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones del Congreso Nacional.

"PROYECTO DE LEY

"Artículo único— Las normas de los artículos 1º, 3º, 4º, y 5º de la Ley Nº 17.608 se aplicarán, por el mes de febrero de 1972, a los trabajadores de los sectores público y privado, según les corresponda.

"El mayor gasto de cargo fiscal se financiará con los recursos indicados en el artículo 2º de la referida Ley."

El señor SANHUEZA (Presidente)— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Guerra, don Bernardino.

El señor GUERRA— Señor Presidente, cuando se discutió el anticipo de reajuste de sueldos y jornales por el mes de enero para el personal de la Administración Pública y del sector privado, el Diputado que habla propuso lo mismo que ahora propone el Ejecutivo. Incluso, hice llegar una indicación a la Mesa en tal sentido, que fue declarada improcedente, porque tenía que ser del Gobierno.

Por eso, nosotros vamos a apoyar este proyecto, pues es necesario que se tomen las medidas conducentes para que el pago de febrero no tenga ningún retraso.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

6.— LIBERACION DEL IMPUESTO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 30 DE LA LEY Nº 14.171 A LOS ESPECTACULOS DE FUTBOL— OBSERVACIONES.— OFICIO

El señor SANHUEZA (Presidente)— Corresponde ocuparse, a continuación, de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que exime a los espectáculos del fútbol profesional del impuesto establecido en el inciso segundo del artículo 30 de la ley Nº 14.171.

—Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín Nº 565-70-0, son las siguientes:

Propone agregar, a continuación del artículo 4º uno nuevo, cuyo texto aparece en la página 18 de este Boletín.

Sustituir la expresión "primero" por "segundo", a continuación de la palabra "inciso".

ARTICULO 8

Suprímese.

ARTICULO 10

Reemplaza su texto por el siguiente:

"ARTICULO 10. Se autoriza a la Sociedad Hipódromo Chile y al Club Hípico de Santiago para que efectúen anualmente, cada uno de ellos, una reunión extraordinaria de carreras, en días no festivos, cuyo producto líquido se destinará en un 50% a la terminación del Estadio Fiscal de Cauquenes.

Una vez completada la terminación del Estadio Fiscal, el porcentaje del 50% se destinará a la construcción de un gimnasio cerrado en Cauquenes.

El 50% restante se destinará por los años 1972 y 1973, por parte de la Corporación de Construcciones Deportivas de la Dirección General de Deportes y Recreación para adquirir y dotar el Club Independiente de Cauquenes de una sede social.

Cumplidas las finalidades señaladas en los incisos precedentes, el 100% del rendimiento se destinará para la Corporación de Construcciones Deportivas en las finalidades que le son propias.

La Sociedad Hipódromo Chile y el Club Hípico de Santiago pondrán a disposición de la Dirección General de Deportes y Recreación el 100% del producto de las carreras, el que se invertirá en la forma establecida en esta ley.

La liquidación de las reuniones extraordinarias autorizadas se harán en conformidad con el Artículo 27 del Decreto 807 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del 17 de abril de 1970, con las modificaciones que le puedan ser introducidas en el futuro".

Para introducir el siguiente Artículo nuevo, a continuación del 4º del proyecto, como se indicó en su oportunidad.

Artículo nuevo.— Las disposiciones establecidas en el inciso 2o del artículo 46 de la ley Nº 17.105, agregado por el D.F.L. Nº 5, de 1971, no serán aplicables a los productores de vinos que exploten como actividad principal una o más viñas cuya superficie en conjunto no exceda de 5 hectáreas, o de una superficie mayor de la indicada, pero de bajo rendimiento, que produzcan menos de 20.000 lts. de vino al año, ubicadas en las comunas al sur de las provincias de Maule y Linares ambas inclusive, respecto de los vinos que vendan a los depósitos señalados en la letra A del artículo 140 de la Ley Nº 17.105, siempre que estos estén situados dentro de la zona señalada anteriormente y cuya patente municipal se encuentre vigente al 31 de Diciembre de 1971.

Lo establecido en el inciso anterior no regirá respecto de las viñas ubicadas en las comunas de San Javier y Villa Alegre.

Los depósitos de vinos a que se refiere el inciso 1º, estarán exentos de la obligación establecida en el inciso 2 del artículo 46 de la Ley Nº 17.105, únicamente respecto del vino comprado a los productores indicados en dicho inciso 1º, simpre que se compruebe fehacientemente, por medio de las guías de libre tránsito respectivas, que dicho vino proviene de esos viñedos, para lo cual el productor estará obligado a otorgar dichas guías a estos compradores por cualquiera cantidad de vino vendido.

Los beneficios establecidos en los incisos anteriores regirán hasta fines del año 1973.

El Servicio de Impuestos Internos y el Servicio Agrícola y Ganadero quedarán facultados para adoptar las medidas de fiscalización y control que estimen necesarias para el estricto cumplimiento de las disposiciones de la presente ley.

Los vinos vendidos por los productores a que se refiere el inciso primero estarán afectos al impuesto único establecido en el artículo 73 de la ley Nº 17.105, el que será de cargo del respectivo productor. Para estos efectos el Servicio de Impuestos Internos quedará facultado para determinar la base imponible.

Las ventas de vino que efectúen los productores a que se refieren los incisos anteriores contraviniendo sus disposiciones serán sancionadas conforme a lo preceptuado en los artículos 104 y 105 de la Ley Nº 17.105, sobre Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres.

Los productores que deseen acogerse a los beneficios establecidos precedentemente, deberán acompañar al Servicio de Impuestos Internos, los antecedentes necesarios que sirvan para acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en el inciso primero, entre los que deberá incluirse una declaración jurada ante Notario en la que conste la circunstancia de que el peticionario tiene como actividad principal la explotación agrícola. La falsedad de la declaración será penada en conformidad con el artículo 210 del Código Penal.

El Servicio de Impuestos Internos deberá abrir un registro por comuna de los productores beneficiados con las disposiciones precedentes y determinará las condiciones y requisitos que debe contener la declaración jurada en conformidad a la presente ley.

Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley Nº 17.105 de 14 de abril de 1969, que fijó el texto coordinado, sistematizado y refundido de la Ley de Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres:

1— Reemplázase la letra i) de la parte I del artículo 2 por la siguiente:

"i) Controlar las inscripciones y declaraciones efectuadas por los interesados ante el Servicio de Impuestos Internos, y que este Servicio debe remitir al Servicio Agrícola y Ganadero".

2 — Reemplázase la letra g) de la parte II del Art. 2 por la siguiente:

"g) Recibir y controlar las declaraciones e inscripciones que en duplicado deben presentar los interesados sobre: 1) no producción de vinos y chichas; 2) desistimiento de no productores; 3) producción de vinos, 4) rectificación de las declaraciones de cosecha; 5) existencias de vinos de años anteriores y ventas. Un ejemplar de estas declaraciones deberá ser enviada al Servicio Agrícola y Ganadero dentro de los veinte días siguientes al vencimiento del plazo que existe para que sean presentadas".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión la primera observación del Ejecutivo.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El Ejecutivo propone agregar, a continuación del artículo 4, el siguiente artículo nuevo:

"Artículo nuevo. Las disposiciones establecidas en el inciso 2 del artículo 46 de la ley Nº 17.105, agregado por el D.F.L. Nº 5 de 1971, no serán aplicables a los productores de vinos que exploten como actividad principal una o más viñas cuya superficie en conjunto no exceda de cinco hectáreas, o de una superficie mayor de la indicada, pero de bajo rendimiento, que produzcan menos de 20.000 litros de vino al año, ubicadas en las comunas al sur de las provincias de Maule y Linares ambas inclusive, respecto de los vinos que vendan a los depósitos señalados en la letra A del artículo 140 de la ley Nº 17.105, siempre que estos estén situados dentro de la zona señalada anteriormente y cuya patente municipal se encuentre vigente al 31 de diciembre de 1971.

"Lo establecido en el inciso anterior no regirá respecto de las viñas ubicadas en las comunas de San Javier y Villa Alegre.

"Los depósitos de vinos a que se refiere el inciso 1º estarán exentos de la obligación establecida en el inciso 2º del artículo 46 de la Ley Nº 17.105, únicamente respecto del vino comprado a los productores indicados en dicho inciso 1º, siempre que se compruebe fehacientemente, por medio de las guías de libre tránsito respectivas, que dicho vino proviene de esos viñedos, para lo cual el productor estará obligado a otorgar dichas guías a éstos compradores por cualquiera cantidad de vino vendido".

"Los beneficios establecidos en los incisos anteriores regirán hasta fines del año 1973.

"El Servicio de Impuestos Internos y el Servicio Agrícola y Ganadero quedarán facultados para adoptar las medidas de fiscalización y control que estimen necesarias para el estricto cumplimiento de las disposiciones de la presente ley.

"Los vinos vendidos por los productores a que se refiere el inciso primero estarán afectos al impuesto único establecido en el artículo 73 de la ley Nº 17.105, el que será de cargo del respectivo productor. Para estos efectos el Servicio de Impuestos Internos quedará facultado para determinar la base imponible.

"Las ventas de vino que efectúen los productores a que se refieren los incisos anteriores contraviniendo sus disposiciones serán sancionadas conforme a lo preceptuado en los artículos 104 y 105 de la ley Nº 17.105, sobre Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres.

"Los productores que deseen acogerse a los beneficios establecidos precedentemente, deberán acompañar al Servicio de Impuestos Internos los antecedentes necesarios que sirvan para acreditar el cumplimiento de los requisitos señalados en el inciso primero, entre los que deberá incluirse una declaración jurada ante Notario en la que conste la circunstancia de que el peticionario tiene como actividad principal la explotación agrícola. La falsedad de la declaración será penada en conformidad con el artículo 210 del Código Penal.

"El Servicio de Impuestos Internos deberá abrir un registro por comuna de los productores beneficiados con las disposiciones precedentes y determinará las condiciones y requisitos que debe contener la declaración jurada en conformidad a la presente ley.

"Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley Nº 17.105 de 14 de abril de 1969, que fijó el texto coordinado, sistematizado y refundido de la Ley de Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres:

"1— Reemplázase la letra i) de la parte I del artículo 2º por la siguiente:

"i) Controlar las inscripciones y declaraciones efectuadas por los interesados ante el Servicio de Impuestos Internos y que este Servicio debe remitir al Servicio Agrícola y Ganadero.

"2 — Reemplázase la letra g) de la parte II del artículo 2º por la siguiente:

"g) recibir y controlar las declaraciones e inscripciones que en duplicado deben presentar los interesados sobre: 1) no producción de vinos y chichas; 2) desistimiento de no productores; 3) producción de vinos; 4) rectificación de las declaraciones de cosecha; 5) existencias de vinos de años anteriores y ventas. Un ejemplar de estas declaraciones deberá ser enviado al Servicio Agrícola y Ganadero dentro de los veinte días siguientes al vencimiento del plazo que existe para que sean presentadas".

Su Excelencia el Presidente de la República ha resuelto retirar de este artículo el inciso segundo, que dice así: "lo establecido en el inciso anterior no regirá respecto de las viñas ubicadas en las comunas de San Javier y Villa Alegre".

El señor SANHUEZA (Presidente)— Si le parece a la Sala, se accederá al retiro del inciso mencionado.

Acordado.

Me permito recordar a la Sala que cada Comité dispone de tres minutos en la discusión de estas observaciones.

En discusión la primera observación.

Ofrezco la palabra.

Varios señores DIPUTADOS— Votemos.

El señor FUENTES (don César Raúl)— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl)— Señor Presidente, estas disposiciones que vamos a votar son producto de un acuerdo a que llegamos diversos parlamentarios, representando a distintos sectores políticos, con el Ministro de Hacienda, acuerdo que no se materializó rápidamente por razones que no es del caso destacar acá; pero digamos, muy en concreto, porque el envío de un proyecto de ley significaba que algunos parlamentarios que no habían participado en la reunión podrían tratar de extender los beneficios que se establecen en esta observación más allá de aquello que habíamos acordado. Por eso, se eligió el camino del veto aditivo, que no puede ser objeto de alteración.

Después de haberse enviado este veto, vimos que había algunos aspectos que no decían relación con el acuerdo a que habíamos llegado, sino que lo restringían, y por eso se envió un veto complementario salvando aquellas partes que no traducían fielmente lo acordado.

Debo dejar constancia de que, en todo momento, desde que llegamos al acuerdo, el señor Ministro de Hacienda estuvo llano a cumplirlo. Más tarde, cuando se puso en duda el cumplimiento de este compromiso, él reiteró que estaría dispuesto a enviar las disposiciones en la forma que han llegado.

Cuando salvamos estas cuatro fallas a que he hecho referencia, una vez llegado el veto aditivo, corregimos un error que establecía que la actividad principal tenía que ser la de viñatero, lo que es un error, porque hay muchos pequeños viñateros que podrían decirse tienen como actividad principal la de cosecheros de trigo, porque tienen una hectárea de viñas y dos de trigo. Solucionamos este problema, estableciendo que la actividad principal tenía que ser la agrícola. Pero, lamentablemente, no se salvó el problema en el inciso primero. Por eso, teniendo el asentimiento del señor Ministro de Hacienda, con quien he conversado a las tres y media de la tarde, y teniendo como testigo de esta conversación al señor Presidente de la Cámara, vamos a solicitar la división de la votación en el inciso primero, para rechazar la expresión "como actividad principal" que en él aparece, ya que está en contradicción con lo que se indica más adelante, que señala como actividad principal la agrícola.

En segundo lugar, debo manifestar que cuando el señor Ministro de Hacienda llamó por teléfono al señor Presidente de la Cámara para anunciarle el envío del oficio que se ha leído, que dispone que estos beneficios también se aplicarán a Villa Alegre y San Javier, conversamos acerca de que había que dividir, en esta parte, la votación. El señor Ministro de Hacienda manifestó su conformidad y dijo que, si no alcanzaba a llegar el oficio con estas enmiendas, nosotros lo hiciéramos presente en la Sala, y por eso que lo hacemos aquí, públicamente.

Disponemos de muy escasos minutos y, por eso, no podemos abundar en el fondo sobre esta materia. Digamos sí que en los términos como viene concebido el veto y que traduce fielmente el acuerdo, para nosotros no es lo satisfactorio. Pensábamos extender esto a otro tipo de situaciones. Sin embargo, siempre dijimos que estábamos dispuestos a llegar a un [illegible] y una vez que se llegó al [illegible] siempre manifestamos [illegible] aceptábamos ningún [illegible] beneficio que se quisiera introducir sin tener el asentimiento del señor Ministro de Hacienda quien, reitero, en todo momento estuvo llano a salvar la situación que producía la obligación de la venta del vino envasado.

Por eso, señor Presidente, pedimos que se aprueben en las disposiciones estos términos, con esa división de la votación, que creo unánimemente podemos acordar porque está traduciendo lo que verdaderamente aceptamos y en lo que está también de acuerdo el Ministro.

He dicho.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor IBAÑEZ— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IBAÑEZ— Señor Presidente, quiero expresar mi reconocimiento al Ejecutivo por el retiro del veto relativo al inciso segundo, que afectaba a las comunas de San Javier y Villa Alegre.

Les manifestamos a los personeros del Ejecutivo que, al incorporar a la provincia de Linares en el beneficio contenido en este artículo nuevo, ello carecía en gran medida de sentido, porque la concentración de viñedos, de pequeños propietarios de 1 hasta 5 hectáreas está, precisamente, en las comunas de San Javier y Villa Alegre. En cambio, hay otras comunas de la provincia, por ejemplo, la de Longaví, donde solamente hay cinco propietarios de viñas en una extensión no superior a 5 hectáreas.

De tal manera que, al retirarse este inciso segundo, realmente la provincia de Linares, a través de las comunas de Villa Alegre y San Javier, se va a beneficiar con la libre comercialización del vino a granel, sin esta exigencia de venderlo solamente a través de bodegas o de empresas elaboradoras.

En todo caso, debemos referirnos en términos generales a este artículo, en la parte que señala que estos beneficios sólo regirán hasta fines del año 1973. El verdadero problema opera en la provincia de Linares, y creo que en las demás provincias vitivinícolas, por la falta de empresas elaboradoras, porque tampoco se han constituido las cooperativas suficientes para que puedan adquirir y elaborar todos los vinos que allí se producen. De tal manera que creo que será necesario considerar después la posibilidad de ampliar el plazo, en tanto se constituyen las cooperativas.

Concedo una interrupción al Diputado señor Naudon.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Con la venia del señor Ibáñez, tiene la palabra el señor Naudon.

El señor NAUDON— Señor Presidente, como ya lo ha expresado el colega Ibáñez, votaremos afirmativamente este veto con la división de la votación propuesta por el colega César Fuentes. Vamos a votar así, porque es el cumplimiento del compromiso que el señor Ministro de Hacienda contrajo con un grupo de parlamentarios para modificar el decreto con fuerza de ley Nº 5, del año 1971.

Nada más.

El señor VEGA— Pido la palabra.

El señor SOLIS— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Vega, a continuación, el señor Solís, don Tomás.

El señor VEGA— Señor Presidente: sólo para anunciar los votos favorables del Partido Nacional a este veto, aunque en realidad, no satisface nuestras aspiraciones para dar solución al problema de los pequeños viticultores.

Como expresaba el señor Fuentes, hubo un acuerdo en principio de todos los sectores políticos con el señor Ministro de Hacienda. Posteriormente, los Senadores de la zona comprendida de Linares al sur y algunos Diputados sostuvimos una reunión con el señor Ministro, con asistencia de los pequeños viticultores de Quillón. Entonces se llegó, en principio, a un planteamiento en el sentido de que este veto sería más amplio y se dejaría incluidos en él a todos los productores de vinos de secano, o sea, de viñas de secano, cual era la aspiración de todos los sectores políticos que estábamos en esa reunión. Pero, en fin, vamos a votar favorablemente este veto.

Quiero hacer presente que esta disposición, el inciso donde se establece la liberación para cinco hectáreas como máximo, y de 20 mil litros, también como máximo, me parece un poco discriminatoria para ciertas zonas, porque hay algunas que tienen una productividad muy pequeña, como toda la zona costera, donde la hectárea produce 40, 50 o 60 arrobas. Con este veto, en realidad, se está favoreciendo a viticultores de algunas zonas en que la hectárea de viña produce 500 o 400 arrobas, como sucede en Melozal, provincia de Linares. Esta gente produce 1.800 o 2.000 arrobas de vino, o sea, 60 u 80 mil litros, en circunstancias que en las zonas de rulo y secano el agricultor solamente produce 250 o 300 arrobas por hectárea.

De todas maneras vamos a aprobar este veto porque creo que soluciona el problema de los pequeños viticultores de las zonas costeras y de los más pequeños propietarios.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Solís, don Tomás.

El señor SOLIS— Señor Presidente, en primer término, debemos confirmar que se ha llegado a este resultado dando fiel cumplimiento al programa de la Unidad Popular de favorecer a los pequeños productores [illegible] esto contamos con la [illegible] acogida de nuestro compañero el Ministro de Hacienda Américo Zorrilla.

En largas reuniones, en las que participaron en forma principal, los Diputados Gerardo Espinoza, Tomás Irribarra, César Fuentes, Mario Mosquera, el Diputado que habla, el compañero Diputado Ibáñez, el compañero Naudon y, posteriormente, otros representantes de sectores políticos, se consideró de justicia resolver este problema, porque no existían envasadoras suficientes ni tampoco empresas elaboradoras que pudieran comprar los vinos de los pequeños productores.

Se estableció la liberación para cinco hectáreas y veinte mil litros, considerando que mientras algunas provincias tienen un rendimiento de cuatro y cinco mil litros por hectárea, hay casos como los de Santa Juana, Hualqui y Yumbel, que tienen un rendimiento de 750 a 900 litros por hectárea. De ahí, entonces, que el Ejecutivo diera acogida a esta iniciativa. Más aún, estaba preocupado de resolver el problema de los pequeños propietarios, ya que con ello hacía justicia también a los productores de otras áreas como la del departamento de Itata, y, además, las de Ñipas y Coelemu. Fue así como se llegó a un acuerdo que satisface las aspiraciones de los pequeños propietarios.

Naturalmente, hay algunas dificultades que también se tuvieron en vista, en cuanto a la diferenciación que existe entre la producción de uno y otro viticultor, pero en los hechos este veto, aclarado posteriormente resuelve el problema de la cosecha de dos años, según la petición que el Senador Montes hiciera en el Senado, ya que, de otra manera, no sería posible aplicar el Decreto Nº 5, porque todavía no están dadas las condiciones necesarias para entregar los vinos a las envasadoras o plantas elaboradoras.

Estimo, señor Presidente, que la solución a que se ha llegado satisface a todos los sectores políticos. Esto significa que cuenta con la aprobación unánime, que es la aspiración de los pequeños viñateros, del Ejecutivo y del gobierno de la Unidad Popular.

El señor SEÑORET— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEÑORET— Le concedo una interrupción al señor Riesco.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Riesco, don Germán.

El señor RIESCO— Señor Presidente, antes que nada quiero agradecer la gentileza de la Democracia Radical de cederme su tiempo.

En cuanto a nuestra posición referente a este veto, tal como lo ha expresado el colega Vega, lo vamos a votar favorablemente, lamentando eso sí su redacción, dado que no corresponde a lo expresamente tal como lo recordaba el colega Solís. Se acordó en una reunión sostenida en el Senado, en la que participaron, entre otros, los senadores Bulnes, Pablo Montes y Aguirre, el Diputado Solís y Diputados de otros sectores junto a los del Partido Nacional. En esa oportunidad le solicitamos al señor Ministro de Hacienda —y entendimos que él se había comprometido a ello— conceder la liberación que establece este veto no sólo a los pequeños agricultores que poseen cinco hectáreas o superficies inferiores sino hacer una liberación en general, dado que hay muchos otros agricultores, pequeños y medianos, que tienen [illegible] de 7, 8 ó 10 hectáreas y que este año, por las condiciones en que se ha presentado la naturaleza, es posible que excedan en poco, eso sí, los 20 mil litros, que por otro lado, establece como limitación este veto lo cual los deja en condiciones de que prácticamente se verán obligados a entregar a precios muy reducidos su producción.

Señor Presidente, concuerdo en que con este veto se da solución al problema de un grupo importante de agricultores. Se da solución repito a un problema que este propio Gobierno había creado con un decreto que se promulgó el año pasado sobre la base de una disposición del año 1968, situación que con este veto se está tratando de cambiar.

En esta oportunidad se va a dejar al margen de este beneficio a un número importante de agricultores que en una sola comuna de la provincia de Ñuble la de Quillón llegan a más de 69 los de la comuna de Itata son muchos, y así podría señalar que a los agricultores de varias comunas de distintas provincias afectadas por este veto, se les va a obligar a regalar por así decir lo su producción. Un número importante de agricultores como se ha indicado en reuniones con el Ministro no pueden entregar sus vinos a las cooperativas porque estas no disponen de capacidad para recibírselos. Además en el país no hay producción ni de vidrio ni de botellas ni de garrafas para poder abarcar su producción. Y a esta gente se le va a obligar a vender su producción a muy reducido precio.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Excúseme señor Riesco. Ha terminado el tiempo del Comité de la Democracia Radical.

Tiene la palabra el señor Cabello, don Jorge.

El señor CABELLO— Señor Presidente, nosotros también vamos a votar favorablemente este artículo con la modificación hecha a su inciso segundo, aun cuando plan[illegible]s la inquietud de que debe[illegible] se ampliado por lo menos [illegible]mos a estudiarlo así a otros zonas, [illegible]mo Talca. Ya en el período anterior, junto con el Senador Juliet y los colegas Ibáñez y Naudon, habíamos

planteado inquietudes referentes a toda nuestra zona costera donde hay pequeños agricultores a quienes queremos favorecer creando incluso, empresas o zonas pisqueras, con el objeto de que haya posibilidades de trabajo, lo que va a permitir, en aquellas zonas que no tengan planes de reforestación, poder plantar viñas para aprovechar suelos que hoy día están abandonados. Por la lejanía que existe, en algunos casos, con los centros más importantes, como son las ciudades mayores, son los casos de Talca y Linares, es indiscutible que los productores pequeños muchas veces no pueden llegar a las cooperativas para entregar su producción. Por eso ya que producen pequeñas cantidades de vino, teníamos interés en que ellos pudieran haber contado con estas franquicias. De allí que, a través del Gobierno, vamos a estudiar la solución de dicho problema para beneficiar a extensas zonas que tienen gente que necesita trabajar, la cual queremos que salga de su subdesarrollo económico.

Gracias señor Presidente.

El señor ESPINOZA (don Gerardo).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESPINOZA (don Gerardo).— Señor Presidente, los Diputados socialistas también vamos a votar favorablemente esta disposición contenida en el veto del Ejecutivo, por las razones que ya se han expresado aquí, fundamentalmente, porque es el resultado de un compromiso al cual se llegó tal como se ha explicado por el colega Tomás Solís, luego de latas conversaciones entre representantes de diversos sectores políticos con el señor Ministro de Hacienda y en especial con funcionarios de la Dirección de Impuestos Internos.

Para nadie es un misterio que las disposiciones de la ley N° 17.105 velaban fundamentalmente, por un mejor control tributario en lo que se refiere a la producción vitivinícola. Lamentablemente, la disposición que es modificada por este veto, de ser aplicada integralmente, habría implicado la quiebra de pequeños productores y, también de pequeños comerciantes que se dedican al expendio de bebidas. Por estas mismas razones es que, obedeciendo al cumplimiento del programa que se ha trazado el Gobierno de la Unidad Popular, en el sentido de favorecer a los pequeños y medianos agricultores, productores y comerciantes, hemos aceptado esta indicación, a través del veto, y la vamos a votar favorablemente.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, solicito el asentimiento unánime de la Sala para otorgar un minuto adicional a los señores Vega y Eduardo Sepúlveda, por haber terminado el tiempo de sus Comités.

Si le parece a la Cámara, se concederán estos tiempos.

Acordado

Tiene la palabra el señor Vega, y, a continuación el señor Eduardo Sepulveda.

El señor VEGA.— Señor Presidente, es solamente para recordar algo que el señor Solís, con muy mala memoria tal vez ha olvidado: que la tramitación, digamos, que ha tenido esto a través del Ministro de Hacienda, no ha sido tan sólo de los Diputados que él ha nombrado. Todos los sectores políticos hemos estado preocupados de este problema, a tal extremo que el martes pasado, cuando llegó el primer veto del Ejecutivo, en que venían aberraciones garrafales, con los Diputados Riesco y Alamos estuvimos a las seis y media de la tarde en el despacho del Ministro de Hacienda para hablar con él. El miércoles, a las ocho y media de la mañana nos recibió en su Gabinete para buscar solución a esto que estamos discutiendo en este momento.

Era para esto nada más. El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Sepúlveda don Eduardo.

El señor SEPULVEDA (Don Eduardo).— Señor Presidente, solamente para solicitar se oficie al señor Ministro de Agricultura con el fin de recordarle el compromiso que contrajo con las cooperativas campesinas de los valles de Marga-Marga y Colligüay, en la provincia de Valparaíso, en orden a incorporarlos como zona vitivinícola y poder producir ahí pisco.

El Ministro estuvo en la zona hace unos meses, conversando con los campesinos, con los cooperados de las cooperativas agrícolas y él como ingeniero agrónomo que es constató las bondades que tiene para transformarse en zona pisquera.

Por esta razón repito solicito que se oficie al señor Ministro de Agricultura, ya que él tiene facultades suficientes para modificar los límites a que se refiere el artículo 15 de la ley N° 17.105. Con ello se satisfaría la aspiración de esa zona.

Eso es todo señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado por el señor Sepulveda, don Eduardo.

Acordado

El señor FUENTES (don César Raúl).— Un minuto señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al señor César Fuentes, por un minuto.

¿Habría acuerdo?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, excúsenme, la oposición vino de otros sectores, no del sector que creen sus Señorías.

El señor CASTILLA.— ¿En qué quedó el diálogo?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados por favor.

¡Señor Buzeta, serenidad!

Si le parece a la Cámara se dará por aprobado el artículo en discusión, rechazando la frase "como actividad principal", ya que se ha solicitado la división de la votación en eso, y la Mesa cree interpretar a la Sala a través de las intervenciones de los señores Diputados en el sentido de que habría consenso para proceder de esta manera.

Aprobado

En discusión la segunda observación a la que va a dar lectura el señor Secretario.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El Ejecutivo propone en el inciso tercero del artículo 5° sustituir la expresión "primero" por "segundo", a continuación de la palabra "inciso".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación se aprobará.

Aprobada.

Se va a dar lectura a la tercera observación.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El ejecutivo propone suprimir el artículo 8 del proyecto.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 18 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Aprobada la observación.

Se va a dar lectura a la última observación.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El Ejecutivo propone reemplazar el artículo 10, por el siguiente:

"Se autoriza a la Sociedad Hipódromo Chile y al Club Hípico de Santiago para que efectúen anualmente, cada uno de ellos, una reunión extraordinaria de carreras, en días no festivos, cuyo producto líquido se destinará en un 50% a la terminación del Estadio Fiscal de Cauquenes.

Una vez completada la terminación del Estadio Fiscal, el porcentaje del 50% se destinará a la construcción de un gimnasio cerrado en Cauquenes.

El 50% restante se destinará por los años 1972 y 1973, por parte de la Corporación de Construcciones Deportivas de la Dirección General de Deportes y Recreación para adquirir y dotar al Club Independiente de Cauquenes de una sede social.

Cumplidas las finalidades señaladas en los incisos precedentes, el 100% del rendimiento se destinará para la Corporación de Construcciones Deportivas en las finalidades que le son propias.

La Sociedad Hipódromo Chile y el Club Hípico de Santiago pondrán a disposición de la Dirección General de Deportes y Recreación el 100% del producto de las carreras, el que se invertirá en la forma establecida en esta ley.

La liquidación de las reuniones extraordinarias autorizadas se harán en conformidad con el artículo 27 del Decreto 807, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 17 de abril de 1970, con las modificaciones que le puedan ser introducidas en el futuro".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría hasta por un minuto.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, vamos a aprobar esta observación, pero queremos dejar constancia de que el inciso tercero al decir "para adquirir y dotar al Club Independiente de Cauquenes de una sede social" involucra la posibilidad de construir. Esto para la historia fidedigna de la interpretación de la ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGANICO DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde a continuación tratar, sin debate, el proyecto, en tercer trámite constitucional, que modifica el Estatuto Orgánico del Servicio de Impuestos Internos.

—El proyecto aprobado por la Cámara aparece impreso en el boletín N° 661-71-4, inserto en la sesión 32., legislatura extraordinaria, del 28 de diciembre de 1971. La modificación del Senado, que consiste en suprimir el artículo 4°, aparece en el boletín N° 661-71-5.

El señor SANHUEZA (Presidente).— La modificación que propone el Senado consiste en suprimir el artículo 4°.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

8.—LIBERACION DEL PAGO DE PASAJE DE LOCOMOCION A LOS PROFESORES RURALES.- TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde a continuación despachar, sin debate, el proyecto, en tercer trámite constitucional, que libera del pago de pasaje de locomoción a los profesores rurales. El proyecto aprobado por la Cámara y las modificaciones que propone el Senado, aparecen impresos en el boletín N° 887-71-S.

—El proyecto aprobado por la Cámara es el siguiente:

"Artículo 1°.— Modifícase el artículo 1° de la ley N° 17.341, de 9 de septiembre de 1970, en la siguiente forma:

a) Suprímese en su párrafo primero la expresión "primarios".

b) Reemplázase en ese mismo párrafo, la palabra "escuelas" por la de "establecimientos", y

c) Agrégase la expresión "de ida y regreso" entre las palabras "pasajes" y "en".

Artículo 2°.— Los organismos de crédito, Banco del Estado, bancos particulares, Junta de Adelanto de Arica, Corporación de Magallanes e Institutos Corfo Aysén y Chiloé, abrirán, dentro de noventa días de publicada esta ley, una línea de crédito especial a los profesores del país para que puedan adquirir un vehículo motorizado para su movilización. El referido vehículo no podrá tener más de 1.500 centímetros cúbicos de cilindrada y el préstamo podrá alcanzar hasta el 70% del valor de éste, al interés bancario y a un plazo no inferior a 24 meses".

El señor SANHUEZA (Presidente).— El artículo 1° ha pasado a ser artículo único, sin enmiendas. En seguida, el Senado propone suprimir el artículo 2°.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobaría.

El señor GUERRA.— Se rechazaría, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se aprobaría la modificación del Senado.

El señor GUERRA.— No, señor Presidente; que se vote.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se va a dar lectura al artículo que se propone suprimir.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El Senado propone suprimir el artículo 2° de la Cámara, que dice así:

"Los organismos de crédito, Banco del Estado, Bancos particulares, Junta de Adelanto de Arica, Corporación de Magallanes e Institutos CORFO Aysen y Chiloé, abrirán, dentro de noventa días de publicada esta ley, una línea de crédito especial a los profesores del país para que puedan adquirir un vehículo motorizado para su movilización. El referido vehículo no podrá tener más de 1.500 centímetros cúbicos de cilindrada y el préstamo podrá alcanzar hasta el 70% del valor de éste, al interes bancario y a un plazo no inferior a 24 meses".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación la modificación que propone el Senado, que consiste en suprimir el artículo que se acaba de leer.

—Efectuada la votación en forma económica, la Mesa tuvo dudas sobre su resultado.

El señor SANHUEZA (Presidente).— La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación.

Se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

—Repetida la votación en forma económica, por el sistema de pie y sentados, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la modificación del Senado.

Terminada la discusión del proyecto.

9.— NORMAS PARA SOLUCIONAR CONFLICTO SUSCITADO EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, el señor Leighton solicita la palabra por un minuto para hacer una proposición a la Sala.

Si le parece a la Sala, se le concederá ese tiempo.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Leighton.

El señor LEIGHTON.— Muchas gracias, señor Presidente.

Como es de conocimiento de la Honorable Cámara, en el primer lugar de la Tabla de hoy figuraba —para ser tratado sin discusión, y había acuerdo para aprobarlo— el proyecto que se refiere a la solución del conflicto suscitado en la Universidad de Chile.

Con motivo de una dificultad que se presentó en cuanto a la aplicación del proyecto, no al proyecto mismo, se me pidió que solicitara la postergación de su tramitación hasta mañana, lo que la Cámara tuvo la bondad de aceptar.

Sin embargo, con posterioridad a esto, los dirigentes universitarios han vuelto a tener contactos y también me pidieron a mí que lo tuviera con el Presidente de la República, cosa que tuve el honor de hacer. El Presidente, como se reconoció ya en el Senado cuando el conflicto estuvo en su momento más grave, intervino y logró buscar fórmulas con su colaboración para que el conflicto se solucionara y se diera forma al proyecto que la Cámara tiene para ser despachado.

Ahora de nuevo él ha manifestado su voluntad categórica de que si se presentara alguna dificultad en el problema que suscitó la postergación de este estudio, él estaría dispuesto a intervenir e intervendría para procurar una solución rápida.

Sobre esta base, los dirigentes universitarios me han manifestado que ellos estarían de acuerdo en que el proyecto fuera tratado y aprobado en esta misma sesión de inmediato, sin mayor discusión, lo que yo solicito a los Honorables colegas.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para despachar de inmediato, en los mismos términos que había sido acordado anteriormente, es decir, sin debate, el proyecto a que ha hecho referencia el señor Leighton.

—Acordado.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 943-72-2, es el siguiente:

Artículo 1°.— Los miembros del actual Consejo Normativo Superior de la Universidad de Chile, el Rector y el Secretario General de la misma Universidad, cesarán en sus funciones a contar de la fecha en que deban asumir tales funciones las autoridades que se elijan para reeemplazarlas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2° de la presente ley, y cuyos mandatos tendrán, la duración dispuesta en los artículos 16 y 20 del DFL. N° 1, publicado en el Diario Oficial de 8 de junio de 1971.

Artículo 2°.— Las nuevas elecciones de representantes en el Consejo Normativo Superior, de Rector y de Secretario General de la Universidad de Chile, se efectuarán simultáneamente dentro de los últimos quince días del mes de abril de 1972, y en la fecha que señale para ese efecto la Junta Electoral Central de la Universidad. Las nuevas autoridades deberán asumir sus funciones dentro de los 30 días siguientes a la fecha de su elección.

Artículo 3°.— En la misma fecha a que se refiere el artículo anterior, se hará una consulta plebiscitaria al Claustro Pleno de la Universidad sobre las materias de política universitaria y de reformas al Estatuto Orgánico de esa Corporación que hayan determinado sus miembros en conformidad al artículo 15 de ese Estatuto o su Consejo Normativo Superior con el voto de más de un tercio de sus miembros en ejercicio.

ARTICULO 4°.- Las elecciones y la consulta plebiscitaria que son materia de la presente ley, se regirán por las normas del Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile, con las modificaciones que para este sólo efecto le introduce esta Ley, y se realizarán bajo la dirección de una Junta Electoral Central, cuyos miembros, serán designados por el Consejo de Administración. Esta Junta será presidida por el Secretario General Subrogante.

Tendrán derecho a participar en las elecciones y en la consulta plebiscitaria a que se refiere la presente ley, los académicos y funcionarios que hayan sido nombrados o contratados antes del 1° de enero de 1972 y cuyos nombramientos o contratos se encontraren vigentes a la fecha de esas elecciones y consulta plebiscitaria, todo ello, sin perjuicio de la participación estudiantil.

ARTICULO 5°.- Desde la publicación de la presente ley y hasta la fecha en que asuman las autoridades elegidas en conformidad al artículo 2, todas las atribuciones que el Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile y demás leyes y reglamentos encomiendan al Consejo Normativo Superior y al Comité Directivo de esa Universidad serán ejercidas por un Consejo de Administración que las suborgará. Habrá además un Rector y un Secretario General subrogantes. El Consejo de Administración estará integrado por el Rector subrogante, por catorce académicos, por seis estudiantes y por dos no académicos, todos ellos designados por el actual Consejo Normativo Superior de la Universidad de Chile, por los dos tercios de sus miembros en ejercicio. Integrará, además, el Consejo, un representante del Presidente de la República de libre designación de éste. El Consejo Normativo Superior deberá hacer estas designaciones al día siguiente hábil del de la publicación de la presente ley en el Diario Oficial, y a partir de esa fecha tendrán lugar las subrogaciones a que se refiere este precepto.

El Consejo de Administración será integrado, además, por el Secretario General subrogante designado por el mismo Consejo de Administración, quien no tendrá derecho a voto.

ARTICULO 6°.- El actual Rector y el Secretario General de la Universidad conservarán la propiedad del empleo y el derecho a todas las remuneraciones asignadas a sus cargos hasta la fecha en que asuman las autoridades elegidas en conformidad a esta ley, no obstante la subrogación a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO 7°.- El Consejo de Administración adoptará sus acuerdos por los dos tercios de sus miembros en ejercicio, y podrá delegar todo o parte de sus atribuciones en un Comité Ejecutivo que se creará y que estará integrado por el Rector y tres miembros del Consejo de Administración, designados por éste".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

10.— REUNIONES HIPICAS EXTRAORDINARIAS EN BENEFICIO DEL DEPORTE ECUESTRE. SEGUNDO TRAMITE REGLAMENTARIO.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde a continuación despachar el proyecto, en segundo trámite reglamentario, que autoriza a las instituciones hípicas que indica para realizar carreras extraordinarias en beneficio del deporte ecuestre.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 924-71-2, es el siguiente:

ARTICULO único.— Autorízase al Club Hípico de Santiago, a Hipódromo Chile de Santiago y al Sporting Club de Viña del Mar, para realizar dos reuniones anuales extraordinarias en cada uno de ellos.

Del producto líquido total se destinará un 50% a la Dirección General de Deportes y Recreación, para la Federación Ecuestre; un 25 al Ejército y 25% a Carabineros, para el fomento y desarrollo del deporte ecuestre.

El señor SANHUEZA (Presidente).— una indicación a la que va a dar lectura el señor Secretario.

El señor KLEIN.— ¿Es sin debate, señor Presidente?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Con debate.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El proyecto se encuentra aprobado en general en la sesión 40 a, del miércoles 19 de enero de 1972.

Indicación del señor Sepúlveda para agregar en el inciso segundo, a continuación de la expresión "Federación Ecuestre", lo siguiente: "y para el Bote Salvavidas de Valparaíso".

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación el artículo único con la indicación.

Si le parece a la Sala...

El señor KLEIN.— Una consulta, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicitó el asentimiento de la Sala para concederle la palabra al señor Klein.

No hay acuerdo.

El señor KLEIN.— Es sólo para que se vuelva a leer la indicación. No le escuché bien.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se va a dar lectura nuevamente a la indicación, señor Diputado.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— La indicación consiste en agregar en el inciso segundo, a continuación de la expresión "Federación Ecuestre", la siguiente frase: y para el Bote Salvavidas de Valpparaíso".

El señor KLEIN.— Debió haberse puesto un porcentaje, mejor.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se encuentra cerrado el debate, señor Diputado.

Se va a proceder a votar.

En votación el artículo único con la indicación.

—Durante la votación:

El señor KLEIN.— Si le parece...

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Klein, le ruegó dejar a la Mesa presidir y dirigir el debate.

El señor KLEIN.— Pero no es todo el proyecto.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Es el artículo único, señor KLEIN, con la indicación.

El señor KLEIN.— Está aprobado en la Comisión de Gobierno Interior.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— ¡Es una indicación para Valparaíso, señor Guastavino! ¡Es para el Bote Salvavidas!

El señor GUASTAVINO.— ¡Es para el juego de las carreras de caballos!

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— ¡Si carreras de caballos va haber de todas maneras!

Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Han votado solamente 27 señores Diputados.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

Durante la votación:

El señor KLEIN.— Es un Mensaje del Ejecutivo, es un proyecto del Gobierno.

La señora BALTRA.— Es la indicación, don Evaldo.

Repetida la votación en forma económica, la Mesa tuvo dudas sobre su resultado.

El señor SANHUEZA (Presidente).— La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación. Se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

Durante la votación:

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— ¡Es para el Bote Salvavidas!

El señor GUASTAVINO.— El Bote Salvavidas tiene otro financiamiento.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Si están contra las carreras, entonces están contra el proyecto.

El señor KLEIN.— ¡Están contra Valparaíso!

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Las carreras se van a hacer igual, señor Guastavino; lo único es que los beneficios no los va a recibir su provincia.

Repetida la votación por el sistema de pie y sentados, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 20 votos.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Se ha producido un empate a 20 votos. Reglamentariamente corresponde de repetir la votación.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación económica.

Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado; por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazado el artículo con la indicación.

Se va a votar el artículo en su forma original.

Durante la votación:

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— ¡Nos abstenemos, entonces!

El señor GUASTAVINO.— ¡Absténgase!

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KLEIN.— ¡Se lo voy a decir a Sabino Aguad!

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¡Estamos en votación, señor Klein!

El señor KLEIN.— ¡Estoy enojado! ¡No hay derecho! ¡El Gobierno manda un proyecto y lo votan en contra los propios Diputados de Gobierno!

Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Ha votado solamente un señor Diputado.

El señor KLEIN.— ¡Yo!

Risas.

El señor KLEIN.— ¡El único!

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señor Diputado le ruego no festivar la sesión de la Cámara.

El señor KLEIN.— No. Es en serio.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se va a repetir la votación.

Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Han votado solamente cuatro señores Diputados.

El señor KLEIN.— ¿De dónde es el Campeón Mundial de Salto Alto?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Voy a amonestar a Su Señoría.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Durante la votación:

El señor KLEIN.— Se trata de beneficiar a los que dieron prestigio a Chile.

El señor MONARES.— Este es un mensaje. ¡Están en contra del Ejecutivo!

—Repetida la votación en forma económica, por el sistema de pie y sentados, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Han votado solamente 17 señores Diputados.

El señor KLEIN.— Es un mensaje del Ejecutivo, y con el visto bueno de Sabino Aguad.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se va a llamar a los señores Diputados a la Sala hasta por dos minutos.

—Transcurridos los dos minutos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Continúa la sesión.

Si le parece a la Cámara, se votará en forma económica.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Claro!

El señor SANHUEZA (Presidente).— Acordado.



AVISOS ECONOMICOS AVISOS

1 BICICLETAS

GRAN liquidación de Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317. Fono 55117. Matucana 26 D. Importadora Cycles Victoria.

6 JUDICIALES Y LEGALES

HABIENDOSE extraviado cheque H D N° 494081 Banco Chile, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

A-29-6

HABIENDOSE extraviado cheques N°s 3248887 Serie STC Banco Español y N° 4520424 Serie C— 21 Banco Edwards, quedan nulos por haberse dado los avisos correspondientes.

A-29-6

POR HABERSE extraviado queda nulo, cheque N° 2434959 Serie CT del Banco del Estado de Chile oficina principal.

A-29-1-6

POR ROBO el siguiente cheque Serie CH-C N° 332175 Banco Panamericano, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

A-29-1-6

QUINTO Juzgado Civil, concedió posesión efectiva herencia Miya Edromidia Jofré Rioseco, a cónyuge José Manuel Montes Ugarte, sin perjuicio sus derechos.

A-29-6

QUIEBRA Sergio Acuña Acuña. Segundo Juzgado Civil. Resolución de 11 de Enero de 1972, tuvo por presentada cuenta general de administración, la que se tendrá por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día. Secretario.

C-29-6

QUINTO Juzgado Civil de Santiago, concedió al Fisco, por auto de 24 de enero de 1972 la posesión efectiva de la herencia de Elcira Ramírez Galdames. Inventario solemne de bienes practicará el Notario de Hacienda don Demetrio Gutiérrez López, el día 3 de febrero de 1972, a las diez horas, en su oficio Los Serenos 328. Secretario".

C 29 6

SEPTIMO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia testada de Jesús Egusquiza Onaindi a herederas universales testamentarias María del Rosario y María Concepción Egusquiza Onaindi. Practicaré inventario solemne 29 enero presente 11 horas en Secretaría. Secretario.

A 28 6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Sofía Riadi Chuja a Salvador, Juana, Fernando y Alicia Halabi Riadi.

A-29-6

QUINTO Juzgado Civil, concedió posesión efectiva herencia Carlos Enrique Gómez Tapia a Carlos Segundo Enrique, Joel, Ezaú, Manuel Jesús, Rosa Elvira, Ruth Noemí, y Eliana de las Rosas Gómez Duarte.

A-29-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Guillermo Schaffner Darrouy a Guillermo, Adriana Myriam y Cristian Schaffner Monasterio, sin perjuicio derechos cónyuge Olivia Monasterio.

Resolución Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento don Felipe Domingo Moro Amunátegui a sus padres legítimos don Luis Moro Ambroso y Carmen Amunátegui de Moro, con beneficio inventario que practicaré secretaría Tribunal Bandera 342, 31 Actual, 15 horas.- Secretaria.

A-28-29-31-6

TERCER Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Expediente "Sindicatura con Lahasen" ejecutivo. Por resolución de 13 de enero de 1972 tuvo por propuesta tasación de bien raíz ubicado en Santo Domingo N°s 3902 - 3914 de Santiago, por la suma de E° 138.652,00 que se tendrá por aprobada si no se objetare dentro de tercero día. Secretario.

C-29 6

"QUINTO Juzgado Civil de Santiago, concedió al Fisco, por auto de 17 de Enero de 1972 la posesión efectiva de la herencia de Margarita Tureo Guzmán. Inventario solemne de bienes practicará el Notario de Hacienda don Demetrio Gutiérrez López, el día 3 de febrero de 1972, a las once horas, en su oficio Los Serenos 328. Secretario".

C. 29. 6

HABIENDOSE extraviado cheque N° 42998110 de la cuenta 49101-5 subsidiaria de la cuenta única fiscal perteneciente a la Oficina de Bienestar de la Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y Telecomunicaciones, girado a la orden de Angel Córdova Gutiérrez, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

A-29-6

"QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Manuel Cortes Quijada a Hilda Raquel Fresia del Carmen, Daniel Jilberto, Manuel Homero Cortes Salazar, Elizabeth del Carmen y Hernando Alexis Cortes Fuentealba y cónyuge Bertina del Carmen Fuentealba Perez, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 31 actual, 15 horas.

A 29 6

CARTELERA DE CINE

teatros

...S CARIOLA. San Diego 246 (89350). Cia. de Silvia Piñeiro. ...y 22.15 hrs. "Como en la gran ciudad", de Hernán Letelier y Fco.

...DA. Moneda 920 (715451). Cia. de Américo Vargas y Pury ...19.15 hrs. "Deliciosamente infeliz", de Francoise Dorin.

...UNEL. Merced 314. Mimos de Noisvander. 20 y 23 hrs. "Adiós de Noisvander y Cornejo.

...EDA. Moneda 920 (715451). Cia. de Américo Vargas y Pury ...19.15 y 22.15 hrs. "Deliciosamente infeliz", de Francoise

...IO VARAS Morandé 25 ...200 Descanso.

...H. Lastarria 90. Grupo ...20 hrs. "¿Se sirve Ud. un ...Molotov?

CAMILO HERIQUEZ. ...tegui 31 (88959). Esc. de ...de la Comunicación ...hrs. "Alzame en us bra- ...de Armando Mook.

COMEDIA. Merced 349. ...23) Ictus. 10 hrs. "¿Qué harán Uds., este año?". ¡de Rene Ehni.

MARU. Huérfanos 786 (397907) Cia de Lucho Cordoba y Olvido Leguia. Descanso.

OPERA Huérfanos 837 (30176). Cia de revistas Bim Bam Bum 19; 21.40 y 23.15 hrs "¡¡¡Cómeme... perro!!!".

PICARESQUE. Recoleta 343 (776883) 20 y 23 hrs. Cia de **revistas Strip Tease.**

CHILE TV

16.00	Apertura
16.10	Noticiero
16.25	Consecuencias del Evangelio
17.00	Saturnino y Kiri
18.00	Largometraje "San Francisco aeropuerto internacional" con Pernell Robert y Van Johnson
19.30	Los Galenos
20.30	Grandes Peleas. Sharkey vs Henry
21.00	Reto al mal
21.30	Amor al estilo americano
22.00	Noticiero
22.30	Hora 11 "La casa del Juez

canal 9

15.15 Noticiario
Lee: Justo Camacho
15.30 Sábados en el 9
Con la animación de Enrique Maluenda y la participación de Guillermo Bruce, Pepe Tapia, Violeta Vidaurre, Elena Moreno, Gladys del Rio, Hugo Lagos, Chito Morales, etc. etc.
20.00 Noticiario Lee: Justo Camacho
20.10 Largometraje Hoy: "Cuando besa mi marido".
21.30 Nueve Diario 72
22.10 Cine Mexicano Hoy: "Que viene mi marido".
23.45 Noticiario Lee: Alejandro Fortuño.
23.52 Cierre.

13 TV

14.00	Pasado Meridiano Teletarde por Mirella Latorre y Julio Pérez. Dibujando la Historia por Jorge Dahm. Padre Hasbun
15.02	Sabados Gigantes
19.51	La Ley del revolver
20.55	Alcance las estrellas
21.22	El sapo y la culebra
21.30	Teletrece por Pepe Abad y Pepe Guixé. El Tiempo por Willy Duarte. Santiago Martinson. Comentarios de Enrique Cueto
22.18	Noches de Estreno "El Gran Impostor" por Tony Curtis y Edmond O'Brien

SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE Alameda 139. Tel. 392749. Desde las 14 hrs. Qué se le dice a una dama desnuda. La otra cara del amor.

SECTOR NUNOA PROVIDENCIA VITACURA

ANDES. Avda. Irarrázaval 1435. (232792). Desde las 14 hrs. El hombre del clavel verde. El desierto rojo. Banse.

CALIFORNIA. Irarrázaval 1568. 498061. 16.30; 19.15 y 22.15 hrs. Las fresas de la amargura.

EGANA. (271026). Desde las 15 hrs. El extra. La gran batalla.

EL GOLF. Apoquindo 3368. Tel. 480046. 16.30; 19.15 y 22.15 hrs. Querido profesor.

HOLLYWOOD. Irarrázaval 2900. Tel. 42389. Desde las 13 hrs. Zeppelin. Cuando los dinosaurios dominaban la tierra. Los buenos y los malos.

LAS CONDES. Apoquindo Noruega. Tel. 484067. 16; 19 y 22 hrs. Hubo una vez un verano.

LAS LILAS. E. Yáñez - J. de Dios (43116). 16; 18.30 y 22 hrs. La nutria traviesa.

LO CASTILLO. Vitacura Tel. 481981. 16; 19 y 22 hrs. El gato con botas.

MARCONI. (42867). 15.30 hrs. Bobby Rey de su raza. 19 y 22 hrs. Celos estilo italiano.

MACUL. (213418). Desde las 14.30 hrs. Willie Boy. Cuesta abajo. Furor de juventud.

ORIENTE P. de Valdivia 099 Tel 41345 16.30 19 y 22.15 hrs. Dinamita Joe

P. DE VALDIVIA. P. de Valdivia Bilbao Tel. (238546). 16, 19 y 22 hrs. Que el diablo te perdone.

10 DE JULIO - FRANKLIN AVDA MATTA. - GRAN AVENIDA

ALHUE Población Dávila Tel 581427 Desde las 14 hrs. Los amores de Juan Charrasqueado. Patrulla de Valientes. Juan Pistola.

ESMERALDA San Diego 1035 Tel. 64303 Desde las 13 hrs. Yo soy la ley. Nido de avispas. Cassius Clay.

GRAN AVENIDA Gran Avenida 4830 (511698). Desde las 14 hrs. Santo el enmascarado de plata y Blue Demon contra los monstruos.

MISTRAL. San Diego 279 TTel 63994 Desde las 13 hrs. Nobleza baturra. Los hijos de Alagria. Marisol la nueva Cenicienta.

MODERNO Gran Avenida 6544 Tel 581782 Desde las 14 hrs. Carrera contra el destino. Zacarías. La espada y la rosa.

ROMA. San Diego 230 Tel 67258 Desde las 14 hrs. Los amores de Juan Charrasqueado. Juan Pistolas. Patrulla de Valientes.

IMPERIAL San Diego 1344 (61112). Desde las 14 hrs. La fiaca. Los 3 superinvencibles. El mago de los sueños.

LIRA. (511704) Desde las 14 hrs. Amame o mátame. Las 3 magnificas. Una virgen para un principe.

PRAT San Diego ... 50754 Desde las 13 hrs. Los amores de Juan Charrasqueado. Juan Pistolas. Patrulla de Valientes.

MONACO. 10 de Julio A. Prat Tel. 382845 Desde las 13 hrs. Carrera contra el destino. Rebelde sin causa. Helena de Troya.

SAN DIEGO. San Diego 612 Tel 81093 Desde las 14 hrs. El día que me quieras. Santiago querido.

SAN MIGUEL Avda Euclides 1202 Tel 51263. Desde las 14 hrs. Muchacho. Mi último tango.

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117 Tel. 713384 Desde las 14 hrs. Hércules contra los hijos del sol. Candidato al infierno. Espartaco y los 10 gladiadores.

MAIPO. San Pablo 4251 Tel. 731982 Desde las 14 hrs. Los visitantes de la noche. Cita con el diablo. El círculo rojo.

SECTOR SAN PABLO ALAMEDA ESTACION BRASIL

O'HIGGINS. (86929). Desde las 13 hrs. La mujer del cura. La confesión. Zeppelin.

ALAMEDA. Alameda 2987 Tel. 91254 Desde las 12.30 hrs. Gitano. Muchacho.

ALCAZAR. Avda. Brasil 373 Tel. 80122 Desde las 14 hrs. Al umbral del infierno. Los valientes muerren jóvenes. En territorio enemigo.

BLANCO ENCALADA. Blanco Encalada 2820 Tel. 91787 Desde las 14 hrs. La fiaca. Los 3 superinvencibles. El mago de los sueños.

ALESSANDRI. Alameda 2987 Tel. 86848 Desde las 11 hrs. La ira de Dios.

CARRERA. Desde las 13 hrs. Zeppelin. Cuando los dinosaurios dominaban la tierra. Los buenos y los malos.

COLON. San Pablo Maipu Tel. 733146 Desde las 13 hrs. La gran esperanza blanca. Rio Seco. Pacto con la muerte.

MINERVA San Pablo 3230 Tel. 733342 Desde las 13 hrs. El tragabalas. El alazán y el rosillo. Rosas blancas para mi hermana negra.

MONUMENTAL. (791345). Desde las 14 hrs. Hércules contra los hijos del sol. Candidato al infierno. Spartacus y los 10 gladiadores.

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA EL SALTO

VALENCIA Plaza Chacabuco (9370288) Desde las 14 hrs. Los visitantes de la noche. Círculo rojo. Cita con el miedo.

LA PALMILLA. (773185). Desde las 14 hrs. Submarino X-1. Con el mundo a sus pies. Operación cerveza.

LIBERTAD. Desde las 13 hrs. Sin un adiós. el Hombre marcado.

NACIONAL. Independencia 801 T. 370594 Desde las 13 hrs. Yo soy la ley. Nido de avispas. Cassius Clay

CINES COMUNALES

MAIPU (Maipú). Desde las 15 hrs. El León de invierno. Santos y el tesoro de Drácula.

PLAZA. (Talagante). Desde las 17 hrs. La Gran esperanza blanca. Cromwell, hombre de hierro.

CENTRAL (Cartagena). Desde las 15 hrs. Zacarías. El valle de Gwangy

DIANA (Cartagena). Desde las 15 hrs. Tres para la boda. La guerra de las aceitunas.

VICTORIA. (San Antonio). Desde las 15 hrs. Río Lobo. Canción de sol de medianoche.

SANTIAGO. (San Bernardo). Desde las 14 hrs. Los hermanos Kelly. Fellini Satiricón.

cines del CENTRO

ASTOR. Estado 257. Tel. 392112. Desde las 10.55 hrs. La nutria traviesa.

BANDERA. Bandera 76 (714403). Desde las 10 hrs. Operación risa

CITY. Agustinas 1022. Tel. 66687. Desde las 10,55 hrs. 5 para el infierno.

CENTRAL. Huérfanos 930. Tel. 33555. Desde las 11 hrs. guien detrás de la puerta.

CENTRAL. (33555). Desde las 13 hrs. Alguien detrás de la puerta.

CINELANDIA. Puente 540. Tel. 67932. Desde las 13 hrs. La marca de la vergüenza. Cada noche un amor

CAPRI. Monjitas 825. Tel. 392414. Desde las 10 hrs. Rebelde sin causa. Carrera contra el destino

CONTINENTAL. Plaza Bulnes 41. Tel. 60735. Desde las 14 hrs. Strogoff

DUCAL. Agustinas 777. Tel. 35375. Desde las 10.55 hrs. La monja de monza

ESPAÑA. Estado 337. Tel. 398488. Desde las 13.45; 15.45; 17.45 y 22 hrs. Pobre vaca

FLORIDA. (34289). Desde las 13.30 hrs. La Fidelidad.

GRAN PALACE. Huérfanos 779. Tel. 31603. Desde las 11 hrs. El rey de los osos

HUERFANOS (36707). Desde las 13 hrs. El pecado del Abate Mouret.

IMPERIO. Estado 215. Tel. 397960. Desde las 10.30 hrs. Hubo una vez un verano

KING. Huérfanos 840. Tel. 32838. Desde las 10 hrs. La torre del amor prohibido

LIDO. (34366). Desde las 11.30 hrs. El tatuado.

LUXOR. Bandera 236 (84688). Desde las 13 hrs. El tio del mono.

MAYO. Monjitas 879. Tel. 391201. Desde las 10 hrs. Ejército de cinco.

METRO. (61570). Desde las 14.30 hrs. El rey de los Osos.

NILO. Monjitas 879. Tel. 392078. Desde las 10 hrs. Las tres caras del amor

PACIFICO. Huérfanos 1147. Tel. 62921. Desde las 10.30 hrs. La batalla de Inglaterra

PLAZA. Compañía 1068. Tel. 34714. Desde las 10 hrs. Que el diablo te perdone

REAL. Compañía 1068. Tel. 65555. Desde las 11 hrs. Strogoff

REX. Huérfanos 735. Tel. 31144. Desde las 11 hrs. La ley del hampa

RIO. Monjitas 743. Tel. 33550. Desde las 11 hrs. El día que me quieras. Santiago querido

RITZ. San Antonio 50. Tel. 380613. Desde las 11 hrs. Eva la senda del amor

RIVIERA. D. Cervantes 802. Tel. 36093. Desde las 13 hrs. Matrimonio y sexo. La amante perfecta

ROXY. Huérfanos 1055. Tel. 80809. Desde las 10 hrs. Refugio del placer. Pecado y redención.

SAN MARTIN. B. O'Higgins 776. Tel. 35357. Desde las 11 hrs. El puente sobre el río Kwai. Las tijeras del diablo.

SANTA LUCIA. (34718). 11, 15, 18.30 y 22 hrs. La Batalla de Waterloo.

SANTIAGO. Merced 829 Tel. 32888. Desde las 14 hrs. Santos el enmascarado de plata. Blue Demon contra los monstruos.

SÃO PAULO. Merced 772. (397946). Desde las 13 hrs. Comisario X contra el Dragón chino.

TIVOLI. Huérfanos 757. Tel. 30611. Desde las 11 hrs. Maternidad sin hombres. De Sade.

TOESCA. Huérfanos 1313. Tel. 711562. Desde las 13 hrs. La guerra de los botones. El profesor Patagónico.

VICTORIA. Huérfanos 827. Tel. 30021. Desde las 11 hrs. Dinamita Joe.

WINDSOR. Moneda 1035 Tel. 89761. Desde las 10.55 hrs. La nutria traviesa.

YORK. Ahumada 1661 Tel. 66687. Desde las 10.55 hrs. Simplemente María.

ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Julia Salazar Ravanal a Gladys, Juan, Noleia Julio, Alfonso y Gustavo Manquilef Salazar.
A-29-6

Segundo Juzgado concedio posesión efectiva Augusto Mathiensen Roghi a María Andrés Mathiesen Cruzat, sin perjuicio derechos cónyuge Aida Cruzat.- Practicare inventario solemne. Secretaria 31 presente. 15 horas.- Secretario.
A-28-29-31-6

Segundo Juzgado concedio posesión efectiva Juan Molina Pizarro a hijos: María Clementina, Genoveva, Lilia, Héctor, Ana y Gloria Molina Godoy y nietos: Juan, Alicia, Eduardo, Luis y Rosa Molina Cortés y Sergio y Ricardo Molina Miranda, sin perjuicio derechos cónyuge Clementina Godoy.- Practicaré inventario solemne. Secretaría. 31 presente, 15 horas.- Secretario.
A-28-29-31-6

Segundo Juzgado concedió posesión efectiva Filomena Cerda Benavente a Mercedes y Cecilia Gómez Cerda, sin perjuicio derecho cónyuge Guillermo Gómez Baltra.
A-28-29-31-6

CORPORACION DE LA VIVIENDA. Extracto. Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantia, Santiago, Rol Nº 108-72 Corporación de la Vivienda ha expropiado a José Ramón Layera Sepúlveda parte de los inmuebles ubicados comuna Las Barrancas, departamento y provincia Santiago. Parte inmuebles expropiados tienen en conjunto superficie aproximada de 30.675 m2 y siguientes deslindes y medidas según plano 2055 de Corvi: NORTE: lineas 2-3 de 31 m, 3-4 de 106,50 m, 6-7 de 54 m y 7-8 de 104 m. todas con Callejón Lo Duarte y linea 17-18 de 86 m. con resto propiedad que no se adquiere; SUR: lineas 1-16 de 16,50 m. 16-15 de 45 m. 15-14 de 18 m. 14-13 de 36 m. 13-12 de 24 m. 12-11 de 89 m. 11-10 de 34 m. y 10-9 de 40 m. todas con Población "Herminda de la Victoria" canal de por medio y linea 20-19 de 93 m. con resto propiedad que no se adquiere. ESTE: linea 9-8 de 104.50 m. con terrenos Corvi y linea 17-20 de 60 m. con resto propiedad que no se adquiere; OESTE: lineas 4-5 de 33,50 m. y 5-6 de 84 m. ambas con camino Lo Duarte; linea 18-19 de 23 m. con resto propiedad que no se adquiere y linea 1-20 de 75 m. y 20-2 de 19 m. ambas con Sector Resbalón. Inscripción dominio rola en mayor extensión fs. 7763 Nº 8571 Registro Propiedad Conservador Bienes Raices Santiago año 1964 y en su totalidad a fs. 10102 Nº 13323 mismo Registro y Conservador año 1959. Indemnización por expropiación fijada consuno en E°300.000 que se paga con E°200.000 contado y saldo de E°100.000 a seis meses plazo a contar fecha Resolución expropiación. Suma contado depositada cuenta corriente este Tribunal ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme Art. 30 Ley 5.604. La Secretaria.
A-29-6

TERCER Juzgado modificó posesión efectiva herencia Aizik Zablockt Pejsachwicz, disponiendo inventario simple eliminando solemne. Secretaria.
A-29-6

Primer Juzgado concedio posesión efectiva Ana Seymour Vives para Aileen Mac-Niven Seymour.
A-28-29-31-6

Primer Juzgado, concedió posesión efectiva Segundo López, para cónyuge Dionisia Diaz Saavedra, sin perjuicio derechos como tal.- Ley 16271, articulo 33, siguientes.
A-29-6

Primer Juzgado concedió posesiones efectiva Santiago Valenzuela Ayar y Luisa Romero Muñoz, para Maria y Santiago Valenzuela Romero. Maria y Liliana Valenzuela Parra.
A-28-29-31-6

Cuarto Juzgado concedio posesión efectiva Iva Grecco Visconti a Juan Antonio y Héctor Enrique Carreño Grecco.
A-28-29-31-6

Segundo Juzgado concedio posesión efectiva Maria Azucena Aburto Ochoa a María Alvarez Aburto.
A-28-29-31-6

CONSTITUCION de Sindicato. Con fecha 16 de enero de 1972, y ante la presencia del Inspector del trabajo Sr. César Torres Ramirez, se contituyo el Sindicato Profesional de Dueños de Talleres y Pequeños Industriales del Calzado de Quinta Normal. El directorio quedó formado de la siguiente manera: Presidente, Alejandro Cáceres Donoso. Secretario, Mario Madrid Suárez. Tesorero, Victor Nahualpán Quintrel. Director, Juan Ramirez Ramirez. Director, Eduardo Maluenda Campos. Se hace la presente publicación para los fines legales dispuestos por el Art. 378 del Código del Trabajo. El Directorio.
A. 28-6

QUIEBRA: Sociedad Miguel y Abraham Feldman Limitada. Segundo Juzgado Civil. Resolución de fecha 12 de enero de 1972 tuvo por presentada tasación de propiedad ubicada en Avda. Portugal Nº 1136, en la suma de E° 58.807,00, que se tendrá por aprobada si no fuere objetada dentro de tercero día. Secretario.
C-29-6

CUARTO Juzgado de Menores de Santiago. En expediente sobre nombramiento curador del menor Juan Carlos Ponce Zorricueta, se ha ordenado por resolución de 12-1-72 citar a los parientes del menor mencionado a audiencia del 9 de febrero a las 9 horas. Secretario.
Z-29-6

CUARTO Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Con fecha 3 de enero de 1972, se concedió la posesión efectiva de la herencia de don Juan Ramón Ulloa Rosales, a su heredera legítima doña Sonia Maria Natalia Ulloa Trujillo, sin perjuicio de los derechos que corresponden a doña Maria Trujillo Aránguiz en su calidad de cónyuge sobreviviente del causante.
Z-29-6

PRIMER Juzgado de Letras de Mayor Cuantia. Por auto de 18 de Enero de 1972, se concede la posesión efectiva de la herencia testada, quedada al fallecimiento de don Guillermo Eduardo Zorrilla Argomedo a doña Berta Julia Ahumada Robles, en su calidad de heredera testamentaria del causante y sin perjuicio de los derechos de la misma en su calidad de cónyuge sobreviviente.
Z-29-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Eugenia Vargas Monteau a Maria Eugenia, Maria del Carmen y Gustavo Hernández Vargas, sin perjuicio derechos cónyuge Gustavo Hernández Amaya. Practicaré inventario solemne Secretaría, 31 del presente, quince horas. Secretario.
A-29-6

SEGUNDO Juzgado amplió posesión efectiva César Millas Suzarte concediéndola también a Natalia Millas Savagnac.
A-29-6

NOTIFICACION.- Expediente rol 35.050, "Guerra, Francisco con Tudezca, Celcia", nulidad matrimonio, dictóse siguiente auto prueba.- Santiago, veintiséis Enero 1972.- Vistos: Recíbese causa prueba, fijándose siguiente puntos: PRIMERO.- Si el matrimonio se celebró ante un Oficial Civil incompetente; SEGUNDO.- Cuál era el domicilio de las partes a la fecha del matrimonio y su residencia en los tres meses anteriores.- Efrén Araya. Elena Contreras.- Notifico a Celcia Brunilda Tudèzca Calderón, auto prueba inserto.- Secretario.
A-28-29-31-6

HABIENDOSE extraviado títulos Nº 281791 - 286620 - 303955 - 322115 - 337660 - 354982 - 370351 - 386358 - 401586 - 418700 - 432640 - 446964 - 461037 - 475667 - 491530 - 506754 - 521995 - 537341 - 553244 - 571218 - 587094 - 604264 - 621109 - 636164 - 652625 - 669437 - por 200-16-18-19-21-13-11-11-12-6-5-6-6-9-10-9-9-11-33-17-42-46-25-74-53 y 64 acciones de Papeles y Cartones, a nombre de Heriberto Cifuentes Toro, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A-30-6

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel autos Posesión Efectiva Victor Anguita Silva practicaré ampliación inventario solemne 31 actual 15 horas. Secretaria.
A-28-29-31-6

HABIENDOSE extraviado carnet de identidad Nº 226469 de Santiago a nombre de Demetrio Coloma Vega, se da aviso correspondiente.
A-30-6

HABIENDOSE extraviado cheques Nº 4985415-4985416 cuenta 269-9 Banco del Estado Cisterna, quedan nulos por aviso correspondiente.
A-30-6

QUINTO Juzgado Civil concedio posesión efectiva herencia Mercedes Rosa Cáceres Abarca a Juan Ignacio Ramirez Cáceres. Ley 16271.
A-29-6

HABIENDOSE extraviado el título Nº 125146 por 400 acciones de la Cia. Sudamericana de Vapores, a/n Jorge Peña Riesco anúlase por haberse dado aviso correspondiente.
A-30-6

QUINTO Juzgado Civil concedio posesión efectiva herencia Consuelo Fernández Alvarado a Carlos Enrique Molina Fernández sin perjuicio derechos cónyuge Carlos René Molina Medina.
A-28-29-31-6

QUINTO Juzgado Civil concedio posesión efectiva herencia María Muñoz y Alfonso Gabriel Mourey Blanche a Irma Rosa Mourey Blanche.
A-28-29-31-6

HABIENDOSE extraviado los títulos de la Cia. Sudamericana de Vapores Nºs 115101 por 10 acciones a/n Alejandro Mortt E. y 115110 por 10 acciones a/n Patricio Mortt E. anúlanse por aviso correspondiente.
A-30-6

QUIEBRA: Sociedad Dalmazzo y Viancos, Empresa Constructora Limitada. Primer Juzgado Civil. Resolución de 6 de enero de 1972 ordenó notificar fecha cesación pagos fallida propuesta por Sindico en 3 de febrero de 1971. Secretario.
C-28-29-31-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Gustavo Schwemmle Figueroa y Auristela Ortiz Fuentes a Margarita, Antonio, María Angélica, Roberto y Ana Schwemmle Ortiz. Practicaré inventario solemne Secretaría 31 presente, quince horas. Secretario.
A-29-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Gustavo Schwemmle Figueroa y Auristela Ortiz Fuentes a Margarita Antonio, Maria Angélica, Roberto, y Ana Schwemmle Ortiz. Practicaré inventario solemne Secretaría, 31 presente, quince horas. Secretario.
A-29-31-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Bronislavs Gabrilovics Puduks a Victoria, Eduardo y Ricardo Gavrilovics Nikitins y Bruno Gavrilovics Parra, sin perjuicio derechos cónyuge Ksenija Nikitins. Tramitase articulos 33/37 Ley 16271.
A-29-31-6

QUIEBRA. Sociedad Textiles Jourlen Limitada Quinto Juzgado Civil. Verificación extraordinaria ascendente E°. 220.811,37 de Miguel Saidel, y otros, publicados días 9 y 10 y 11 diciembre último diario "La Nación", es crédito preferente. Secretario.
A-29-31-6

EN SANTIAGO a 24 de Enero de 1972, ante la presencia de la Inspectora del Trabajo, Sra. Irma Tapia Maldonado, se procedió a elegir la nueva Directiva del Sindicato Mixto de Obreros y Empleados de Laboratorios La Roche Navarrón (CHILE) S.A. para el perido 1972-1973, la que quedó constituida de la siguiente manera: Presidente: Otto Wegertseder Weinzierl. Secretario: Osvaldo Candiani Herrera. Tesorera: Sonia Ulloa González. Directores: Norberto Silva Basualto. Maximiliano Faúndez Amigo. Se hace la presente publicación de acuerdo al Articulo Nº 378 del Código del Trabajo. El Secretario.
A. 28-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Delfina Alvarado Valdés para Luzmila, Domitila y Maria Alvarado Valdés.
A-29-31-1-6

NOTIFICACION. Tercer Juzgado de Letras Menores Santiago. Expediente 16.850 Perdida Patria Potestad. Menores Gallardo Puelma, Emilio y otro. Notifícase a Erasmo Patricio Gallardo Escala sentencia 26 enero 1972 que declara que se pone fin a patria protestad que ejerce Erasmo Gallardo Escala respecto a hijos Emilio y Santiago Gallardo Puelma. Laura García Secretaria.
A-29-31-1-6

POR extravío queda nulo cheque YA 0355064 por E°280,00 girado contra Banco Francés e Italiano (Concepción).
A-31-6

En el Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía del Departamento Presidente Aguirre Cerda, se concedió la posesión efectiva de don Guillermo Segovia Vera y de doña Berta Labarca Montenegro, a sus hijos Juan Guillermina y María Mercedes Segovia Labarca. Tramítese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 16.271 y concédense los beneficios establecidos en el artículo 37 de la mencionada Ley. Secretaria.
A-29-6

En Santiago, a fecha 26 de enero de 1972, en calle Huérfanos Nº 1273 Piso 1º y ante la presencia de los Inspectores del Trabajo, Sra. Ivon Oyarzún de C. y Sr. Fernando Riquelme, se llevó a efecto la elección del Directorio 1972-1973 del Sindicato Profesional de Empleados Particulares y Obreros de "Sodilec S. A. C. I". quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Patricio Murillo Meneses (reelegido); Secretario: Elena Aldana Muñoz (reelegido); Tesorero: José López Rojas (reelegido). Directores: Gastón Betancourt Saych y Silverio Acuña Fuentes. Se hace la siguiente publicación de acuerdo al Art. 378 del Código del Trabajo. El Secretario.
A-31-6

POR extravío queda nulo cheque Nº 65670 del Banco del Estado Sucursal Moneda.
A-31-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva María Azucena Aburto Ochoa a Mario Alvarez Aburto.
A-29-31-6

BANCO. Sud Americano Habiéndose extraviado título número 696 por 13 acciones inmobiliaria Aruacania a/n Leonardo Vicencio Cousiño anúlase por haberse dado aviso correspondiente.
A-2-6

7 REMATES

EL DIA Domingo 30 del presente, a las 10 1/2 A. M. Efectuaré remate de menaje en calle Compañía 2165, porr orden del Sr. Alejandro Jiménez M. y Especies de los siguientes comitentes: Luis Melendez - Luis Latorre - Mondalguell - Fadeco - Jorge Carvallo - Héctor Fco. - Rivera - Elena de Bustamante - Luis Caprille - Jaime Pardo - Alempartе - Jorge Contreras - Ramirez.
A-29-6

8 CITACIONES

LA Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales "Villa Trevira Ltda" llama a sus socios a Junta General Extraordinaria a realizarse el 5 de febrero de 1972 a las 18 horas en primera citación y a las 18.30 horas en segunda citación, en su local de Camino Melipilla 15.170 Santiago. Tabla: 1.- Adquisición de terreno. 2.- Constitución de hipoteca 3.- Otorgamiento de Facultades. 4.- Aceptación de Aportes y 5 Varios. El Presidente.
A-29-8

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

E° 120.000 Vendo propiedad en Victor Hugo Nº 2398 1.000 mts cuadrados (Carrascal alt. 42)

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Anual	E°	680.-
Semestral		345.-
Trimestral		175.-

LA NACION

SANTIAGO, SABADO 29 DE ENERO DE 1972

Presidente del Consejo y Director: Oscar Waiss Band
Director reemplazante: Renán Andrade Martínez
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

Dice Arturo Vargas:

"SI TUVIERA QUE ELEGIR DE NUEVO, VOLVERIA A SER PINTOR"



ARTURO VARGAS

ARTURO VARGAS pintor. Casado, tres hijas y cuatro nietos, de los cuales uno tiene inquietudes artísticas (se ganó un premio en un Concurso Infantil, "La Pascua Chilena", organizado por CORA, antes de Pascua". Tiene 49 años de edad. Su afición a la pintura es "desde siempre", le hacía los dibujos a los cabros en el colegio".

"Mi familia quería que estudiara Ingeniería si al menos me hubieran pedido que estudiara Arquitectura donde hay más imaginación habría aceptado de todas maneras seguí mis inclinaciones".

—"Me gusta pintar porque satisfago mis inquietudes. En la pintura considero más importante el color, el movimiento y sugerir".

—Vargas es autodidacta, no tiene escuela. "Esto me libera de seguir cualquier escuela y pinto por expresión interior, por lo que veo, por lo que siento y según mi estado de animo".

—"En la pintura siempre se espera hacer algo mejor, por eso creo yo que nadie puede sentirse realizado con este u otro cuadro, ya que siempre viene algo después".

"—Me gusta crear. Y en toda creación va incluido un mensaje. Estoy feliz con la profesión que elegí, a pesar que economicamente no es buena".

—200 obras del pintor fueron adquiridas por Mahir Zara, uno de los más importantes coleccionistas de obras de arte. Esto es un gran reconocimiento a un pintor chileno que hace un Mecena de las colecciones europeas.

— En forma profesional lleva pintando 10 años. No ha viajado pero sus obras lo han hecho por él.

—Ha expuesto innumerables veces. Recientemente fue llamado a Argentina para realizar un intercambio cultural, pues sus obras gustaron en ese país.

—Es impresionista, pero en forma muy personal, y la definición de si mismo es "de colorista".

—Dice ser más expresivo pintando que hablando, ya que reiteradamente dice que es más enredado que un "paquete de virutilla".

CARRERA HACIA EL EXITO



MARISA, aunque ha participado en numerosos festivales internacionales, dice que nunca se ha sentido más feliz al tomar parte en un evento netamente nacional.

Comenzó su carrera artística en 1963, en Valparaíso donde al poco tiempo logró destacarse.

En 1964 MARISA firma contrato con un sello iniciando su carrera en el disco con notable éxito. Fue el tema "TU CAMBIARAS", el que le permitió darse a conocer en todo el país. Su voz se hizo familiar en todas las radioemisoras, debiendo realizar giras por todo el territorio nacional para satisfacer a su público.

Más tarde los temas "RUEGO" y "LLORANDO EN EL ANDEN" le departen nuevas satisfacciones. Por esos éxitos obtiene dos merecidos galardones: "EL PANCHITO" de la Asociación de Discjockeys de Valparaíso (ADIVAL) como la mejor voz femenina de 1966 y la "GUITARRA DE PLATA" de Radio Santiago, como la mejor intérprete nacional de 1966. En 1968 recibe un nuevo estimulo, al merecer el "DISCO DE PLATA" otorgado por Valparaíso a la mejor voz femenina.

CARRERA INTERNACIONAL

La carrera internacional de MARISA parte en 1970 al efectuar una gira artística por Venezuela. MARISA realiza una serie de presentaciones en el Canal 2 de Caracas, como también en centros artísticos de la capital venezolana.

Al año siguiente obtiene la GAVIOTA DEL FESTIVAL DE VIÑA DEL MAR defendiendo el tema de Osvaldo Geldres, "SI ME MIRAN A LOS OJOS", composición que se transformó en éxito de venta y popularidad, y que le dio la oportunidad de ser la representante chilena ante los Festivales Internacionales de Grecia, Malta, Polonia, Portugal y Rio de Janeiro.

Durante su gira de cuatro meses por Europa logró destacados lugares en los Festivales a que asistió. En Malta se adjudicó el TRITON de Malta, por el tercer lugar en interpretación; en POLONIA obtuvo el ESCUDO CHILENO, tallado en madera, al figurar en el Cuarto lugar. En septiembre del año pasado MARISA cumplió destacada presentación en el Festival Internacional de la Canción Popular de Rio de Janeiro, obteniendo "LA MEDALLA DE BRONCE".

Ahora participará en el I Festival de la Canción de Valdivia con el tema de Willy Bascuñan, "CANCION DE UNA ESPERANZA", una composición de gran calidad que el autor escribió especialmente para MARISA a su paso por España.

CANCION NADA COMUN CANTA TITO FERNANDEZ POR T.V.

Como un tema que sale de lo común califican a la canción que presentará Tito Fernández en el Festival de Valdivia. Por tal motivo el cantante dará a conocer el tema "La Madre del Cordero" (editado en un long play bajo el sello DICAP) en un programa especial que saldrá al aire, hoy a las 21.45 hrs por Televisión Nacional. Como se sabe, el Primer Festival de Valdivia se inicia el 1° de Febrero como una original fiesta musical en donde compiten los sellos grabadores de todo el país en base al tema más popular de cada grabadora.

Entre algunos de los nombres de los artistas que participarán en las tres fechas que dura el evento, está el nombre de Carlos Alegría, renombrado autor de temas que siempre se convierten en hits. Pedro Messone, Marisa, Veronica Hurtado son algunos de los represenntes de los sellos locales.

Los Organizadores esperan que el festival alcance la difusión que necesita para que este no sea el primero que se realiza, ya que por otra parte, también se incentiva el turismo en esta zona tan hermosa de nuestro país.

"EL PUCARA" VIVE UNA SITUACION DESESPERADA

Los meses de verano siempre sirven de costumbre para tomar un descanso y muchas veces en estos ratos de relax se piensa en la labor realizada durante el año anterior. Inmediatamente surge el balance: lo positivo, lo negativo; hasta qué punto se cumplió la tarea que se nos había encomendado y tantas otras preguntas.

El Conjunto Folklórico PUCARA, también lo ha hecho y es así como nos han dado un pequeño, pero completo recuento de 1971. Pucará nos comunica que se sienten satisfechos de haber realizado, en el curso del año pasado, 182 presentaciones.

Es decir, que cumplieron una labor que ningún conjunto, por muy profesional que sea lo ha logrado. Esto obligó al conjunto a efectuar ensayos obligatorios y diarios para corregir y perfeccionar el ballet.

Diez de los alumnos que egresaron de la Escuela en diciembre, pasaron este año al elenco estable. Esto de estable es bien relativo, ya que ni los bailarines ni los directores reciben remuneración estable.

Pero, a pesar de ello han podido cumplir y seguir cumpliendo. En 1971 estuvieron en poblaciones, sindicatos, centros estudiantiles, universidades; hicieron tambien programas de Difusión Cultural auspiciados por el Ministerio de Educación, en donde el PUCARA, elaboró un documento didáctico sobre folklore puro y las diferencias con el ballet folklórico que fue repartido a todos los estudiantes para una mejor comprensión de lo que significa "folklore".

También realizaron presentaciones en Chiloé, Arica, Valparaíso, San Javier, Viña del Mar, Concepción, Coronel, Lota, Tomé, Arequipa y otros.

Vale hacer notar que fueron nominados por el programa "Chile Rie y Canta" como lo mejor del año, lo mismo ocurrió con todos los canales de televisión.

A pesar de que este grupo, cada vez que sale fuera deja bien puesto nuestro nombre y que también en forma interna desarrolla una labor digna de imitar no cuentan con ninguna subvención, muchas veces esta situación es insostenible, ya que por esta razón no pudieron viaajar el año pasado a Ecuador a un importante festival de Danzas Folklóricas, cuyo premio era bastante considerable dada la aflictiva condición económica del conjunto.

Hoy tienen el mismo problema, están invitados a Cuba por todo el mes de febrero, para recorrer toda la Isla, pagando el Gobierno cubano la comida, el alojamiento y el viático, pero no cuentan con el pasaje para poder ir. Incluso llegaron a intentar un compromiso de pago de los pasajes, pero ello tampoco se concretó.

Aunque no cuentan con los medios necesarios para realizar su labor en forma más afectiva, ya han hecho giras a Linares, Parral, San Javier y Villa Alegre. En San Antonio, estuvieron brindando su espectáculo en una ceremonia en Homenaje a los 50 años del Partido Comunista.

También han realizado presentaciones en la temporada artística que se desarrolla en el Cerro Santa Lucía.



EL PUCARA, conjunto folklórico chileno que el año pasado hiciera un excelente papel en el exterior, esta vez debió rechazar un viaje a Cuba, con todos los gastos pagados, por no tener con que comprar los pasajes.

"MICROTEATRO" EN BUDAPEST

Recientemente volvió a enriquecerse la vida teatral de la capital húngara. En efecto, se inauguró el llamado "Microteatro" como teatro de cámara del teatro de la Opereta, institución que goza de un pasado de varios decenios. El mismo se denomina de esta manera debido a que la sala es extremadamente pequeña y no posee escenario; los actores interpretan su papel sin tener necesidad de escenario y de estrado. En ocasión de su inauguración se interpretó la pieza musical de T. Jones y N. Schmidt instituIada: "Fantástico".

a través de Chile



El Subsecretario de Agricultura, Eduardo Montenegro, durante la conversación sostenida con representantes sindicales de la Coopera Agrícola Collipulli-Lautaro Ltda.

Disolución de Cooperativa Collipulli-Victoria

TRABAJADORES PLANTEARON PROBLEMA AL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

LA VISITA DE DOS DIRIGENTES del Sindicato Profesional de Empleados y Obreros de la Cooperativa Agrícola Collipulli-Victoria Limitada, recibió el Subsecretario de Agricultura, Eduardo Montenegro. Los trabajadores le plantearon el problema a que se encuentran enfrentados, a raíz de la disolución de la referida cooperativa.

Los dirigentes que se entrevistaron con el Subsecretario, son **Carlos Ortiz Riquelme**, Secretario del citado gremio y **Héctor Plaza Candia**, miembro del mismo y representante provincial y comunal de la Central Unica de Trabajadores (CUT).

Ortiz manifestó que el 30 de enero, se vencen los contratos de los 47 trabajadores —entre empleados y obreros— de la cooperativa. La entidad fue disuelta por decreto N. 1.009, del 10 de diciembre último, del Ministerio de Economía.

Agregó el dirigente que se han hecho gestiones a nivel de Gobierno, de los Ministerios de Hacienda y Agricultura y de la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA), para dar una solución al problema laboral que se presenta a los trabajadores de la Cooperativa Collipulli-Victoria Limitada. Indicó Ortiz que el proyecto era ubicar a ese personal en servicios dependientes del Ministerio de Agricultura. Aclaró que el plan se encuentra terminado y que se espera sólo la aprobación del Subsecretario de Hacienda. Hasta el mediodía de ayer, existía la posibilidad de que el Subsecretario de Hacienda, Patricio Morales, respondiera en torno al problema.

Carlos Ortiz aseveró que las gestiones las habían iniciado en el mes de abril del año pasado. Destacó por otra parte que la cooperativa debió ser disuelta a raíz de una mala administración de los fondos, agregando que los créditos otorgados por el organismo se concentraron en muy pocas personas, las que, a su vez, se abstuvieron de responder en el momento oportuno al pago de esos préstamos. Ante ello, la organización se resistió y le fue imposible hacer frente a sus compromisos con el Banco del Estado, estimándolos en una suma cercana a los 25 millones de escudos.

El dirigente manifestó que, con el propósito de cautelar los intereses del Banco del Estado, se recomendó la disolución de la cooperativa, de modo que en el remate de sus bienes, la entidad bancaria tuviese la primera opción.

Los trabajadores presentaron a las autoridades de Gobierno, un plan para facilitar el traspaso de la cooperativa a sus manos.

De acuerdo con los antecedentes entregados por Ortiz, actualmente la cooperativa, que se encuentra en manos de la comisión liquidadora, posee catorce bodegas planas en Collipulli, dos en Ercilla, seis en Victoria y dos en Traiguén.

El Subsecretario de Agricultura, Eduardo Montenegro, manifestó a los dirigentes que ese Ministerio tiene interés en que el problema de trabajadores de la cita cooperativa sea resuelto. Añadió que esperaba que ese personal pudiera ser incorporado a organismos del sector agrícola porque se trata de personas con vasta experiencia en la producción, comercialización, etc. de trigo y otros cereales.

DE TODO EL PAIS

COLINA: Su malestar por la decisión de la Asociación de Canalistas, quien cortaría el agua en los primeros días de febrero a los agricultores del sector reformado, de predios particulares y de fundos intervenidos, ha dado a conocer el Consejo Comunal Campesino de Colina.

El mencionado Consejo que agrupa a los Sindicatos José Bascuñán, Justicia y Progreso, Guerrillero Manuel Rodríguez y Pedro Aguirre Cerda ha indicado que la Asociación de Canalistas comunicó que cortaría el suministro de agua del Canal Chacabuco-Polpaico, medida arbitraria considerando que los derechos están cancelados y no corresponde entregar el regadío en forma eventual.

"Estas medidas tomadas por la Asociación —señala el Consejo— traen consecuencias de pérdida a nueve unidades reformadas, a fundos intervenidos y a predios particulares, que asciende a un millón cien mil escudos". Esto, agregan, deja de manifiesto un sabotaje a la producción agrícola y deseamos una solución antes del 30 de enero".

"Si así no sucede, con el apoyo de los sindicatos comunales arriba indicados —señalan— tomaremos nosotros una decisión que solucione este problema".

CONCEPCION: Un amplio triunfo obtuvo la Unidad Popular en la elección de Directorio del Sindicato Profesional de Periodistas de Concepción. Las personas elegidas fueron las siguientes: Carlos Pulgar, MAPU; Alvaro Rojas, Izquierda Cristiana; Alfredo Kurt, PC; Guillermo Labra, Socialista y Francisco Benavente, Independiente de Izquierda.

TALCAHUANO: Un llamado a los compañeros que no pertenezcan a ninguna agrupación para que se integren a fin de defender el régimen previsional, hacen los integrantes del Círculo Lautaro de bajas pensiones de Talcahuano y el "Galvarino", de Concepción. Los presidentes de ambas organizaciones, Juan Reyes y Luis Buestos, indican que es su deber informar a los compañeros que han realizado gestiones en las esferas de Gobierno, haciendo presente su decisión de lucha y si desean integrarse y apoyar las acciones de ambos círculos pueden escribir a la casilla 461 Talcahuano.

CONCEPCION: La creación de cuatro nuevas carreras universitarias aprobó el Consejo Superior de la Universidad de Concepción, durante la última sesión realizada el miércoles. Además, permanecen en estudio otras especialidades, cuyos programas y detalles de estudio pueden quedar terminados y aprobados en unos días más.

Las carreras que comenzarán a dictarse en este período son: ingeniero civil electrónico, ingeniero civil en construcción, profesor de educación básica en música y profesor de educación media en música.

La inscripción para ellas, así como para las carreras vespertinas y los cursos que funcionan en la sede del carbón, se recibirán los días 6 y 7 de marzo. El deseo de esta casa de estudios es aumentar los cupos de los primeros años en dos mil o 2.500 estudiantes.

TALCAHUANO: Quince millones de escudos invertirá el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo en el sector San Miguel de Talcahuano, donde se ubican las poblaciones Puerto Montt y 18 de Abril.

Las propuestas públicas para la ejecución de las obras de agua y alcantarillado domiciliario, de aguas lluvias y red de agua potable fueron adjudicadas a la firma DELFOS, por un valor de [...] millones de escudos.

PUERTO VARAS: Con la asistencia de las máximas autoridades del SNS, de las autoridades civiles de Puerto Montt y Puerto Varas, fue inaugurado en esta ciudad el Centro Regional de Abastecimiento y Redistribución de medicamentos para la décima, segunda y décima tercera zonas sanitarias del país.

El funcionamiento de este Centro Regional —que suministra medicamentos a las provincias de Aysén, Llanquihue y Chiloé— es otro paso dado por el Gobierno de la Unidad Popular y por el SNS, que está empeñado en descentralizar sus actividades. Ya comenzó a proveer de elementos médicos a Chile Chico, Puerto Aysén, Ancud, Chaitén, Alto Palena, Achao, Castro, Coyhaique, Frutillar, Puerto Montt, Los Muermos, Calbuco, Fresia, Puerto Varas y Maullín.

San Fernando:

TERMAS DEL FLACO AL SERVICIO DEL PUEBLO

Hasta el 30 de marzo permanecerán abiertas las Termas "El Flaco", establecimiento ubicado a 48 kilómetros de San Fernando y que actualmente es administrado por la Corporación de Mejoramiento Urbano para que de él disfrute el pueblo.

Las mencionadas fuentes termominerales estuvieron durante más de 30 años entregadas en concesión a un extranjero, quien las explotaba a su parecer cobrando altos precios tanto para los lugareños como para los turistas.

Así en febrero de 1971 la CORMU de O'Higgins y Colchagua y el Consejo de Turismo efectuaron trabajos de recuperación de las fuentes termales, con el fin de ampliar su capacidad, aprovechar mejor las napas surgentes y entregarlas a la recuperación de la salud de los trabajadores.

Cabe recordar que en ese lugar y durante el Gobierno de Pedro Aguirre Cerda, se inició la construcción de un hotel de 9 pisos, con capacidad para 350 departamentos, usando fondos del Seguro Obrero y quedando solamente en la obra gruesa, ya que los Gobiernos posteriores entregaron estas termas en concesión desperdiciando el edificio, y levantando una hostería con materiales del inmueble.

El establecimiento cuenta ahora con piscinas de agua arsenicada, sulfatada, cloruro sódica y radioactiva, [...] 40 y 80 grados.

El clima, en zona precordillerana a 1.730 metros de altura tiene una temperatura ambiente de 24 a 26 grados, especialmente recomendada para el linfatismo, dermatitis, reumatismo crónico y otras enfermedaades.

En el sector existe una vasta zona para camping y se han adoptado todas las medidas que garantizan el abastecimiento de los artículos de consumo habitual, que garantizan buenas comunicaciones y transportes.

Las reservas pueden hacerse por telegrama con diez días de anticipación a "CONCETUR", Argomedo 748 o a la casilla 188 de San Fernando y también al teléfono 776387. Oficina de Parques y Recreación.